



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIALES**



**CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y  
LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL  
EJERCICIO PERIODÍSTICO EN MÉXICO**

**TESIS  
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA  
COMUNICACIÓN**

**PRESENTA**

**NATALI PEÑALOZA LÓPEZ**

**ASESORA  
PAULA GUADALUPE GUERRERO HERNÁNDEZ**

**MÉXICO, DF 2011**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>CAPÍTULO 1: LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL CONTEXTO ACTUAL DEL PERIODISMO EN MÉXICO</b>	
1.1 Qué se entiende por libertad de expresión.....	10
1.2 La libertad de expresión a través de la historia del periodismo mexicano.....	13
1.3 Principios que regulan la libertad de expresión.....	21
<b>CAPÍTULO 2: EL PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN</b>	
2.1 El periodismo de investigación.....	26
2.2 Riesgos y perfil del periodista investigador.....	28
2.3 Fuentes de información.....	33
2.4 Metodología y estrategias del periodismo de investigación.....	35
<b>CAPÍTULO 3: LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y AGRAVIOS CONTRA PERIODISTAS</b>	
3.1 Libertad de expresión y agravios contra periodistas.....	39
3.2 Breve repaso de agravios y violaciones contra periodistas en la historia del periodismo en México.....	41
3.3 Causas de agravios y violaciones contra periodistas.....	51
3.4 Otras formas en las que actualmente se ve restringida la libertad de expresión en el ejercicio periodístico en México.....	53
3.4.1 Ámbito político	
3.4.2 Ámbitos físico, psicológico, laboral	
3.4.3 Otras formas de frenar la libertad de expresión	
<b>CAPÍTULO 4: AGRAVIOS A PERIODISTAS DURANTE LOS AÑOS 2007-2008</b>	
4.1 Recuento de agravios a periodistas durante los años 2007-2008 según Informe de la Fundación Manuel Buendía, Cencos, Cepet y UNESCO.....	61

<b>4.2</b> Agresión y muerte a periodistas y comunicadores durante 2007 y 2008, algunos ejemplos.....	<b>65</b>
<b>4.3</b> Agresión y muerte a periodistas-investigadores durante 2007 y 2008.....	<b>74</b>
<b>4.4</b> Cuestionario de opinión a comunicadores sobre la violencia a periodistas.....	<b>78</b>

## **CAPÍTULO 5: POSICIÓN DEL ESTADO Y LAS ORGANIZACIONES CIVILES ANTE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN MÉXICO**

<b>5.1</b> Papel del Estado mexicano ante los crímenes y delitos cometidos en contra de periodistas y comunicadores.....	<b>93</b>
<b>5.2</b> Justicia o impunidad.....	<b>95</b>
<b>5.3</b> Organizaciones en defensa de los derechos de periodistas.....	<b>101</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>107</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA Y CIBERGRAFÍA.....</b>	<b>111</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>115</b>

## INTRODUCCIÓN

El periodismo ha sido desde siempre una profesión de alto riesgo; una lucha constante por la libertad de expresión; por revelar a profundidad los acontecimientos políticos y sociales de una nación y del mundo.

Ante este reto, México se enlista entre los países más peligrosos para ejercer el periodismo, una profesión que encara la violencia día a día; que trastoca los límites de la corrupción y la impunidad.

Pero, ¿Quiénes agreden al periodismo? ¿Es el crimen organizado el principal responsable de los crímenes, violaciones y muertes de periodistas en México? ¿Desde dónde se puede defender la libertad de expresión? ¿La muerte de periodistas es un crimen reciente o la continuación de una censura histórica? ¿Las leyes en México garantizan el derecho de expresarse y protegen al periodismo? Estas preguntas no pueden responderse de manera aislada, sólo es posible acercarse a las respuestas a partir de un análisis de los antecedentes históricos que explican el contexto actual del ejercicio periodístico.

A través de la historia, los actos de violencia y represión sobre los comunicadores, se repiten. Se refrendan las formas de intimidación, de censura; se limita el derecho de expresarse, de dar a conocer una verdad pública que la sociedad por derecho debe saber.

Los periodistas dedicados a investigar más allá de la nota diaria y de los temas establecidos por la agenda de los medios son, por ende, los más violentados y perseguidos por publicar o revelar los hilos del poder político, económico y hasta religioso.

Este trabajo es el resultado de numerosas revisiones, correcciones, horas de investigación, redacción y reflexiones en la unión y coherencia de datos que me llevaron a concluir que la libertad de expresión se destruye desde el Estado.

El proceso de investigación no fue sencillo; acaso ninguno lo sea. En primer lugar, fue laboriosa la búsqueda de antecedentes documentales del proceso que han compartido el periodismo y la libertad de expresión en la historia de México; pues hubo que revisar diversos autores para seleccionar los que mejor explicaran y sustentaran sus datos en fuentes confiables. También fue necesario ejemplificar cada periodo histórico, con los casos más emblemáticos de acoso a la libertad de expresión, con el fin de ampliar el panorama histórico del tema y aportar pruebas fehacientes.

También se revisó de forma minuciosa, los informes que las Organizaciones No Gubernamentales han expedido respecto al tema, durante el periodo comprendido entre los años 2000 y 2008. De esta muestra se seleccionaron, analizaron y valoraron los casos más sobresalientes, en el sentido de que nos ayudarán a explicar la problemática que el periodismo de investigación atravesó, específicamente durante los periodos 2007 y 2008.

A lo anterior se agrega los tiempos de espera que transcurrieron entre el ingreso de solicitudes y la aceptación de las citas para el cuestionario de opinión aplicado a periodistas, organizaciones, instituciones gubernamentales y expertos en el tema. Pues aunque se enviaron diversas peticiones a personajes e instituciones involucrados en esta cuestión, sólo algunos de ellos accedieron a la entrevista; ya sea por la agenda saturada de algunos, o porque no fue de su interés, como en el caso de la Fiscalía Especializada, quien me solicitó una y otra vez información personal, como mi nombre, teléfono, institución de procedencia, número de cuenta, nombre del asesor de mi trabajo de investigación, entre otras cosas, y sin respuesta alguna.

El propósito de investigar sobre este tema nace de una preocupación por la condición actual que enfrenta el periodismo en México, pues la violencia continua a periodistas y medios de comunicación comprometidos con la información veraz y el trabajo de investigación más allá de la nota diaria, es también una amenaza a la libertad de expresión y por consiguiente a la sociedad que pierde cada vez más el derecho de mantenerse bien informada.

Sin embargo, a pesar de que la violencia y represión se encuentran latentes en cualquier parte del país, y los riesgos que amenazan la profesión periodística son mayores todavía; en las aulas de clases hay aun voluntarios, me incluyo, que se preparan para ejercer lo que cada día se limita: la libertad de expresión y el trabajo periodístico.

A través de esta tesis se procura dar a todos esos voluntarios, futuros comunicadores, una visión global del periodismo, con sus aciertos, exigencias, límites y riesgos, para que una vez decididos a enlistarse en el ejército de la comunicación, costeen sus expectativas y ejerzan con mayor valor y disciplina esta profesión.

Este trabajo explica el contexto actual del periodismo en México, especialmente del “periodismo de investigación”, a través de una breve introspección en la historia de esta profesión en el país; considerando que fueron los conflictos bélicos, las reformas sociales, políticas, y las consecuencias que de ellos se desprenden, los factores que delinearon al periodismo, convirtiéndolo en una de las profesiones más complicadas de ejercer en México.

Se quiere también abordar el objetivo del “periodismo de investigación”, sus técnicas, métodos y características para entonces comprender el riesgo que contempla este trabajo para quien lo ejerce.

Pero tomando en cuenta que el periodismo existe en tanto haya garantías que lo avalen y respalden, no se puede hablar de tal profesión sin antes comprender que la “expresión” es un derecho inalienable del ser humano, por ello, en el primer capítulo se expone el concepto de “Libertad de expresión” como derecho universal que todo ser humano posee; y se explica la diferencia entre la libertad de pensamiento y la expresión de las ideas, pues ninguna persona es reprimida por pensar, sino por exteriorizar lo que piensa y lo que sabe.

En este sentido, el periodismo sufre las consecuencias de esta libertad limitada; donde el precio por declarar lo que se sabe o hasta lo que se debe conocer, es y ha sido siempre tan alto que puede costar la vida.

En este apartado también se presentan los principios legales que regulan la libertad de expresión; y se intenta visualizar su proceso a través de la historia en nuestro país, dado que la situación actual no es un hecho aislado o reciente, sino la suma de acontecimientos que a través de los años han gestado la represión y violencia que golpea al periodismo de investigación.

En el segundo capítulo se presentan los principales elementos diferenciadores del periodismo de investigación a través del punto de vista de algunos autores. Se presentan las características, los riesgos y el perfil del periodista investigador; aquel que no sólo trabaja para un medio o cubre equis fuente; sino uno que más allá de la nota diaria abunda en los hechos que le pueden conducir al esclarecimiento, denuncia o comprobación de ciertos acontecimientos de interés público.

Sin embargo, debido a que la investigación de hechos de trascendencia puede ser un proceso complicado, los periodistas dedicados a este trabajo cuentan con herramientas que les permiten accionar sus habilidades y conocimientos para sacar a luz las enmarañas de los altos poderes.

También se explican las fuentes de información, las técnicas, estrategias y metodología para realizar dicha práctica, con el fin de adentrar al lector en el tema y brindar un panorama global del esfuerzo que implica hacer periodismo de investigación para quienes lo ejercen o piensan hacerlo.

En el tercer capítulo se hace un recuento de los principales agravios a periodistas en México; se explican los antecedentes, causas y modos de represión a través de la historia y en la actualidad para detenernos con mayor profundidad en el periodo comprendido entre 2007 y 2008, años en los que México fue presentado ante el mundo como una nación peligrosa para ejercer el periodismo.



Se revisan los periodos políticos más importantes, comenzando por la Época Colonial, cuando nacieron las primeras publicaciones en el país, y por consiguiente, las primeras formas de represión periodística.

También se contemplan los periodos de Independencia y Revolución, donde los conflictos bélicos pusieron en marcha el avance de las publicaciones, y con ello la violencia donde periodistas, redactores, editores fueron sometidos a censura, prisión; incluso, la muerte.

Asimismo, se consideran algunos de los sexenios más controversiales, respecto a la violencia cometida contra periodistas y comunicadores de la época contemporánea, hasta llegar a la primera década del siglo veintiuno.

Además, se indican las formas más comunes de violencia y oposición a la libertad de expresión dentro de los ámbitos político, físico, psicológico y laboral; así como algunos de los casos más sobresalientes, donde la libertad a expresarse ha sido visiblemente coartada, afectando la integridad, seguridad y empleo de periodistas y medios de comunicación.

Posteriormente, en el capítulo cuarto se expone un recuento de los agravios cometidos contra periodistas y periodistas-investigadores, durante los años 2007 y 2008, según un análisis de los reportes presentados por las organizaciones Fundación Manuel Buendía, el Centro de Comunicación Social (Cencos), el Centro de Periodismo y Ética Pública (Cepet), y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

De igual modo, se presenta el resultado de un cuestionario de opinión aplicado a periodistas, organizaciones civiles, gubernamentales y expertos en el tema, con el fin de ampliar el panorama actual de la condición a la que están sujetos los periodistas investigadores en México.

Dicho cuestionario fue aplicado con el objetivo de conocer la postura, percepción y labor de estos actores con respecto al tema. También los

entrevistados fueron escogidos a partir de su vasta experiencia, trayectoria y conexión con el tema que aquí se expone.

Es preciso mencionar que para aplicar los cuestionarios se hizo una lista con los diferentes actores que podrían ser entrevistados, cumpliendo con las características ya mencionadas; fueron enviadas las solicitudes, pero no todos accedieron al cuestionario por razones de tiempo, trabajo, o simplemente por negación.

De los entrevistados aparecen los periodistas: Lucía Lagunes, directora del Centro de Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC), Jorge Meléndez, catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; Salvador Corro, subdirector de Información del semanario *Proceso*, y Miguel Badillo, director de la revista *Contralínea*. Y los expertos en el tema: el abogado y consultor de la Organización de las Naciones Unidas, Benjamín Fernández Bogado, y la Dra. Perla Gómez Gallardo, abogada.

También aparecen las organizaciones no gubernamentales: Artículo 19, Fundación Manuel Buendía, Fundación para la Libertad de Expresión, y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, como organismo público autónomo. Y de los organismos gubernamentales: la Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación de la Cámara de Diputados.

Finalmente, en el quinto capítulo se intenta hacer una valoración sobre el rol de las organizaciones civiles ante este conflicto y la posición del gobierno frente a los crímenes de comunicadores, para vislumbrar el futuro que les depara a las siguientes generaciones de periodistas.

En este último apartado se intenta dar luz a las acciones realizadas por el gobierno federal para esclarecer los actos de violencia a periodistas; y se expone el trabajo de algunas de las organizaciones en defensa de la libertad de expresión que operan en México, se presentan sus características y las líneas

de acción que actualmente siguen para defender el derecho de los comunicadores.

Este texto busca mostrar a la luz pública los agravios y crímenes que por décadas se han practicado, permitido, y hasta solapado. Pretende crear conciencia sobre lo vulnerable que se ha tornado el derecho a la expresión en una nación que se dice democrática como México; e intenta aclarar las dudas sobre los posibles responsables de la violencia ejercida sobre periodistas y medios de comunicación en el país.

Si este trabajo logra concientizar al lector y motivar a aquellos que aspiran dedicarse al periodismo, para defender el derecho a expresarse y ejercer de manera ética, responsable y sin prejuicios su profesión para el bien social, entonces habrá cumplido su objetivo.

## CAPÍTULO 1

### LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y CONTEXTO ACTUAL DEL PERIODISMO EN MÉXICO

#### 1.1 Qué se entiende por “libertad de expresión”

La libertad de expresión nos remite a la liberación del pensamiento, de decir y proclamar lo que se desea expresar sin temor a ser sometido por ello. O como lo expresa Derrick Sigton “el valor de la libertad consiste en dar ocasión a los hombres pensadores, para luchar contra el error y la ignorancia, para buscar lo cierto y proclamarlo, y sin importar a qué riesgo, dar testimonio de la verdad que han encontrado”.<sup>1</sup>

La humanidad posee una de las libertades más grandes, la expresión. Ya por el hecho de ser humano esta libertad le es inherente y no sólo se tiene derecho a ejercerla, sino a defenderla cuando ésta corra el riesgo de ser sometida.

No obstante, con el paso del tiempo las sociedades han convertido este derecho en una libertad condicionada, una garantía digna de ser reconocida en cuanto no afecte o dañe intereses de terceros.

Diversos países, entre ellos México, reconocen este derecho como uno de los más importantes y lo han expresado en sus legislaciones, incluso se han adherido a pactos internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que valoran la libertad a expresarse como una garantía meramente humana.

Sin embargo, este derecho no debe confundirse con la libertad de pensamiento, ya que a nadie se le reprime por “pensar”, sino por exteriorizar las ideas. Es decir, la libertad de pensamiento no conlleva precisamente a

---

<sup>1</sup> Sigton, Derrick, *Libertad de expresión*, Ed. Trillas, México, 1964, pág. 11.

publicar aquello en que se cree o se conoce; no así la libertad de expresión, que hace público lo que se piensa, y tal vez sea ésta una de las causas por las que este derecho es uno de los más vulnerados.

Ya lo dice Salvador Ochoa Olvera: “lo que en el transcurso de la historia se ha agredido, limitado, coartado, o manipulado, es la expresión del pensamiento en cualquiera de sus formas”.<sup>2</sup> Y es que en países como México proclamar aquello que se piensa o se conoce puede tener repercusiones, como las hay dentro del medio periodístico, donde cientos de periodistas han perdido la vida por saber o dar a conocer la verdad de los hechos, más aún cuando éstos pudieran afectar a figuras públicas o delictivas.

A pesar de ser uno de los derechos más reconocidos universalmente, la validez de la garantía de libertad de expresión dependerá del tipo de gobierno en el que se ejerza, así como de la época y contexto social del que se hable.

En el caso específico del periodismo, se puede decir que la libertad de expresión es el sustento obligatorio para cualquier sujeto o medio de comunicación, pues quien ejerce el periodismo no sólo necesita de información veraz, sino de una base legal que respalde su trabajo y garantice su seguridad; por ello, aunque la libertad de expresión supone ser una garantía universal para cualquier individuo, los periodistas encuentran en ella un beneficio obligatorio para el ejercicio de su profesión.

A este derecho también se adhiere el de la *libertad de información* contemplado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, promulgada el 10 de diciembre de 1948 por la Organización de las Naciones Unidas. El documento establece que “todo individuo tiene derecho a la libertad de expresión, y de opinión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones,

---

<sup>2</sup> Ochoa Olvera, Salvador, *Derecho de prensa. Libertad de expresión, libertad de imprenta, derecho a la información*, Ed. Montealto, México, 1998, Pág. 5.

el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.<sup>3</sup>

Tanto la libertad de expresión como la libertad de información son derechos fundamentales dentro del ejercicio periodístico, pues no sólo fomentan la libertad para expresar o difundir información, sino también garantizan a todo individuo la facultad de estar informado en asuntos de la esfera pública.

La libertad de información puede entenderse según Ernesto Villanueva, como “el derecho de todo individuo a recibir, investigar y difundir hechos dotados de trascendencia pública a través de los medios de comunicación social”.<sup>4</sup>

La libertad de expresión puede y debe ser garantizada por el Estado o gobierno de cada nación, sin que tenga la facultad para intervenir en su coerción; pero como derecho fundamental tiene sus límites. En el caso de México, sólo puede impedirse la libertad de expresión cuando ésta perturbe el orden público, provoque algún delito, daño a la moral o los derechos de terceros, según lo indica el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>5</sup>

Como toda garantía, la libertad de expresión está sujeta a una serie de condiciones que permiten que este derecho sea valorado constitucionalmente; es decir, su estructura parte de un concepto legal que delinea sus beneficios y sus límites también.

Para comprender mejor el concepto y función de esta garantía, es necesario precisar que como derecho fundamental la libertad de expresión es inherente al ser humano y, por consiguiente, el Estado no puede intervenir en su ejercicio, salvo en aquellos casos mencionados anteriormente, donde se ponga en riesgo

---

<sup>3</sup> Villanueva, Ernesto, *Derecho comparado de la información*, Universidad Iberoamericana, 2a edición, México, 2002, Pág. 22.

<sup>4</sup> *Ibidem*. Pág. 23.

<sup>5</sup> *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Comentada por Rafael Martínez Morales, Editorial Oxford University Press, 5ta edición, México, 2009, Pág. 13.

el orden público; de ahí que sean los gobiernos, los encargados de hacer valer este derecho y de procurar el ambiente propicio para su desarrollo.

Hablar, por lo tanto, de libertad de expresión, supone tener en cuenta no sólo el significado llano de este derecho, sino el contexto social al que se aplique, así como las condiciones legales propias de cada sociedad que se contemplan dentro de este derecho.

En ese sentido, nos remitiremos al contexto político y social del periodismo en México, para visualizar aquellos aspectos relevantes que han marcado esta actividad a través de la historia y han llevado a México a convertirse en el país más peligroso para ejercer el periodismo después de Irak, según un informe de la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP).<sup>6</sup>

## **1.2 La libertad de expresión a través de la historia del periodismo mexicano.**

Hablar de libertad de expresión en México, nos remite a una visión retrospectiva de la historia del periodismo en nuestro país y a los factores que marcaron el desempeño de esta profesión cada vez más difícil de ejercer.

Fueron, sin duda, los conflictos bélicos, las reformas sociales, políticas, y las consecuencias que de ellos se desprenden, los factores que delinearon al periodismo, convirtiéndolo en una de las profesiones más complicadas de ejercer en México.

A diferencia de otras actividades, el periodismo no sólo se ha encargado de divulgar información; en muchos casos, su importancia social ha radicado en hacer público aquello que no lo es; incluso, en opinar y hablar de hechos o acciones que incomodan a grupos de poder.

---

<sup>6</sup> [www.felap.info/archivo/2007/0907/0907.htm](http://www.felap.info/archivo/2007/0907/0907.htm). Consultado el 24 de marzo de 2009.

Es importante señalar que en los inicios del periodismo no existía la libertad de expresión como derecho fundamental, y la escasa libertad se encontraba condicionada por el sistema de gobierno que operó en cada época, donde el favoritismo del poder político-religioso marcó en todo tiempo la diferencia entre simpatizantes y opositores al régimen en el poder en ese momento, así como a los grupos que lo apoyaban.

Los principios del periodismo en México se remontan a la Época Colonial, periodo que se caracterizó por el sometimiento y control de las publicaciones por parte del poder eclesiástico.

El régimen político que operó durante el periodo de la Colonia (1521-1810), no permitió mucho la libertad para divulgar, opinar o escribir sobre algo que no fuera benéfico para el gobierno español; se trató de un régimen ligado al modelo religioso de esa época.

La precaria libertad de expresión para publicar o difundir información se vio reflejada en la legislación especial para periódicos, impresores y libros prohibidos, establecida por el régimen colonial, donde “los impresores requerían de una licencia o permiso ante la Junta de Censura para poder publicar un libro, folleto o periódico”.<sup>7</sup>

Con excepción de materiales editados por el clero, como la *Gaceta de México y noticias de Nueva España*, fundado por el clérigo católico y doctor Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, las publicaciones debían ser autorizadas, como ocurrió con *El Diario de México*, fundado en 1805 por el periodista e historiador mexicano Carlos María Bustamante y el Alcalde de la Real Audiencia de origen antillano, Jacobo Villaurrutia, quienes solicitaron al rey permiso para fundarlo.<sup>8</sup>

El periodismo colonial se distinguió prácticamente por la intervención española en la divulgación y el contenido de la información en las publicaciones, las cuales realizaban la ideología y los valores del virreinato.

---

<sup>7</sup> Navarrete, Laura Maya, y Aguilar Plata, Blanca, coordinadoras, *La prensa en México (1810-1915)*, Ed. Addison Wesley Longman, México, 1998, Pág. 15.

<sup>8</sup> Reed Torres, Luis, *El periodismo en México: 500 años de historia*, Editorial Club Primera Plana, México, 1995, Pág. 81.



Sin embargo, al iniciarse el periodo de Independencia (1810), el periodismo se convirtió en una nueva forma de promover y visualizar ideologías políticas, pues los periódicos que nacieron durante esta época sirvieron como emblema de lucha.

Pese a las precarias y casi nulas condiciones de libertad de expresión hasta este tiempo, al menos ya se vislumbraban las primeras publicaciones opositoras al régimen, como *El Despertador Americano*, fundado en 1810 por el cura Miguel Hidalgo, sin olvidar, claro, a los periódicos simpatizadores del virreinato como el *Centinela Contra los Seductores*, y *El Español*.

En este periodo los conflictos se intensificaron no sólo por los problemas políticos, sino por la información que ahí se divulgaba. Un hecho de singular represión fue el que se cometió en contra del *Ilustrador Nacional*, cuyo contenido anunciaba las bajas de uno y otro lado y la ruptura de las líneas españolas por los rebeldes durante la guerra de Independencia.

Tal fue la incidencia del *Ilustrador*, que “el virrey Venegas atacó su contenido, arremetió contra los lectores y amenazó a quienes lo leyeran, aún inclusive cuando el periódico cambió de nombre a el *Ilustrador Americano*”.<sup>9</sup>

Ya para esos momentos el periodismo representaba una amenaza para el gobierno. No sólo eran los enfrentamientos bélicos con los opositores independentistas, sino la visible guerra de información que los periódicos difundían, acto que en muchas ocasiones hacía tambalear los cimientos del régimen político en turno.

En este sentido, Luis Reed<sup>10</sup> señala que la consumación de la Independencia abrió para el periodismo mexicano una etapa que se extendió hasta la Revolución, cuyas características generales fueron un periodismo predominantemente político y polémico que distinguió a esa época.

---

<sup>9</sup> *Ibidem*, Pág. 111.

<sup>10</sup> *Ibidem*, Pág. 127

A partir de 1800 se comenzó a vislumbrar la expresión de las ideas como un derecho, reconocido en el Decreto de 10 de noviembre de 1810, expedido por las Cortes Generales del gobierno español, que sostenía la “facultad individual de los ciudadanos de publicar sus pensamientos e ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna”.<sup>11</sup> Para 1824 el Acta Constitutiva de la Federación, de ese mismo año, instauró el régimen de libertad de prensa que proclamaba la libertad de escribir, imprimir y publicar las ideas políticas, sin necesidad de licencia, revisión o aprobación anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidad de las leyes.

También para 1814, la Constitución de Apatzingán manifestó en su artículo 40 que “la libertad de hablar, de discurrir y de manifestar sus opiniones por medio de la imprenta no debe prohibirse a ningún ciudadano, a menos que en sus producciones ataque el dogma, turbe la tranquilidad u ofenda el honor de los ciudadanos”.<sup>12</sup>

Sin embargo, durante el periodo porfirista y prerevolucionario (1876-1910), el periodismo se vio sometido a la sumisión, pues el gobierno ejerció control sobre la información a través de la subvención es decir, por medio del subsidio de materiales y la ayuda financiera.

Para Porfirio Díaz, entregar o subsidiar mensualmente los periódicos era mucho más sencillo que causar controversias clausurándolos o enviando a los redactores a la cárcel. Sin embargo, a pesar de mantener el subsidio de algunos periódicos, el gobierno porfirista encarceló a muchos redactores y periodistas opositores al régimen como “Manuel Caballero y Rafael Aguilar Marroquí del periódico *El Eco*; José Arreola, redactor de *El Tiempo*, y Manuel Díaz, quienes estimularon a Filomeno Mata para intensificar los ataques contra la dictadura desde *El Diario del Hogar*”.<sup>13</sup>

---

<sup>11</sup> Ochoa Olvera, Salvador, *Op.cit.* Pág. 12.

<sup>12</sup> *Ibidem.* Pág. 13.

<sup>13</sup> Borras, Leopoldo, *Historia del periodismo mexicano. Del caso porfirista al derecho a la información.* UNAM, México, 1983, Pág. 13.

Al término de la Revolución, la prensa escrita tuvo un respiro, pues el nuevo gobierno de Francisco I. Madero prometía un ambiente democrático y liberal que reposaba en la libertad de expresión. “Esto implicó que algunos diarios como *El Diario del Hogar* y *Regeneración*, que habían luchado contra la dictadura porfirista y sufrido sus embates, reaparecieran”.<sup>14</sup>

Posteriormente, en 1917, entró en vigor la Ley de Imprenta, aún vigente y expedida por Venustiano Carranza. Esta Ley fortaleció la publicación de periódicos, de modo que durante los gobiernos de Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas, surgieron publicaciones de todas las tendencias, como lo enuncia Leopoldo Borras en su obra *Historia del periodismo mexicano*.

Particularmente, el periodo cardenista se distinguió por la utilización de los medios de comunicación por parte del gobierno. Cárdenas logró valerse muy bien de la radio para figurar ante la opinión pública y legitimar sus acciones a través de mensajes a la nación.

Cárdenas se dedicó a promover su figura a través de la prensa y la radio. Éstos, a su vez, se vieron obligados a opinar y escribir sobre lo que su gobierno deseaba, pues durante todo el tiempo de su mandato, la información se mantuvo protegida y restringida para los medios; no sólo se formaron las famosas oficinas de comunicación, sino que con ellas se privatizó la información, pues todas las actividades y aclaraciones eran hechas a través de éstas, lo que obligó a los periodistas a conformarse con la información difundida por los voceros del gobierno.

Cárdenas inauguró la información oficial, de modo que durante los gobiernos posteriores, como los de Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán, la prensa, la radio y televisión fueron utilizadas como medios de difusión gubernamental. La llegada del Partido Nacional Revolucionario, (convertido en 1946 en el actual Partido Revolucionario Institucional) a la presidencia en 1929, marcó y reforzó

---

<sup>14</sup> *Ibíd.*, Pág. 19.

por muchas décadas el sistema de gobierno centralizado, así como una visible presión a los medios de comunicación.

Aunque el periodismo en México se extendía con la tecnología, los gobiernos supieron cómo aprovechar estos recursos para promover y controlar la información de la figura presidencial.

La libertad de prensa promovió la creación de nuevas publicaciones, de modo que para la década de los cincuenta había en el país 163 diarios, como lo describe Javier Torres; no obstante, la libertad de expresión no lograba avanzar al mismo ritmo.

Progresivamente y en concordancia con el progreso del país, el periodismo abarcó otros medios de comunicación masiva; empero, el constante control sobre ellos negaba la libertad para escribir y opinar sobre el gobierno. Así, fue a través de los departamentos de prensa de las dependencias gubernamentales como se institucionalizaron las “gratificaciones” a los reporteros, mejor conocidas como los “embutes” en el lenguaje periodístico, asegura Leopoldo Borras.<sup>15</sup>

El gobierno de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) fue un ejemplo de la condición de los medios de comunicación, los cuales, ante el movimiento estudiantil de 1968, “prefirieron mantenerse leales al gobierno, ya sea por convicción, temor a la represión o una combinación de ambos”.<sup>16</sup>

En la época moderna, los gobiernos posteriores del PRI tampoco lograron cambiar la imagen de un partido corrupto, manipulador y criminal que ejercía control sobre la información pues publicaciones como *El Financiero* o el semanario *Proceso* sufrieron los embates desde la presidencia durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari.

---

<sup>15</sup> *Loc.cit*, Pág. 53.

<sup>16</sup> Torres, Francisco Javier, *El periodismo mexicano: ardua lucha por su integridad*, 2ª edición, Ediciones Coyoacán, México, 1997, Pág. 26.

Por más de setenta años el PRI mantuvo las riendas del país y sus gobiernos se caracterizaron por ejercer un control sobre los medios de comunicación, pero a pesar de las controversias políticas que se generaron durante su estancia en el poder, también algunos propietarios de medios desarrollaron una alianza particular con el Estado para beneficiarse.

Hasta hace una década, la figura presidencial parecía ocupar un lugar privilegiado en los medios de comunicación; Francisco Javier Torres señala que la mayoría de los reporteros sabía qué informar sobre el presidente, y que era mejor no hablar de temas ásperos o espinosos, como los abusos del poder que involucraran a funcionarios públicos.

La alianza que los medios de comunicación lograron con el Estado durante ese tiempo beneficiaba a ambos, pues no sólo implicaba respeto y reconocimiento ante la prensa, sino “diferentes tipos de apoyos, como financiamiento mediante anuncios y papel periódico, o a través de exenciones fiscales, subsidios y renovación de concesiones, para el caso de la radio y la televisión”.<sup>17</sup>

Hoy en día, la situación no ha cambiado del todo, pero sí es más visible una confrontación hacia el gobierno y sus instituciones, que hasta hace una década parecía imposible; aunque también ha implicado una violencia más severa especialmente para quienes ejercen el periodismo de investigación en el país.

Actualmente la condición de la libertad de expresión en la esfera periodística está supeditada a la situación política y social del país. El régimen de gobierno y las condiciones sociales, que se desprenden del mismo, afectan indistintamente a quienes ejercen el periodismo en México.

Aunque las leyes de nuestra nación parecen asegurar democracia y libertad en todos los ámbitos, en la práctica eso parece ser una realidad limitada. En este sentido, Francisco Javier Torres opina que a pesar de que México puede pasar como un país libre, democrático y pluralista, para la mayoría de los mexicanos

---

<sup>17</sup> *Ídem.*

ninguno de estos calificativos es del todo cierto pues “aunque el sistema afirma ser democrático, muchos procedimientos y tomas de decisiones muestran una clara falta de democracia”.<sup>18</sup>

De ahí que el periodismo mexicano no se pueda contemplar de manera aislada; para estudiarlo y descubrir su real significación es necesario comprender todas las aristas de esta actividad.

No sólo han sido los años y las épocas las que han delineado y permitido la evolución del periodismo como tal; los tipos de gobierno, las normas que lo rigen y las condiciones sociales también han formado el presente y quizá hasta el futuro de esta profesión cada vez más difícil de ejercer.

El año 2000 pareció marcar el comienzo de una nueva etapa para el periodismo en México; no sólo llegó el Partido Acción Nacional (PAN) a los Pinos, sino que se transformó la imagen de la figura presidencial en lo medios, así como la aparente confrontación de éstos hacia el gobierno.

Sin embargo, aun con el cambio de partido en el poder, el periodismo no ha encontrado reposo, sino una mayor violencia reflejada en las innumerables agresiones a comunicadores, asesinatos, levantones y censuras que siguen oprimiendo la libertad de expresión y, por consiguiente, el ejercicio periodístico.

Los últimos nueve años, se han caracterizado por un alto índice de violencia visible en el país. Esta violencia ha golpeado brutalmente al periodismo, no sólo por parte de los funcionarios públicos, sino también por el crimen organizado.

Durante estos años, México ha figurado como uno de los países más peligrosos para el ejercicio del periodismo. Diversos cuerpos de paz internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y otras del gremio periodístico, han condenado los de casos de

---

<sup>18</sup> *Ibidem*, Pág. 18.

agresión registrados, en los cuales periodistas han perdido la vida a causa de su profesión o han sido violentados en su integridad.

### **1.3 Principios que regulan la libertad de expresión**

A través de los años, las leyes que rigen a nuestra sociedad han experimentado diversas modificaciones, las cuales, se supondría, debieran favorecer con mayor intensidad a la libertad de expresión; sin embargo, aunque en teoría México sea una nación democrática, no significa que todos los derechos estén garantizados para los ciudadanos.

El periodismo, por ejemplo, ha sido desde siempre una profesión difícil de ejercer, y el esbozo histórico presentado anteriormente describe la vulnerabilidad de ésta con respecto a su ejercicio. Que existan leyes que promuevan la libre expresión del pensamiento no significa que éstas se respeten en su totalidad, pues también depende del tipo de gobierno que opere y no sólo del número de reglamentos de los que disponga la sociedad.

Hoy en día, México cuenta con una serie de normatividades a nivel nacional e internacional que protegen y regulan la libertad de expresión. Estas leyes y reglamentos, si no en la práctica sí en teoría, respaldan el ejercicio de la actividad periodística y de quienes la ejercen.

Dentro de los preceptos legales más importantes se encuentran los artículos 6º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Imprenta; ésta última, promulgada el 1º de mayo de 1917, es la única legislación como tal que alude específicamente a la libertad de imprenta y de prensa. Dicha legislación establece en su artículo 6º que: “En ningún caso podrá considerarse delictuosa la crítica para un funcionario o empleado público si son ciertos los hechos en que se apoya, y si las apreciaciones que con

motivo de ella se hacen son racionales y están motivadas por aquéllos, siempre que no se viertan frases o palabras injuriosas”.<sup>19</sup>

Respecto a la Carta Magna, ésta también estipula en sus artículos 6º y 7º que la libertad de expresión es una de las garantías fundamentales. El primero precisa que: “La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado”.<sup>20</sup>

El artículo 7º vuelve a mencionar que: “Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquiera materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento del delito”.<sup>21</sup>

Ambos artículos hacen hincapié en la libertad sobre la manifestación de las ideas, sin que se pueda ser reprimido por ello, salvo en los casos en el que se perturbe el orden público, se cometa algún delito o se dañe a la “moral”. En ambos casos se prohíbe la censura o interrupción judicial por parte de alguna autoridad o ley; es decir, por ningún medio se puede coartar el derecho a la libertad de expresión, antes bien, es deber del Estado garantizarlo.

Sobre esto, es necesario hacer una pausa, ya que el concepto de “moral” como tal, no tiene definición exacta para el marco jurídico mexicano. Por lo que no se puede valorar el concepto de “moral” si su significado parece estar rodeado de diversas controversias, puntos de vista y, peor aún, si en cada sociedad y contexto cambia su significado.

---

<sup>19</sup> Ochoa Olvera, Salvador, *Op.cit*, Pág. 437.

<sup>20</sup> *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Pág. 13.

<sup>21</sup> *Ibidem*, Pág. 15.



De ahí que Salvador Ochoa exprese la inexactitud de este concepto con respecto al Derecho. Y es que aunque en otros países, como Estados Unidos o España, el concepto de lo moral parece estar mejor definido en su jurisprudencia, en México no es así.

El ejercicio de la libertad de expresión puede ser sancionado por el ataque a la moral, por dañar los derechos de tercero; derechos que no son expuestos con exactitud en el marco jurídico mexicano y que pueden consistir desde un “ataque al honor, violación al derecho a la intimidad de las personas, o en todo obrar ilícito contra las buenas costumbres generando daño a otro”.<sup>22</sup>

Lo mismo ocurre con la provocación de algún delito y la alteración del orden público, contemplados en el artículo 6º. Con estas inexactitudes y controversias jurídicas, la Constitución rige y “garantiza” la libertad de expresión, dejando a consideración legal de quien juzga el derecho o la infracción a esta garantía. Como lo refiere Salvador Ochoa Olvera, “la libre manifestación de las ideas puede ser objeto de una sanción civil o penal, si en aras de la libertad de expresión, ya sea mi honor objetivo y/o mi honor subjetivo son vulnerados”.<sup>23</sup> Es decir, cualquier acto puede ser o no sancionado si el juez o el ofendido así lo determinan desde su perspectiva de moral.

Ahora bien, en las disposiciones de carácter internacional a las que México está adscrito, también está contemplada la regulación a la libertad de expresión. Por ejemplo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, señala en su artículo 19: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.<sup>24</sup>

---

<sup>22</sup> Ochoa Olvera, Salvador, *Op.cit.* Pág. 68.

<sup>23</sup> *Ídem.*

<sup>24</sup> <http://www.un.org/es/documents/udhr/> (ONU). Consultado el 19 mayo 2009.

En este caso, se extiende este derecho a la libertad de investigar, recibir y difundir información por cualquier medio de expresión; lo cual supondría una garantía aún mayor para el ejercicio periodístico.

Esta misma libertad es protegida en el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas y puesto en vigor el 23 de marzo de 1976. En su artículo 19 expresa que: "Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección".<sup>25</sup> Este reglamento está vigente en México desde que el Senado lo aprobó el 18 de diciembre de 1980 y luego de aparecer, el 22 de Junio de 1981, en el Diario Oficial de la Federación.

Pero, además de estas garantías nacionales e internacionales que regulan la libertad de expresión en México, los periodistas son protegidos por otros derechos como el *secreto profesional*, conceptualizado como "el derecho o el deber que tienen los periodistas a negarse a revelar la identidad de sus fuentes informativas, a su empresa, a terceros y a las autoridades administrativas o judiciales".<sup>26</sup>

Este derecho fue aprobado por el Senado de la República el 27 de abril del 2005, luego de una larga espera de la iniciativa presentada por primera vez en el 2003 por el senador priísta Sadot Sánchez, de la Comisión de Derechos Humanos, según anunciaron medios de comunicación nacionales.<sup>27</sup>

Dicha reforma protege a los periodistas para no revelar sus fuentes y califica como delito cualquier acción que obligue a comunicadores a dar a conocer las mismas en contra de su voluntad.

---

<sup>25</sup> [http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/a\\_ccpr\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/a_ccpr_sp.htm) (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos), Consultado el 19 mayo 2009.

<sup>26</sup> Villanueva, Ernesto, *Op.cit.* Pág. 575.

<sup>27</sup> [http://www.2eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_notas=280418&tabla=notas](http://www.2eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_notas=280418&tabla=notas), Página de *El Universal*, Consultada el 30 de septiembre de 2009.

En términos generales todas estas leyes parecieran garantizar, en teoría, la libertad de expresión; sin embargo, en la práctica y en medio del contexto político-social que se vive en el país, es posible observar que ninguno de estos estatutos han podido garantizar la seguridad y vida del comunicador o periodista investigador en su ejercicio profesional.

Antes bien, periodistas y comunicadores han muerto en los últimos años. Datos recientes de diversas organizaciones, entre ellas la Red de Periodistas sin Fronteras, revelan que tan sólo en 2006 México ocupó el segundo lugar entre las naciones más peligrosas para ejercer el periodismo, tan sólo después de Irak, por la violencia que enfrentan los comunicadores profesionales.

Las agresiones, sobre todo, se presentan entre quienes investigan e informan acerca de temas relacionados con el narcotráfico y la corrupción de los gobernantes<sup>28</sup>; en particular se ejercen sobre comunicadores que van más allá de la agenda que establecen los medios y buscan profundizar en las causas y consecuencias de los acontecimientos es decir, sobre aquéllos que practican el periodismo de investigación.

A continuación, se expondrá desde el punto de vista de algunos autores el término de Periodismo de Investigación, para comprender porqué este se ha convertido en una de las causas de agresión a periodistas y comunicadores.

Se analizarán las ventajas, características y técnicas de aplicación de este ejercicio, para su aplicación; y se presentarán las herramientas de las que se puede valer el profesional que ejerce esta labor, así como los riesgos a los que está expuesto quien investiga.

---

<sup>28</sup><http://www.casamerica.es/es/horizontes/mexico-y-centroamerica/periodismo-profesion-de-riesgo>. Consultado el 12 de febrero de 2009.

## CAPÍTULO 2

### EL PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

#### 2.1 El periodismo de Investigación

El *periodismo de investigación* se ha convertido en una de las causas que ha propiciado agresiones, amenazas y homicidios cometidos en contra de profesionales de la información y medios de comunicación en los últimos años en México.

Diversos autores han tratado de explicar las características, virtudes y diferencias entre el periodismo cotidiano y el periodismo bien realizado, llamado también “periodismo de investigación”. Para este capítulo se revisaron los textos de diversos autores como William Gaines, Pepe Rodríguez, José Ma. Caminos Marcet, Petra María Secanella, Reymundo Rivapalacio, Luis Méndez Asencio, y Manuel Buendía; sin embargo, sólo se retomó la información de los primeros cuatro, principalmente de Caminos Marcet, ya que plasma una visión más profunda del periodista investigador y su labor.

Según José Ma. Caminos Marcet,<sup>29</sup> la controversia radica en si el periodismo de investigación es una especialidad del periodismo en sí, o si la investigación corresponde a la naturaleza misma del periodismo.

La definición de este concepto es tema de debate, puesto que algunos autores argumentan que éste no puede ser contemplado como una especialidad o rama del periodismo, como lo advierte el escritor colombiano Gabriel García Márquez cuando dice que “la investigación no es una especialidad del oficio sino que todo periodismo debe ser investigativo por definición”.<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup>Caminos Marcet, José Ma, *Periodismo de investigación. Teoría y práctica*, Ed. Síntesis, España, 1997, Pág. 13.

<sup>30</sup>*Ídem*.

No obstante, para otros, como William Gaines, el periodismo investigativo sí es una rama del periodismo en sí. Este autor afirma que la investigación no tiene límites geográficos y es realizada principalmente por periodistas especializados; además, supone que este tipo de periodismo tiene como fin revelar una historia de importancia pública muchas veces contraria a la versión oficial de empresas y funcionarios gubernamentales.<sup>31</sup>

Los orígenes del periodismo de investigación no tienen fecha exacta ni autor protagonista, sólo pioneros o casos paradigmáticos. Según William Gaines, se podría atribuir el mérito o los orígenes a novelistas antiguos, como Charles Dickens, que revelaron en sus obras injusticias sociales; o incluso, se podría considerar al Nuevo Testamento de la Biblia como uno de los comienzos; empero, el autor argumenta que el caso Watergate, que se documentó en *The Washington Post* en 1972, se considera un parteaguas en el impulso del periodismo investigativo, puesto que la investigación que culminó con la renuncia del presidente Richard Nixon mostró a periodistas y directores de diarios “cómo la perseverancia puede revelar la verdad, a pesar de un formidable empeño en ocultarla”.<sup>32</sup>

Petra María Secanella advierte que el periodismo de investigación tiene por objetivo “proponer reformas, exponer injusticias, desenmascarar fraudes, dar a conocer lo que los poderes públicos quieren ocultar, detectar qué instituciones no cumplen con su trabajo, dar información a los electores sobre los políticos y sus intenciones de actuación, reconstruir acontecimientos importantes, etcétera”.<sup>33</sup>

También, si algo distingue al periodismo de investigación es la exactitud de los datos. La información radica en la comprobación de datos fidedignos de modo que no haya “cabida para el error,”<sup>34</sup> como lo define Caminos Marcet.

---

<sup>31</sup> Gaines, William, *Periodismo investigativo para Prensa y Televisión*, Tercer Mundo Ediciones, Colombia, 1996, Pág. 1-2.

<sup>32</sup> *Ibidem*. Pág. 3.

<sup>33</sup> Secanella, Petra M, *Periodismo de Investigación*, Tecnos, España, 1986, Pág. 17.

<sup>34</sup> Caminos Marcet, José Ma, Pág. 25.

La importancia del periodismo de investigación en esta tesis radica en el número de abusos y agresiones que han sufrido periodistas por causa de su indagación en casos delictivos que involucran a sujetos públicos, donde la denuncia de hechos o la mera intromisión en ellos ha costado incluso la vida a los informadores.

## **2.2 Riesgos y perfil del periodista investigador**

El periodismo de investigación (PI) posee características que definen y revelan el perfil del comunicador que se dedica a él. Por ejemplo, para Caminos Marcet, el PI se caracteriza por ser profundo, con exigencia de tiempo, dedicación y búsqueda constante: “Un tipo de periodismo que desconfía de las fuentes oficiales, que busca la verdad oculta, que utiliza procedimientos propios de otras ciencias sociales (como la psicología, la sociología y antropología), que informa a través de datos comprobados, mismos que deben poder comprobarse siempre”.<sup>35</sup>

Según se indica en la obra de Marcet, también el periodista que se dedica a la investigación posee ciertas características, como la curiosidad, el espíritu crítico, la precisión, astucia, atrevimiento, prudencia, iniciativa, agresividad, interés por la información, integridad, discreción, credibilidad y pasión por escribir.

Por su parte, Secanella advierte que un periodista investigador no puede limitarse solamente a la cantidad de contactos políticos o a la osadía; debe ir más allá de la versión oficial del acontecimiento. Ha de examinar críticamente cada informe, filtración u opinión ofrecida por una fuente oficial y ponerla en cuarentena hasta que se determine su verdadero valor”.<sup>36</sup>

De ahí la importancia de quienes se dedican a esta actividad, pues la información no es una mera recopilación de datos, sino la comprobación de

---

<sup>35</sup> *Ibidem*, Pág. 17, 24-25.

<sup>36</sup> Secanella, Petra M, *Op.Cit.* Pág. 41.

algo que permanece en secreto, y que difícilmente se conocería por la vía oficial.

El término de información pública en secreto es la mejor definición para el reto de todo comunicador que desea irrumpir la línea de privacidad que las fuentes oficiales de un gobierno no revelarían por temor; y es aquí donde el periodista debe estar capacitado para tomar “riesgos, tacto, persuasión y obstinación ante las caras hostiles y las conductas reglamentistas”.<sup>37</sup>

Si el ejercicio periodístico ya es de por sí una actividad arriesgada, el PI lo es mucho más, pues no sólo informa sino exhibe las injusticias de un gobierno o empresa. Por ello, quienes se dedican a él, deben conocer los límites de esta actividad. William Gaines argumenta que “todo periodista investigativo debe vivir en el marco de la ley”,<sup>38</sup> eso incluye conocer sus derechos y limitantes con respecto a la información que investiga.

José María Caminos Marcet añade que si bien la finalidad del PI es meramente informar sobre hechos ocultos, no por ello el periodista debe confundir su trabajo con intervenir en lugar de otros organismos. “Debe ser consciente de que no existe una relación directa entre la denuncia y la rectificación. Debe tener claro que no se cambia el mundo desde los periódicos”.<sup>39</sup>

No obstante, aunque el PI no es la panacea a los problemas políticos y sociales; quienes se dedican a él pueden contribuir al esclarecimiento de situaciones que de otro modo seguirían afectando la seguridad de una sociedad.

Ahora bien, para realizar PI, sobre todo en México, la seguridad parece ser un factor importante. Pepe Rodríguez señala que todo investigador debe al menos mantener a salvo su seguridad psicofísica, su trabajo documental, la defensa jurídica, y su futuro profesional.

---

<sup>37</sup> *Ibidem*, Pág. 42.

<sup>38</sup> Gaines, William, *Op.ct*, Pág. 13

<sup>39</sup> Caminos Marcet, José Ma , Pág. 59.

Los riesgos a los que un periodista se expone dependerán de la gravedad del asunto por resolver, más aún cuando el sujeto a investigar es parte del sistema político. En el contexto mexicano, el periodista no parece por ningún motivo mantenerse a salvo, sobre todo cuando las agresiones y amenazas provienen de figuras políticas que debieran proteger la integridad de los profesionales de la información.

Realizar PI no es una tarea sencilla y quienes se dedican a ello deben prever el costo de investigar sobre hechos o acontecimientos que parecen ocultos. No obstante, ningún periodista debería arriesgar su vida en el intento.

Pepe Rodríguez argumenta que “si uno elige una profesión o actividad, debe asumirla con todas sus consecuencias, aunque naturalmente, sin vocación de suicida o de mártir”.<sup>40</sup>

A partir de esto, se podría explicar que si bien todo buen periodismo debe pasar por un proceso de investigación, no así todo producto del trabajo periodístico está dedicado a denunciar e investigar aquellas prácticas políticas, económicas, o de cualquier otro ámbito, que afecten a la sociedad.

Se puede señalar entonces que por periodismo de investigación se entiende: toda labor de denuncia e investigación profesional realizada por comunicadores o periodistas sobre hechos delictivos que difícilmente podrían ser conocidos por la vía oficial, puesto que afectan a grupos de poder.

El ejercicio del periodismo de investigación está estrechamente relacionado con el tema que concierne a esta investigación, dado que parte de las heridas que ha sufrido la libertad de expresión, vertidas en el número de muertes y agravios cometidos en contra de comunicadores, están vinculadas al trabajo de

---

<sup>40</sup> Rodríguez, Pepe, *Periodismo de Investigación: Técnicas y estrategias*, Paidós Comunicación, España, 1994, Pág. 26.



investigación que hacen periodistas sobre grupos delictivos y esferas de poder en México.

Lo anterior lo confirma Pepe Rodríguez, cuando comenta que el periodista investigador con su trabajo ganará algunos enemigos y despertará grandes odios en función de la información que publique.<sup>41</sup>

Así, quienes se dedican al periodismo de investigación en México, sobre todo en los últimos años, han palpado la escasa libertad de expresión que opera en el país, y se ven expuestos constantemente a las diversas violaciones, agravios y amenazas implicados en esta práctica.

Marcet, señala de los peligros a los que se ve expuesto el investigador, como el hecho de que puede acabar enfrentándose a representantes públicos, órganos de poder económico, mafias, delincuentes, sectas, tramas ocultas, etcétera.

Entre las represalias que enumera este autor, aparecen la intimidación, tensión emocional, tensión de los pleitos, intentos de soborno, presión sobre las fuentes y la seguridad en el futuro.

La *intimidación*, según el autor, “busca siempre presionar al periodista y al medio de comunicación para, en el mejor de los casos, condicionar la información o conseguir que algo deje de publicarse en las páginas de los diarios”.<sup>42</sup>

Ejemplo de ello es lo que ocurrió en 1968 luego de la matanza del 2 de octubre en Tlatelolco, donde hasta la fecha no hay información clara de que los medios de comunicación hayan publicado algo al respecto debido al control del gobierno sobre ellos.

La *tensión emocional* es otro de los riesgos del PI, dado que la propia investigación pone al periodista en “contacto con vidas ajenas cargadas de

---

<sup>41</sup> *Idem.*

<sup>42</sup> Caminos Marcet, José Ma, Pág. 36.

problemas, tensiones y emociones intensas a consecuencia de la investigación, lo que puede acabar por producirle una auténtica angustia”.<sup>43</sup>

Tal fue el caso de Lydia Cacho, quien al comenzar su investigación sobre la red de pornografía infantil en México se vio expuesta emocionalmente a una serie de testimonios de las víctimas, mismas que detalló en su libro *Los demonios del Edén*.

La *presión de los pleitos* tiene que ver con la constante presión de las demandas judiciales a causa de la investigación. Marcet señala que “los pleitos son inevitables, pero lo que se debe evitar a toda costa es perderlos”.<sup>44</sup>

Olga Wornant y el semanario *Proceso* son un claro ejemplo de esto con la denuncia en su contra hecha por Martha Sahagún, esposa de Vicente Fox, entonces presidente de la República, a raíz de una información publicada sobre el primer matrimonio de la Primera Dama.

El *soborno* también es otra forma de presión para el que investiga, con el fin de ocultar los hechos investigados a cambio de dádivas económicas: “Casi todos los periodistas investigadores han sido tentados alguna vez para ocultar información a cambio de dinero o promesas de diversa índole”.<sup>45</sup>

El periodista puede también enfrentarse a la *presión sobre las fuentes*, es decir, a la intimidación sobre las personas que pueden ofrecer información relevante para la investigación: “Cuando alguien no quiere que se investigue un tema presiona de todas las formas posibles. Presiona al medio económicamente, presiona al periodista con intimidaciones, y si conoce a las fuentes, acude a ellas y las presiona directamente”.<sup>46</sup>

Finalmente, la *seguridad en el futuro* es uno de los riesgos más permanentes para el periodista, pues aun cuando la investigación ha concluido, su

---

<sup>43</sup> *Ibidem*, Pág. 41.

<sup>44</sup> *Ibidem*, Pág. 42.

<sup>45</sup> *Ibidem*, Pág. 44.

<sup>46</sup> *Ídem*.

participación no lo aleja de las esferas del poder, antes bien, lo enfrenta. “El PI es un trabajo que crea profundas enemistades, algunas de las cuales pueden tener relaciones e influencias con el propio medio de comunicación para el que trabaja el periodista”.<sup>47</sup>

### 2.3 Fuentes de información

Por fuentes de información debe entenderse todas aquellas personas, grupos o documentos que aportan información a la investigación. Las fuentes parecen ser el sello de validez del trabajo periodístico, pues son ellas las que dan credibilidad al periodista y al medio de comunicación.

Secanella y Caminos Marcet hablan de éstas exponiéndolas en el caso del PI, y las agrupan en *personales* y *documentales*.

Las fuentes personales son de vital importancia para cualquier investigación, aunque son las más complicadas al momento de evaluar su validez. Marcet explica este tipo de fuentes y las subdivide de acuerdo con su relación respecto a la investigación.

Según la duración de la relación de éstas con el periodista y la investigación, las clasifica en: *estables* y *provisionales*. Las primeras permanecen con el tiempo y son elementales para el periodista en trabajos posteriores. Las segundas son circunstanciales, es decir, operan en tanto el periodista requiere una información puntual, pero el contacto con ellas puede perderse.

Partiendo de la posición desde la que actúa la fuente, las clasifica en: *públicas*, *privadas*, *confidenciales* y *expertas*. Las públicas “son fuentes interesadas en publicitar su trabajo público y utilizan para su comunicación con los periodistas a los gabinetes de prensa”,<sup>48</sup> o las oficinas de comunicación social, como se les conocen en México.

---

<sup>47</sup> *Ibidem*, Pág. 45.

<sup>48</sup> *Ibidem*, Pág. 174.

Las privadas y confidenciales, a diferencia de las públicas, hablan por sí mismas sin asumir responsabilidad alguna, y no pretenden quedar bien con nadie, incluso pueden solicitar el anonimato en la investigación.

Las fuentes expertas, proporcionan información especializada: “Se utilizan para valorar datos, ayudar a explicar de forma clara y concisa documentos excesivamente técnicos”.<sup>49</sup>

Asimismo, de acuerdo con la actitud con la que se enfrentan a la investigación, Marcet las clasifica en *activas* y *pasivas*.

Las activas se distinguen por ser voluntarias. Este tipo de fuentes suelen ponerse en contacto con el periodista o medio de comunicación para ofrecer información sobre hechos que pudieran interesarles.

Las pasivas, por el contrario, nunca toman la iniciativa de proporcionar información. El periodista en este caso recurre a sus habilidades para extraer información de ellas.

Las fuentes escritas tienen la cualidad de ser más creíbles que las personales, aunque Secanella advierte que “el trabajo profesional del periodista es descubrir las fuentes verdaderas y evitar las falsas. Ahí se juega el periodista, su crédito y profesionalidad”.<sup>50</sup>

Finalmente, las escritas son todos los documentos que contienen información relevante para la investigación. Los archivos pueden o no ser públicos; en caso de no serlo, el periodista debe hacer uso de sus habilidades para conseguir su acceso. “Las fuentes documentales secretas no suelen ser accesibles al público y constituyen material informativo de primer orden. Se trata de fuentes acreditadas y tienen la virtud de que se pueden consultar una y otra vez. Se

---

<sup>49</sup> Ídem.

<sup>50</sup> Secanella, *Op.Cit.* Pág. 95.

suele acceder a ellas a través de fuentes personales que suministran documentos para rectificar la veracidad de sus revelaciones”.<sup>51</sup>

## **2.4 Metodología y estrategias del periodismo de investigación**

El PI emplea una serie de métodos y estrategias que facilitan al periodista el desarrollo, acumulación y verificación de datos para la investigación que realiza. No obstante, las estrategias o métodos no funcionan como receta, pues no todos los casos pueden realizarse del mismo modo siempre.

Retomando lo que algunos autores refieren respecto a las técnicas del PI, encontramos a Pepe Rodríguez y Caminos Marcet. Para ellos la exactitud de los datos es primordial dentro de la investigación, aunque la planeación o desarrollo de la investigación no sea una serie de normas rígidas.

Marcet sugiere un proceso de investigación que parte de la búsqueda de un tema adecuado: “Una pista o una mera intuición puede ser suficientemente consistente para iniciar una investigación”.<sup>52</sup>

Acto seguido, el periodista debe advertir las posibilidades de la investigación. Se hace un estudio de aproximación para evaluar la importancia del tema y su viabilidad. Este autor sugiere además preveer el tiempo posible para alcanzar la meta del asunto a investigar, así como los recursos necesarios incluyendo los económicos.

Una vez valorados los datos anteriores, se abre paso al arranque de la investigación, que incluye la búsqueda en archivos y documentos, la relación de fuentes especializadas, y las primeras entrevistas con las fuentes.

Al final, el periodista debe hacer un análisis con los datos obtenidos, esto implica la comprobación de los datos y verificar la credibilidad de su trabajo;

---

<sup>51</sup> Caminos Marcet, José Ma, Pág. 176.

<sup>52</sup> *Ibídem*, Pág. 137.

pues una vez publicado, el periodista ganará o no el respeto del público y la confianza de su medio.

Respecto a las técnicas empleadas en el PI, Pepe Rodríguez pone al descubierto siete de ellas utilizadas durante su experiencia: *Uso de confidentes, infiltración propia, infiltración de terceros, participación de los hechos investigados, la zorra en el gallinero, el periodista ingenuo y la suplantación de la personalidad.*<sup>53</sup>

El uso de confidentes sirve para obtener información de un sector, aunque el uso de esta técnica merece toda la discreción y seguridad posible, en la medida de que no es aconsejable coincidir juntos en lugares públicos o recurrir a los mismos sitios todo el tiempo. Los confidentes se dedican sólo a proveer datos relevantes para el periodista porque suelen estar dentro o próximos al problema que se investiga.

La infiltración propia es una técnica muy efectiva pero arriesgada porque el periodista tiene que adoptar una personalidad diferente por un periodo más o menos largo de tiempo, sin que su identidad propia se revele durante el mismo. Esta técnica ha sido bien aplicada por el periodista Wunter Wallraff, en su reportaje *Cabeza de Turco*, en el que desempeñó por dos años el papel de un inmigrante turco con el fin de exhibir el trato inhumano que recibían los extranjeros en Alemania.

Es necesario tomar en cuenta que cuando el entorno a infiltrarse se encuentra definido, el trabajo del investigador dependerá de tres grandes bloques de trabajo: la máxima información que pueda obtener, la ayuda de medios de seguridad que se necesitarán o de los que se dispone, y los aspectos necesarios para aparentar la personalidad para la infiltración.

La infiltración de terceros dirigida consiste en infiltrar en el campo a investigar a una tercera persona, dirigida, orientada y capacitada por el periodista.

---

<sup>53</sup> Rodríguez, Pepe. *Op.cit.* Pág. 135

Esta técnica no pretende dejar solo al colaborador a su suerte, sino consiste en trabajar en equipo con el periodista quien sólo asume “el papel de director de orquesta” como lo define Pepe Rodríguez.

La participación en los hechos investigados sugiere que el periodista tome parte activa en los hechos que investiga; es decir, se convierte en protagonista del hecho informativo: “Su actuación desencadena el hecho noticioso con la pretensión de poderlo probar a partir del propio testimonio directo del profesional”.<sup>54</sup>

La zorra en el gallinero consiste en hacer circular cierta información dentro del colectivo o ámbito a investigar, con el fin de provocar reacciones y movimientos. Puesto que se trata de una técnica difícil de controlar, sólo es necesario emplearla cuando la investigación se ha atascado o cuando no se tiene ningún medio apropiado para iniciar el trabajo.

El periodista ingenuo consiste en presentarse con el entrevistado como un periodista ingenuo, sin malicia o doblez, para que al momento del interrogatorio las preguntas fuertes pierdan su carga de acusación y parezcan meras sospechas opinables.

Finalmente la suplantación de personalidad consiste en hacerse pasar por otra persona y que los demás lo crean sin haber afirmado tal cosa. Es una estrategia delicada porque al usarla se puede caer en una transgresión de la ley, por lo que el periodista requiere de una base de psicología práctica y de dominio de habilidades en su lenguaje para no despertar sospechas.

Podemos entonces concluir que todo periodista que aspira a investigar asuntos de interés público pero que ponen en riesgo su seguridad, debe con anticipación planear una estrategia metodológica, valerse todos los recursos y técnicas que le facilitan una mayor inserción en el desarrollo de su objeto de

---

<sup>54</sup> *Ibidem*, Pág. 150.

estudio; sin olvidar, claro, las consecuencias y límites de su propia investigación.

Descrito ya el periodismo de investigación en sus facetas, características y métodos, es necesario adentrarnos ahora en los agravios cometidos contra periodistas y medios de comunicación en México a través de la historia, para comprender con ejemplos significativos porqué esta profesión fue y sigue siendo una de las más violentadas por las esferas del poder político, religioso y delictivo.

En el siguiente capítulo se describirán las causas de agravio a periodistas, así como las formas de represión y violencia que se han utilizado para mitigar la libertad de expresión desde el ejercicio periodístico, mismas que van desde el ámbito político, psicológico, hasta el laboral.



## **CAPÍTULO 3**

### **LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y AGRAVIOS CONTRA PERIODISTAS**

#### **3. 1 Agravios contra periodistas**

Como se refirió en términos generales en el primer capítulo, los ataques a la libertad de expresión y los agravios cometidos en contra de periodistas y comunicadores a través de la historia son dos situaciones estrechamente ligadas; no sólo el derecho a expresarse ha sido vulnerado, coartado y sometido, en muchas ocasiones también lo han sido los informadores y medios de comunicación por causa de esta prerrogativa.

Aquéllos que trabajan para un medio, que invierten su vida en escribir noticias, investigar hechos y hacerlos públicos, como lo hacen los periodistas, difícilmente pueden ejercer su profesión sin un derecho fundamental como es la libertad de expresión.

Sin embargo, este derecho no es un absoluto, aun cuando pueda estar garantizado en un país “democrático”. Si las condiciones sociales o legales no certifican su eficacia, difícilmente se puede contar con este derecho.

Cuando se observa la cantidad de agravios cometidos en contra de comunicadores y periodistas a través de la historia; desde aquéllos que afectan la condición laboral, hasta los que dañan la integridad física, incluyendo la muerte, se puede entonces considerar a México como un país poco democrático y libre.

Desde el surgimiento del periodismo, la libertad de expresión ha costado la seguridad y hasta la vida de mujeres y hombres, quienes en su afán por publicar, investigar y decir aquello que es relevante para la sociedad, pero peligroso para otros, terminan arriesgando su propia vida.

Aunque la legislación en México asegura que éste es un país democrático, resulta claro que la impunidad y la violencia se han colocado por encima de la

libertad y la seguridad; ambas a causa de un gobierno desentendido de sus deberes de proteger y garantizar la libertad de expresión.

Los constantes asesinatos, desapariciones forzadas y demás atentados y agravios contra los trabajadores de la prensa manifiestan lo vulnerable que es la libertad de expresión en nuestro país, y lo riesgoso que es para un profesional de la información hablar o escribir sobre aquello que puede incomodar a grupos de poder.

Al hablar sobre los agravios cometidos en contra periodistas en México, es necesario realizar un breve recuento de los acontecimientos y casos más significativos a través de la historia de nuestro país.

El periodista que se desarrolla profesionalmente, primordialmente aquél que se dedica al periodismo de investigación, se encuentra expuesto a peligros y situaciones que ponen en riesgo su integridad física, moral y psicológica; principalmente por las condiciones y políticas que propician la inseguridad en el país.

A continuación, mediante una visión retrospectiva, revisaremos casos paradigmáticos para comprender el proceso que llevó a México a convertirse en la nación más peligrosa para la prensa en América Latina, según un informe de la Asociación Mexicana de Derechos a la Información (AMEDI) con respecto al Examen Periódico Universal de Derechos Humanos 2008.<sup>55</sup>

---

<sup>55</sup><http://www.libertad-expresion.org.mx/wp-content/uploads/2009/07/Recomendaciones-AMARC-AMEDI.pdf>. Consultado el 20 de febrero de 2009.

### 3.2 Breve repaso de agravios y violaciones contra periodistas en la historia del periodismo en México

Los primeros agravios cometidos contra la libertad de expresión y por consiguiente contra periodistas y medios de comunicación, comenzaron luego que la imprenta surgió como uno de los desarrollos más importantes para el nacimiento del periodismo, pues a través de ella que las publicaciones tomaron fuerza al multiplicarse la reproducción de las publicaciones.

La época colonial (1521-1810) vio nacer las primeras publicaciones en el país, entre éstas las hojas volantes y las gacetas, las cuales carecían en un principio de información relevante para la sociedad, pero eran leales al régimen político de esa época, como lo expresa Luis Reed Torres: “El periodismo era una especie de ejercicio burocrático y los autores de gacetas no podían escapar, ni lo intentaban, a los estrechos márgenes que el absolutismo borbónico concedía a la libertad de opinión”.<sup>56</sup>

Fueron, como se mencionó en el capítulo uno, los conflictos bélicos y las reformas sociales las causas que sacaron a flote la importancia y trascendencia social del periodismo en México. Sin embargo, con ello surgieron también las complicaciones para quienes hacían esta labor periodística.

En los inicios del periodo de Independencia (1806-1821) muchas de las publicaciones simpatizaban con el poder en turno, y aquéllas que se expresaban en su contenido como opositoras al régimen político fueron merecedoras de la censura y la represión, como ocurrió con el *Ilustrador Nacional*, que por anunciar los pormenores de la guerra y las bajas de las líneas españolas fue condenado por el Virrey Venegas, quien también sentenció a todos los lectores de la publicación, declarando cómplices a quienes no delataran a los lectores simpatizantes o autores de dicha publicación.

---

<sup>56</sup> Reed Torres, Luis, *El periodismo en México: 500 años de historia*, Pág. 54.

Situación similar sufrió el *Ilustrador Americano* cuando se ordenó la quema de sus ejemplares por declararse opositor a la monarquía española; asimismo, se amenazó de muerte a quienes lo ocultaran o distribuyeran.

Posteriormente, luego de promulgarse la libertad de imprenta en 1812, Fernández de Lizardi, fundador de *El Pensador Mexicano*, fue encarcelado durante seis meses por las críticas irónicas con que arremetía su publicación en contra del virrey Venegas.<sup>57</sup>

Durante ese mismo periodo, algunos periódicos desaparecieron por no simpatizar con la política española, tal fue el caso del *El Misceláneo* de Yucatán y el *Boletín de la División Auxiliar*; este último prohibido por autoridades eclesiales.

También, editores y redactores fueron encarcelados por la misma causa, como Francisco Bates, dueño de la imprenta donde se expedía *El Misceláneo*, y José Matías Quintana (padre de Andrés Quintana Roo), a quien se encarceló en 1814 por publicar un manifiesto político opositor.<sup>58</sup>

El periodo de consumación de la Independencia y los primeros años de la República Federal (1821-1835) trajeron como consecuencia un periodismo predominantemente polémico y político, esta condición, señala Luis Reed Torres, “explica la serie de medidas represivas de la libertad de expresión que adoptaron los distintos gobiernos”.<sup>59</sup>

Periodistas, redactores y publicaciones fueron sometidos a censura, prisión y condenados a desaparecer. Tal fue el caso de Francisco Lagranda, penado a seis años de prisión, y del periodista insurgente Carlos María de Bustamante, autor de *La Avispa de Chilpancingo*, quien fue encarcelado y calificada su

---

<sup>57</sup> *Ibidem*. Pág. 116.

<sup>58</sup> *Ibidem*. Pág. 119.

<sup>59</sup> *Ibidem*, Pág. 128.

publicación como sediciosa, por contradecir la forma de gobierno prevista en el Plan de Iguala.<sup>60</sup>

Después de la guerra con Estados Unidos y durante el periodo de Reforma (1848-1861), Francisco Zarco del *El Siglo XXI*, fue perseguido por un artículo publicado en el que acusaba al gobierno de Mariano Arista de preparar un golpe de estado. Más tarde, Arista restringió la libertad de opinión mediante un decreto en el que prohibió la publicación de escritos que criticaran de alguna forma a las autoridades y favorecieran a los sublevados.

Durante la estancia de Arista en el poder, las publicaciones manifestaron su inconformidad con dicho decreto y prosiguieron así hasta la llegada de Santa Anna al poder. Sin embargo, una de las primeras medidas tomadas por el nuevo gobierno fue la expedición de la Ley Lares en 1853, que prohibía la impresión de escritos sediciosos, inmorales o calumniadores; lo que obligó a muchos periódicos a desaparecer, o mantenerse fuera de los asuntos políticos como sucedió con *El Siglo XXI*, *El Heraldo*, y *El Omnibus*.<sup>61</sup> Y fue hasta la caída del gobierno de Santa Anna, que la prensa recobró su libertad.

Durante el Porfiriato (1876-1910), el periodismo sufrió uno de las épocas más difíciles con respecto a la libertad de expresión, ya que Díaz se encargó de hacer callar a la prensa opositora a través persecución, cárcel y asesinatos.

Periodistas de distintas publicaciones fueron mandados a prisión, entre ellos, Manuel Caballero y Rafael Aguilar Marroquí del periódico *El Eco Universal*, también José Arreola, redactor de *El Tiempo*, y Manuel Díaz de la Vega.

Según Leopoldo Borrás, la cárcel de Belén se llenó de periodistas durante el Porfiriato, algunos de ellos fueron “Alberto García Granados, Walterio Waldestein, Lorenzo A. Miranda, Joaquín Romero y José Ortíz, redactores de *La República*; Antonio Rivera del *Diario del Hogar*; Joaquín Claussell, de *El Demócrata*; Daniel Cabrera, de *El Hijo del Ahuizote*, y el escritor Querido

---

<sup>60</sup> *Ibidem*, Pág. 130.

<sup>61</sup> *Ibidem*, Pág. 176.

Moheno”.<sup>62</sup> Sin olvidar a los hermanos Flores Magón quienes fueron encarcelados en varias ocasiones y condenados por los tribunales, que también prohibieron la circulación de cualquier periódico escrito por ellos. Luego del periodo revolucionario, la prensa gozó medianamente de la libertad de publicar, pues apareció en 1917 la Ley de Imprenta, expedida por Venustiano Carranza. Para entonces, el periodismo se vio obligado a entrar a la era industrial, y con ello pasó a convertirse en un negocio lucrativo para muchos editores.

Para 1936, y durante el periodo cardenista, Miguel Ordorica, director de *Últimas Noticias*, de la cooperativa de *Excélsior*, fue amenazado por un productor de vinos, quien se sintió ofendido por un editorial de la publicación. Sin embargo, años más tarde al iniciarse la Segunda Guerra Mundial, en 1941, un grupo de anunciantes presionó a la cooperativa para que retirara de la dirección a Ordorica, debido a la postura de éste en contra del comunismo.<sup>63</sup>

En la época en la que se fundó la Cadena García Valseca (1943-1982), actualmente conocida como Organización Editorial Mexicana, sucedieron otros acontecimientos, como la muerte de Ignacio Herrerías en 1944, fundador y director de *Novedades*, asesinado por el reportero Florencio Mazarripa, a raíz de un conflicto obrero patronal.<sup>64</sup>

Durante los periodos presidenciales de Adolfo Ruíz Cortines (1951-1958) y Adolfo López Mateos (1958-1964), el trato con la prensa, tanto escrita como de radio y televisión, fue más pacífico. En el primero porque Ruíz Cortínez propuso la unificación nacional y un gobierno honesto; en el segundo, porque durante ese régimen se fortalecieron las organizaciones de periodistas.

Aunque el gobierno de López Mateos procuró la agrupación de periodistas, no se debe olvidar la huelga que se originó en el *Diario de la Nación*, donde los periodistas fueron perseguidos por la policía judicial, sólo “por querer tener un

---

<sup>62</sup> Borrás, Leopoldo, *Op.cit.* Pág. 17.

<sup>63</sup> *Ibidem*, Pág. 40.

<sup>64</sup> *Ibidem*, Pág. 50.

sindicato independiente y no pertenecer a uno creado por la empresa *Editorial Zócalo*".<sup>65</sup>

Así mismo, en 1966, durante el periodo de Díaz Ordaz, dejó de aparecer el *Diario de México*, debido a que por un error tipográfico fueron cruzados los pies de foto de una imagen del presidente y una de un simio.<sup>66</sup>

Para 1968 la revista *¿Por qué?*, bajo la dirección del periodista Mario R. Méndez, fue víctima de decomiso en varias de sus ediciones por la policía judicial, principalmente por ser el único medio periodístico de esa época que documentó testimonios sobre la represión del movimiento estudiantil.

Sin embargo, esa no sería la última represión que sufriría la revista, pues para 1970 fue secuestrado su director por agentes de la Dirección Federal de Seguridad, y acusado de tener contactos con un grupo terrorista. También, en años posteriores, la revista fue objeto de otros atentados, pero esto no detuvo su producción.<sup>67</sup>

Otra forma de coacción que padecieron las publicaciones durante los años posteriores se dio a través de la publicidad comercial, la cual hasta la fecha sigue manteniendo la existencia de los medios de comunicación. Esto sucedió también a través de la Productora e Importadora de Papel (*PIPSA*), la cual, se cree, ejerció un fuerte control sobre los medios impresos al ser la única distribuidora de papel y cuando más del cincuenta por ciento de sus acciones pertenecían al Estado.

A su vez, con el debate sobre el proyecto de la Ley Federal de Radio y Televisión que desde el gobierno de López Mateos amenazaba con afectar a los anunciantes, a través de restringir la publicación de anuncios publicitarios, se puso en marcha un *boicot* contra el diario *Excélsior* durante el gobierno de Echeverría.

---

<sup>65</sup> *Ibidem*, Pág. 59.

<sup>66</sup> *Ibidem*, Pág. 64.

<sup>67</sup> *Ibidem*, Pág. 66.

Los empresarios y anunciantes en este medio trataron de manifestar su oposición con respecto al proyecto y en 1972 lograron retirar la publicidad que sustentaba económicamente al diario, suscitando una crisis para el mismo hasta que levantaron el *boicot*.<sup>68</sup>

Antes de terminar el gobierno de Echeverría *Excélsior* atravesó por otra crisis interna, que culminó en 1976 con la salida de destacados colaboradores del diario como Julio Scherer y Manuel Becerra Acosta, entre otros. Sobre este asunto, el *New York Times* culpó a Echeverría de intervenir en contra de Scherer en el conflicto, aunque el entonces presidente se declaró ajeno a ello.<sup>69</sup>

Los gobiernos posteriores tampoco fueron extraños a las controversias que enfrentaron periodistas y medios de comunicación; como la resonada muerte del columnista Manuel Buendía, asesinado el 30 de mayo de 1984. Aunque años más tarde se condenó al autor intelectual del crimen, José Antonio Zorrilla Martínez, director de la Dirección Federal de Seguridad durante el gobierno de Miguel de la Madrid, el crimen no ha sido totalmente esclarecido.

Asimismo, durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) muchos medios de comunicación sufrieron acoso en su libertad de expresión, como pasó con *El Financiero*, después de que publicó el supuesto fraude electoral en las elecciones donde resultó electo Salinas de Gortari.

Por órdenes del presidente, el diario fue privado de la publicidad estatal y comercial que lo sostenía y “durante los seis años completos de Salinas, *El Financiero*, para el gabinete presidencial no existió”.<sup>70</sup>

Posteriormente, tras más de 70 años de gobiernos priístas, el año 2000 marcó un parteaguas en la historia de México con la llegada del partido Acción Nacional (PAN) a la presidencia de la República.

---

<sup>68</sup> *Ibidem*, Pág. 70.

<sup>69</sup> *Ibidem*, Pág. 76.

<sup>70</sup> Roura Víctor, *15 de octubre. Crónica, cuadernos de El Financiero*, Ediciones del Ermitaño, México, 2002, Pág 59.



A partir del sexenio de Vicente Fox, el periodismo se convirtió en una de las profesiones más difíciles de ejercer en México, pues tan sólo de 2000 a 2008 la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) reportó en un comunicado que durante ese periodo radicó expedientes relacionados con la muerte de 41 periodistas o trabajadores de los medios de comunicación, asesinados, presumiblemente, por razón de su labor.<sup>71</sup>

Perla Gómez Gallardo, expone en su libro *Libertad de expresión*, el número de agresiones a periodistas y medios de comunicación conocidas en los últimos ocho años, y manifiesta, de acuerdo con información proporcionada por la Fundación Manuel Buendía, que durante el “2000 se registraron 78 agresiones a periodistas, mientras que 2001 contó con 83; 2002 con 76; 2003 con 55; 2004 con 54; 2005 con 55; 2006 con 86; 2007 con 97; y 2008 con al menos seis asesinatos”<sup>72</sup>; en total 591 agresiones “registradas” en nueve años.

Diversas organizaciones, entre ellas la Red de Periodistas sin Fronteras, señalaron que en 2006 México ocupó el segundo lugar entre las naciones más peligrosas para ejercer el periodismo, tan sólo después de Irak; “por la violencia sostenida que enfrentan los comunicadores profesionales, sobre todo quienes investigan e informan sobre temas relacionados con el narcotráfico y la corrupción de los gobernantes”.<sup>73</sup>

Entre algunos de los casos paradigmáticos de agresiones a la libertad de expresión manifestados en contra de comunicadores se encuentra el de la periodista y escritora Lydia Cacho Ribeiro secuestrada en el 2005 por agentes judiciales tras denunciar en su libro *Los demonios del Edén*<sup>74</sup> los nexos entre el empresario Kamel Nacif y figuras políticas con las redes de prostitución infantil en México.

---

<sup>71</sup> <http://www.cndh.org.mx/comsoc.asp>. Consultado el 10 de marzo de 2009.

<sup>72</sup> Gómez Gallardo Perla, *Libertad de expresión. Revisión metodológica de las agresiones a periodistas en México*. Fundación Manuel Buendía, México, 2008, Pág. 29.

<sup>73</sup> <http://www.casamerica.es/es/horizontes/mexico-y-centroamerica/periodismo-profesion-de-riesgo>. Consultado el 12 de febrero de 2009.

<sup>74</sup> Cacho Lydia, *Los demonios del Edén. El poder que protege a la pornografía infantil*, editorial Grijalbo, 2ª edición, México, 2006, Pág. 7.

Durante ese mismo año algunos medios de comunicación fueron sometidos a cesura, como fue el caso de *La Jornada San Luis*, la cual fue “víctima de un boicot publicitario por parte de la administración estatal”,<sup>75</sup> a causa de la información publicada en el diario.

El semanario *Proceso* y la escritora y periodista Olga Wornat también fueron demandados por “daño a la moral” ese año, por Martha Sahagún, esposa del entonces presidente panista Vicente Fox, ante la publicación del texto de la periodista *Historia de una anulación sospechosa*, dado a conocer en el semanario, en el cual se hace referencia a la anulación del primer matrimonio de Sahagún.<sup>76</sup>

El año 2006 no fue mejor, ya que las acciones cometidas en contra de periodistas y medios de comunicación fueron la regla. Según el informe de la Fundación Manuel Buendía: *Recuento de Daños a las Libertades de expresión e información durante el 2006*, en ese año se cometieron al menos diez homicidios de informadores”.<sup>77</sup>

Entre los casos más sonados de censura durante ese año, aparece en escena nuevamente la demanda en contra de la periodista Olga Wornat y la editorial Grijalbo, esta vez por las declaraciones hechas sobre Manuel Bribiesca Sahagún, en su libro *Crónicas Malditas*.

*El Imparcial de Sonora* también fue demandado en esas fechas por el gobernador Eduardo Bours debido a “una columna periodística que cuestionó su negativa a transparentar el dinero entregado a organizaciones no gubernamentales”.<sup>78</sup>

De acuerdo con un informe presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por distintas organizaciones periodísticas, entre ellas la

---

<sup>75</sup> <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/fmb/libexp/rd05p1.htm>. Consultado el 20 de marzo de 2009.

<sup>76</sup> *Ídem*.

<sup>77</sup> <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/fmb/libexp/rd06p1.htm>. Consultado el 20 de marzo de 2009.

<sup>78</sup> *Ídem*.

Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC-México), la Fundación Manuel Buendía, Reporteros sin Fronteras, el Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa (SNRP), entre otras, resalta que durante 2007 las agresiones a medios de comunicación se intensificaron.<sup>79</sup>

El informe señala que tan sólo durante ese año las instalaciones de seis medios fueron objeto de ataques violentos, como el diario *El Mañana de Nuevo Laredo*, que sufrió un asalto con armas de fuego en sus instalaciones, hiriendo a uno de sus reporteros con cinco impactos de bala.

Según información de medios estatales “el atentado se efectuó días después de haberse llevado a cabo el seminario titulado: “Narcotráfico: investigación y cobertura noticiosa”,<sup>80</sup> donde el diario participó y anunció un proyecto para investigar casos de agresión a periodistas.

Las instalaciones de *Noticias de Oaxaca*, el *Canal 9 de TV de Oaxaca*, y *Radio Universidad*, de la Universidad Autónoma Benito Juárez, fueron violentadas con armas de fuego a raíz del conflicto de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) que se realizó durante ese año en el estado.

También, artefactos explosivos fueron lanzados a las instalaciones del diario *Por Esto*, y muy cerca de las del *Quequí de Quintana Roo*. Información de medios nacionales manifiestan que estos ataques podrían haber sido “actos de intimidación para que los rotativos no den a conocer información sobre la relación entre elementos y mandos policíacos de Quintana Roo y el crimen organizado”.<sup>81</sup>

Por su parte, en su informe 2007, la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP) señaló que hasta ese año México mantenía el primer lugar

---

<sup>79</sup> [http://www.libertad-expression.org.mx/wp-content/uploads/2009/01/informe\\_libertad.pdf](http://www.libertad-expression.org.mx/wp-content/uploads/2009/01/informe_libertad.pdf). Consultado el 25 de marzo de 2009.

<sup>80</sup> [http://www.hoytamaulipas.net/?PHPSESSID=7fa1a5e0ea&v1=notas&v2=6406&tit=Atentan\\_contra\\_El\\_Ma%C3%B1ana\\_de\\_Nuevo\\_Laredo;\\_un\\_reportero\\_herido](http://www.hoytamaulipas.net/?PHPSESSID=7fa1a5e0ea&v1=notas&v2=6406&tit=Atentan_contra_El_Ma%C3%B1ana_de_Nuevo_Laredo;_un_reportero_herido). Diario electrónico *Hoy Tamaulipas*. Consultado el 1 octubre de 2009.

<sup>81</sup> <http://www.jornada.unam.mx/2006/08/25/index.php?section=estados&article=034n2est>. Consultado el 1 octubre de 2009.

en el mundo en atentados a informadores y medios de comunicación, pues durante los primeros nueve meses del gobierno de Felipe Calderón el país ya contaba con “cinco asesinados, tres desapariciones y el descubrimiento de los cadáveres de dos periodistas secuestrados en el sexenio anterior”.<sup>82</sup>

En ese año, los acosos, amenazas, intimidaciones y asesinatos a periodistas se incrementaron. Fue el caso de la reportera mexicana Sanjuana Martínez, quien desde el 2006 “empezó a recibir amenazas de muerte vía telefónica por la publicación de su libro *Manto púrpura*”,<sup>83</sup> en el cual revelaba las prácticas pederastas del clero; hasta la fecha ha denunciado que es víctima de correos electrónicos intimidatorios.

También salió a relucir el caso del director del periódico oaxaqueño *El Semanario*, Alberto Fernández Portilla, cuando en agosto de ese año recibió tres impactos de bala por parte de un desconocido. En meses recientes “Fernández había informado sobre temas de corrupción entre Pemex y su sindicato local en Oaxaca”.<sup>84</sup>

Así mismo, el reportero Gamaliel López y el camarógrafo Gerardo Paredes, trabajadores de TV Azteca Noreste, en Monterrey, desaparecieron en mayo de ese año cuando regresaban de acudir a un evento. “Ambos cubrían informaciones diversas, entre ellas cuestiones urbanas y en ocasiones algunas ejecuciones en la región”.<sup>85</sup>

Y cómo olvidar el caso de las periodistas triquis de la radio comunitaria en Oaxaca *La Voz que Rompe el Silencio*, Felicitas Martínez Sánchez y Teresa Bautista Merino asesinadas en abril de ese mismo año. Las dos jóvenes de 21 y 24 años, respectivamente, reconocidas por su trabajo informativo en apoyo a las comunidades indígenas, fueron víctimas de una emboscada en una

---

<sup>82</sup> <http://www.felap.info/archivo/2007/0907/0907.htm>. Consultado el 24 de marzo de 2009.

<sup>83</sup> <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/fmb/libexp/rd07p1.htm>. Consultado el 24 de marzo de 2009.

<sup>84</sup> *Ídem*.

<sup>85</sup> *Ídem*.

autopista del estado, cuando iban a realizar un reportaje para su programa radial.

Al respecto, la Oficina en México de la Alta Comisaría de la ONU “pidió a las autoridades competentes el esclarecimiento de los hechos y una rápida sanción a los responsables”,<sup>86</sup> acción que nunca ocurrió.

2008 no comenzó de manera diferente al contexto anterior, pues de acuerdo con el informe de ese año del Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos) y Article XIX, “hubo no sólo un incremento en el número de periodistas afectados, sino que además, existió un mayor porcentaje de funcionarios públicos involucrados en los casos”.<sup>87</sup>

Según el mismo informe, los cuatro estados donde se registraron mayor número de agresiones a periodistas fueron “Chihuahua con 24 casos, el Distrito Federal con 24 también, Oaxaca con 22 y Veracruz 20”.<sup>88</sup> Y de ellos, en el Distrito Federal 37 por ciento de los presuntos agresores fueron funcionarios públicos; en el caso de Oaxaca lo fueron 41 por ciento, y en Veracruz fueron 75 por ciento de los agresores.

Con ello se demuestra la débil democracia que existe en el país, acompañada de la impunidad y acoso a la libertad de expresión que sufre el medio periodístico en México. Las cifras no sólo señalan como responsable al crimen organizado, sino también la presencia de autoridades corruptas, culpables de igual modo, por censurar y reprimir la libertad de expresión.

### **3.3 Causas de agravios y violaciones contra periodistas**

Como se explicó, las agresiones a la libertad de expresión, y por consiguiente a periodistas y comunicadores, no es asunto nuevo, sino que ha sido consustancial al desarrollo del periodismo en nuestro país.

---

<sup>86</sup> <http://www.unmultimedia.org/radio/spanish/detail/108718.html>. Radio de las Naciones Unidas. Consultada el 5 junio de 2009.

<sup>87</sup> <http://www.libertad-expresion.org.mx/informes/>. Consultada el 7 de junio de 2009

<sup>88</sup> *Ídem*.

La historia del periodismo en México se ha caracterizado por la violencia contra periodistas y medios de comunicación; y de acuerdo con el breve recuento hecho anteriormente, en la mayoría de los casos, las causas de violación tienen que ver con discrepancias políticas o religiosas.

Los periodistas dedicados a escribir sobre la fuente política han sido siempre los más agredidos. No se castiga por hablar del sistema de gobierno, sino por hablar mal de él, por no simpatizar. No se amenaza a los aliados, sino a los que se oponen, a los difíciles de someter. No se asesina a periodistas por serlo, sino por convertirse en líderes de opinión, por revelar lo oculto, por incomodar a grupos de poder, es decir, por realizar periodismo de investigación.

De acuerdo con las características de este tipo de ejercicio, que se han explicado en el capítulo 2, la libertad de expresión ha sido una lucha incansable. Se defiende el derecho de saber, de expresar lo que se piensa, de revelar la verdad sobre un hecho, de dar voz a las minorías, de expresar las injusticias y de proclamar lo que otros no se atreverían por temor.

Contra todo gobierno, conflicto y circunstancia política o social, los periodistas y medios de comunicación han tratado de fortalecer el derecho que sustenta su trabajo: la libertad de expresión. Sin embargo, los resultados no han sido satisfactorios, antes bien, se ha arriesgado la vida de cientos de comunicadores, exponiéndolos a la censura, la prisión e, incluso, la muerte.

Frente a periodistas o medios de comunicación capaces de confrontar a la élite política, denunciar la injusticia, escribir o hablar sobre aquello que incomoda, seguramente habrá consecuencias como la censura, la represión y en algunas ocasiones hasta la muerte.

Las decenas de periodistas muertos a través de los años en México, es el reflejo de la falta de respeto a la libertad de expresión que opera dentro de un país que se denomina a sí mismo “democrático”.

Cuando desde las grandes esferas se practica y protege la impunidad, la corrupción, la censura, y la represión, difícilmente se puede esperar justicia a las violaciones cometidas contra periodistas, que muertos o no, merecen que sus casos sean defendidos y esclarecidos.

### **3.4 Otras formas en las que actualmente se ve restringida la libertad de expresión en el ejercicio periodístico en México**

Las agresiones a la libertad de expresión se han multiplicado con el paso del tiempo. No sólo se manda a la cárcel a periodistas que contradicen el sistema de gobierno, o se clausuran periódicos por su línea editorial. También se asesina a periodistas y comunicadores por hablar más allá del límite, por entrometerse en asuntos políticos y delictivos. Se despide a periodistas por no simpatizar con la línea editorial; se censura por escribir contra una figura pública. Se manda a la cárcel por “daño a la moral”; se imponen multas por “afectar a terceros”; se amenaza, se violenta, secuestra, intimida y agrede como consecuencia del propio trabajo periodístico y de investigación.

A continuación se expondrán algunas de las formas en las que la libertad de expresión se ve limitada, sobre todo en aquellos ámbitos en los que el ejercicio profesional de los periodistas se ve sometido, como en el ámbito político, en el físico, psicológico, laboral, y en el ejercicio del periodismo de investigación.

#### **3.4.1 Ámbito político**

Los periodistas, principalmente aquéllos que cubren la fuente política, son cotidianamente agredidos por los actores políticos en distintas formas como el bloqueo informativo, la corrupción, las agresiones verbales, y las denuncias.

## **Bloqueo informativo o publicitario**

Por bloqueo se entiende “aquella acción de interceptar, obstruir, cerrar el paso”,<sup>89</sup> en este caso el de la información o la publicidad, esta última sustento económico primordial de los medios de comunicación.

Para un periodista su labor de investigación, en algunos casos, surge a partir de las oficinas de comunicación social de las diferentes dependencias gubernamentales, sin embargo, cuando éstas obstruyen el libre flujo de información para ocultar o nublar datos relevantes, entonces se hace nula la expresión, pues al no tener conocimiento de los hechos tampoco se puede hacer público aquello que la sociedad debiera saber sobre sus gobernantes.

Ello explica la relevancia de la libre expresión, pues “no sólo es un derecho individual, sino social”,<sup>90</sup> como lo expresa José D. Hidalgo Murillo. Un caso ejemplar de esta restricción lo vivió *El Financiero* durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, cuando el periódico sufrió una fuerte exclusión por parte de las oficinas gubernamentales.

Actualmente medios de comunicación como las radios comunitarias, padecen los embates de este bloqueo, pues no cuentan con el apoyo oficial de las oficinas de prensa gubernamentales.

También, a partir del 2008 los diarios *Síntesis*, editados en Puebla, Hidalgo y Tlaxcala, fueron víctimas de bloqueo publicitario a raíz de una investigación que revelaba la presunta corrupción del ex director del Consejo Nacional de Libros de Texto Gratuitos, Jorge Velasco. Desde entonces el ex funcionario ha llevado a cabo una campaña de desprestigio contra los diarios y el presidente de la empresa, Armando Prida Huerta, según el informe de ese año de la Fundación Buendía.

---

<sup>89</sup> Gómez Gallardo Perla, *Op.cit.* Pág. 16.

<sup>90</sup> Tenorio Cueto Guillermo A, (coordinador), *La libertad de expresión y sus fronteras contemporáneas*. Editorial. Porrúa, México, 2007, Pág. 142.



## **Corrupción**

La corrupción es otro de los flagelos que amenazan la libertad de expresión, pues una vez que no se puede ocultar la información, se le busca controlar a través de esta práctica.

Las recompensas que puede recibir un periodista por parte de una figura pública o fuente de información para controlar lo que se escribe sobre él son múltiples. Entre las más conocidas se encuentran el “chayo”, “embute”, entre otras, aunque no siempre se conoce a ciencia cierta si todavía alguien es partidario de alguna de ellas.

En décadas anteriores, este tipo de gratificaciones parecía tan común que Karim Bohman opinó que entre los periodistas mexicanos existía un muy elevado grado de difusión de la corrupción, sin embargo argumentaba que esto no era de sorprender “si se considera que la corrupción se ha institucionalizado como comportamiento normal en la vida política y social del país”.<sup>91</sup>

En términos generales, se recurre a esta práctica para mantener el control sobre la información en el país, pues no sólo los periodistas son víctimas de este delito, en ocasiones la oferta puede acaparar a los grandes medios de comunicación.

## **Agresiones verbales**

Este tipo de agresiones son particularmente vistas durante los llamados “chacaleos”, donde periodistas son agredidos por figuras públicas, políticos y personal de seguridad.

Un ejemplo de ello fue el insulto que recibió el periodista Eliseo Zuloaga, del *Diario Peninsular* de La Paz, Baja California, por el gobernador del estado, Narciso Agúndez Montaña, quien agredió al reportero cuando éste “intentaba

---

<sup>91</sup> Bohman Karin. *Medios de comunicación y sistemas de información en México*, Conaculta y Editorial Patria, México, 1985, Pág. 292.

preguntarle sobre un video pornográfico en el que supuestamente está el candidato a la alcaldía de Los Cabos, René Núñez Cosío”.<sup>92</sup>

### **Denuncia**

La denuncia es otro de los acosos que enfrenta la libre expresión; con ella se intenta culpar de un delito o falta a quien escribe o informa sobre datos comprometedores de una figura pública.

Cientos de comunicadores han sido víctimas de denuncia, como ha sucedido con los periodistas Melesio Melchor Ángeles, Jorge Aragón Martínez y Adán López, de *Radio Zaachila* en Oaxaca, quienes fueron demandados por integrantes del cabildo municipal, supuestamente a causa de la manifestación que impidió la visita del gobernador Ulises Ruiz a la comunidad de Zaachila en 2008. Sin embargo, según datos del informe Buendía de ese año, la *Radio Zaachila* considera que “las demandas y acosos se deben a las críticas al gobierno local que hacen en la radio”.<sup>93</sup>

### **Censura**

Según Harold Laswell, en su obra *Enciclopedia de las Ciencias Sociales*, la censura es la “política de restringir la expresión pública de las ideas, opiniones, concepciones e impulsos que tiene o se creen que tienen la capacidad de socavar la autoridad gobernante o el orden social y moral que tal autoridad se considera obligada a proteger”.<sup>94</sup>

Uno de los tantos casos de censura cometidos contra periodistas es el que se ejerció contra la periodista y escritora Sanjuana Martínez por sus obras *Manto púrpura* y *Prueba de Fe*, en las que delata las prácticas pederastas del clero mexicano. Hasta la fecha, los textos de la escritora han sido fuertemente censurados por la élite eclesial y boicoteados en diversas librerías del país.

---

<sup>92</sup> Informe Buendía 2008. *Análisis hemerográfico sobre los obstáculos a la libertad de expresión en México*. Pág. 30.

<sup>93</sup> *Ibidem*. Pág. 38.

<sup>94</sup> Gómez Gallardo Perla. *Op.cit.* Pág. 16.

### 3.4.2 Ámbitos físico, psicológico, laboral

#### **Agresión física**

La agresión física se define como: “Acto ofensivo, empleo de la fuerza material para causar un mal que comprometa o ponga en peligro a la persona o derechos de algo”.<sup>95</sup>

Decenas de periodistas han sido víctimas de este tipo de violencia, como el caso del reportero Claudio Tiznado del periódico bimensual *Géneros* de Hermosillo, Sonora, quien después de haber sido golpeado por publicar una nota que involucraba a policías y narcotraficantes del estado, dejó el país por temor a ser asesinado.

#### **Amenazas e intimidación**

Por estos términos se puede entender “todo lo que produce temor, constreñimiento o presión moral que un individuo puede usar o ejercer sobre otro como firma de coacción”.<sup>96</sup> El diario *El correo*, de Tabasco, fue víctima de este tipo de agresión cuando en junio de 2008, una cabeza humana fue arrojada frente al periódico con un mensaje dirigido al director de la publicación. Según el informe Buendía, integrantes del medio consideran que la amenaza se debió a los temas de tráfico de indocumentados y secuestros que ha abordado el diario.

#### **Despido**

Según el *Diccionario Jurídico Mexicano*, el despido es la “disolución unilateral de la relación de trabajo por parte del patrón, ante el incumplimiento grave y culposo de las obligaciones del trabajador”.<sup>97</sup>

Sin embargo, dentro del medio periodístico, éste puede o no estar relacionado con la irresponsabilidad del trabajador, pues en ocasiones los medios pueden

---

<sup>95</sup> *Ibidem.* Pág. 15.

<sup>96</sup> *Ídem.*

<sup>97</sup> *Ibidem.* Pág. 20.

dar carta de despido a un periodista a causa de exponer una opinión o postura contraria respecto de la línea editorial.

Carmen Aristegui es un claro ejemplo de ello, al ser despedida en 2008 de su programa radiofónico *Hoy por Hoy*, en W Radio, por presumibles diferencias en cuanto a su “contrato”, cuando en realidad su salida fue consecuencia de sus claras opiniones en contra de la empresa televisiva con respecto a la llamada “Ley Televisa”, entre otras discrepancias informativas como los casos Lydia Cacho y Ernestina Asencio.

### **3.4.3 Otras formas de frenar la libertad de expresión**

#### **Atentado**

Por atentado se entiende todo “ataque dirigido contra una persona sus derechos o bienes. Agresión, amenaza, abuso”.<sup>98</sup>

El *Diario Cambio de Sonora* fue víctima de esta forma de agresión, cuando en abril de 2007 una granada fue lanzada contra la sede del periódico; aunque el atentado sólo causó daños materiales, el periódico cerró luego de un segundo ataque por temor a posteriores ofensivas.

#### **Allanamiento**

Según el Diccionario de Ciencias Penales, se tipifica el allanamiento cuando alguien “entrare o permaneciere ilegítimamente en morada ajena contra la voluntad de su morador”.<sup>99</sup>

Tal fue el caso del Centro de Información de la Mujer (CIMAC), el cual fue víctima de esta forma de violencia contra sus instalaciones en el 2008. Aunque no se sabe a ciencia cierta quienes fueron los culpables de esta acción, la agencia de noticias supone que el acto fue una llamada de atención como consecuencia de su línea editorial y del contenido de su información, ya que

---

<sup>98</sup> Goldstein Raúl, *Diccionario de Derecho Penal y Criminología*, Editorial Astrea, 3ra edición, Buenos Aires, 1993, Pág. 106.

<sup>99</sup> Rodríguez Moreno Rogelio, *Diccionario de las Ciencias Penales*, Villela Editor, 3ra edición, Buenos Aires, 1993, Pág. 106.

éstas se encuentran dirigidas a fortalecer los derechos de la mujer, además de darle seguimiento a casos como los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, entre otros.

### **Secuestro**

El acto de secuestro se refiere a “aprehender indebidamente a alguien para obtener cualquier fin o propósito”.<sup>100</sup>

De este delito han sido víctimas algunos periodistas, sin embargo, uno de los más sonados fue el de la periodista Lydia Cacho, en 2005, como consecuencia de su texto *Los demonios del Edén. El poder que protege la pornografía infantil*.

La periodista fue detenida por fuerzas judiciales y sometida a violencia verbal y psicológica, a causa de una demanda en su contra por “difamación”, delito que sería, un año más tarde, abrogado por el presidente Felipe Calderón.

### **Asesinato**

Se entiende por asesinato todo “homicidio calificado por la perversidad o por la concurrencia de ciertas circunstancias de agravación”.<sup>101</sup>

El asesinato ha sido la forma más severa de represión contra comunicadores y periodistas. No conforme con la lista de violaciones a la libertad de expresión, puede decirse que el homicidio termina por coronar la impunidad y violencia que aqueja el ejercicio periodístico en México.

Una innumerable lista de casos se puede recopilar sobre este delito que pone en quiebre la libertad de expresión. No únicamente se priva de la vida a un periodista, sino se le roba a la nación una voz y un ser humano.

Enunciadas las formas de agresión, queda explícito cómo la libertad de expresión es restringida en diversos modos y desde diferentes esferas sociales de poder; de modo que para quienes ejercen el periodismo, esta situación los

---

<sup>100</sup> *Ibidem*. Pág. 17.

<sup>101</sup> *Ibidem*. Pág. 15.

enfrenta a la autocensura, desistir de cierta investigación o violar su ética profesional.

En el siguiente capítulo se proyectarán los agravios cometidos contra periodistas durante los años 2007 y 2008 para visualizar cómo la violencia a comunicadores comenzó a ser evidente

## **CAPÍTULO 4**

### **AGRAVIOS A PERIODISTAS DURANTE LOS AÑOS 2007-2008**

#### **4.1 Recuento de agravios a periodistas durante los años 2007-2008 según Informe de la Fundación Manuel Buendía, Cencos, Cepet y UNESCO**

En este apartado se hará un esbozo de los casos más paradigmáticos de los agravios cometidos contra periodistas investigadores y comunicadores de México durante los años 2007 y 2008 con el fin de vislumbrar el ímpetu de violencia que se originó en estos dos años.

A lo largo de estos dos años, México pasó de ser el segundo país más peligroso para ejercer el periodismo a nivel mundial, a convertirse en el número uno en Latinoamérica, según la UNESCO.

Las constantes agresiones y muertes de comunicadores en los últimos años le han otorgado a México un perfil ante el mundo; por ello, es relevante repasar de manera más significativa los dos últimos años, puesto que conviene estudiar los avances y retrocesos de la libertad de expresión en este periodo con respecto a años anteriores.

Una revisión de las estadísticas generales de este fenómeno puede ampliar el panorama para comprender porqué nuestro país aparecen en la lista de las naciones con mayor índice de violencia hacia periodistas, según organizaciones como la FELAP y Periodistas sin Fronteras, entre otras.

Algunas de estas organizaciones han dedicado tiempo para documentar los casos de agresiones cometidas en los últimos años; lo cual nos permite analizar de manera cercana la situación que enfrenta actualmente la libertad de expresión en el ejercicio periodístico en México.

En el 2007, la UNESCO reconoció a México como el país más peligroso para el ejercicio del periodismo en Latinoamérica y manifestó en su reporte anual que

“la libertad de expresión se encontraba amenazada por el crimen organizado y el narcotráfico además de denunciar que el Estado no protegía a los periodistas”.<sup>102</sup>

El Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos), en su informe de ese año, anunció que se registraron al menos 89 casos de agresión a periodistas, comunicadores y medios de comunicación en 21 estados del país; de los cuales Oaxaca, Veracruz y el Distrito Federal figuraron como los más violentos con el mayor número de casos.<sup>103</sup> Mientras que la Fundación Manuel Buendía declaró una suma de 113 casos registrados en su informe anual con cinco asesinatos y cuatro desapariciones de periodistas.

El Centro de Periodismo y Ética Pública (Cepet), en su informe de 2007 explicó que Tamaulipas y Baja California, percibidos como las zonas de más riesgo, no registraron ataques de la delincuencia organizada a periodistas mexicanos, y señaló que la situación sólo respondía a una intensa *autocensura* adoptada por los medios de comunicación.

El informe de Cencos también indicó que en promedio 60 por ciento del total de agresiones tuvieron como víctimas a periodistas en su mayoría del sexo masculino que atendían la fuente General en puestos como reporteros, redactores, locutores, columnistas y directores generales. Todos ellos comunicadores que daban seguimiento constante a noticias en casos específicos.

De acuerdo con la misma fuente, 40 por ciento de las víctimas laboraban para medios de comunicación estatales, de los cuales la prensa escrita fue la más zarandeada, con 74 por ciento de las agresiones.

---

<sup>102</sup> <http://www.infoamerica.org/libex/mexico.htm> “Freedom of Expression in Mexico, a Human Right Menaced and Ignored”. Informe en el Reporte Unesco 2007. Consultado el 6 de mayo de 2009.

<sup>103</sup> [http://www.libex.cepet.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=61&Itemid=68](http://www.libex.cepet.org/index.php?option=com_content&view=article&id=61&Itemid=68). Informe de Cepet 2007. Consultado el 24 marzo de 2009.



Las cifras son alarmantes si se toma en cuenta que el número citado de agresiones sólo comprende el total de los casos documentados, sin mencionar aquéllos que no fueron denunciados o no se documentaron.

Poco más del 50 por ciento de las agresiones fueron cometidas por funcionarios públicos, mientras que sólo un 11 por ciento tuvo como presunto agresor al crimen organizado, informó Cepet.

Un caso revelador es el del gobernador de Sonora, Eduardo Bours, quien silenció a la revista *Proceso*, comprando todos los ejemplares, cuando el semanario informó en una publicación de ese año, una presunta relación entre el hermano del mandatario estatal y el tráfico de drogas, señaló el informe de la UNESCO.

Otro de los casos más conocidos de 2007, según el informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, fue el del cierre de *Radio Monitor*, el 29 de junio de ese año, debido al *boicot* publicitario que se ejerció desde los Pinos en contra del periodista José Gutiérrez Vivó

Luego de 33 años de estar al aire y de varios años de contrato de prestación de servicios informativos por parte de Grupo Radio Centro, la señal de *Monitor* fue invadida por la empresa GRC, quien se negó a pagarle una suma de más de 20 millones de dólares aun cuando el proceso judicial benefició a *Radio Monitor*.

El complot de Grupo Radio Centro por hundir la empresa de Gutiérrez Vivó, dejó a cientos de trabajadores en el desempleo y causó la quiebra de *Monitor*, ya que éste no pudo solventar las deudas y el salario de sus trabajadores debido al boicot publicitario que sufrió cuando desde los pinos “Vicente Fox generó el infundio de que Gutiérrez Vivó era propagandista de López Obrador, sólo porque lo entrevistaba cada tres meses, como había hecho siempre con los jefes de Gobierno”.<sup>104</sup> Lo anterior sólo revela el alto índice de impunidad

---

<sup>104</sup> <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/284825.radio-monitor-plaza-publica.html>. Consultado el 10 de septiembre de 2010

que existe por parte de los órganos encargados de salvaguardar la libertad de expresión.

Para la Fundación Manuel Buendía, 2007 se coronó con el mayor número de casos con agresores desconocidos, pues en 23 por ciento de las agresiones se ignoró a los presuntos o seguros responsables, y sólo ocho por ciento se atribuyó a supuestos narcotraficantes. Sin embargo, el informe de Cepet señala que existen datos para presumir que la delincuencia organizada estuvo involucrada en 29 por ciento de las agresiones.

Cencos también precisó los tipos de agresión cometidos, que van desde la difamación hasta el asesinato. Con el mayor número de casos se identificó a la *amenaza* con poco más del 20 por ciento, mientras que la *agresión material* (bloqueo informativo, cancelación de emisión, cierre de instalaciones, compra masiva, confiscación, despido injustificado) ocupó el segundo lugar con casi 17 por ciento de los casos, seguido del *asesinato* y la *intimidación*.

El 46 por ciento de los casos fueron consignados ante instituciones federales y estatales como el Ministerio Público, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Estado, y la Procuraduría General de la República. El 39 por ciento tuvo como responsable a instituciones desconocidas, mientras que sólo 11 por ciento fue consignado ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), confirma Cencos en su informe.

2008 también figuró como uno de los años más alarmantes para el periodismo mexicano, pues durante este periodo se registraron al menos 228 agresiones, de las cuales la violencia física y la intimidación fueron las de mayor incidencia, según el informe anual de Cencos y *Artículo 19*.

Ese año, Chihuahua, el Distrito Federal, Veracruz y Oaxaca se convirtieron en las zonas con mayor índice de casos registrados; seguidas de Tamaulipas y Guerrero; y cabe señalar que según el informe, no sólo aumentó el número de casos, sino que en 50 por ciento de los mismos aparecen involucrados

funcionarios públicos, lo cual supone un severo daño a la democracia y a la libre expresión por las mismas autoridades que debieran promover este derecho.

Aunque existe una leve diferencia de porcentajes en los informes de dichas organizaciones con respecto a los registros de casos de agresión en esos dos años, es de reconocer que sólo a partir de la documentación es como se ha podido llegar a comprender la magnitud de la violencia ejercida sobre la libertad de expresión en el país.

A continuación analizaremos los casos más sobresalientes de ejercicio de violencia en contra de la libertad de expresión, así como el número de ellos con respecto a los periodos comprendidos entre los años 2007 y 2008.

#### **4.2 Agresión y muerte a periodistas y comunicadores durante 2007 y 2008, algunos ejemplos**

El siguiente recuento tiene como fuentes principales a la fundación Manuel Buendía y el texto de Perla Gómez Gallardo *Libertad de expresión. Revisión metodológica de las agresiones a periodistas en México*.

2007 y 2008 fueron años de lucha constante entre la libertad de expresión y la impunidad. Según Perla Gómez Gallardo, en 2007 se registraron al menos 97 casos de agresión a periodistas y comunicadores; y en los primeros ocho meses del año siguiente, 84 casos registrados, de entre los que destacan: “seis homicidios, dos desaparecidos, dos exiliados, siete actos de censura y dos secuestros exprés. Además de 19 abusos a radios comunitarias, a quienes se les retiraron sus equipos de transmisión por no contar con permiso oficial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes”.<sup>105</sup>

---

<sup>105</sup> Gómez, Gallardo Perla, *Op.cit.* Pág. 61-62

La fundación Buendía señaló en su informe de 2007, que de la suma de casos registrados, el 23 por ciento desconoce al agresor o presunto responsable, “la cifra más elevada que se recuerde en tal rubro en la última década”.<sup>106</sup>

El reporte Buendía añade que de los 113 casos de agresión registrados, los actos de violencia más frecuentes durante ese año fueron las “amenazas e intimidaciones con más del 30 por ciento, seguidos de las agresiones físicas con casi el 25 por ciento”.<sup>107</sup>

En el caso del año 2008, la violencia se duplicó, pues la Fundación Buendía señala 223 actos de violencia contra periodistas y medios informativos, de los cuales 12 fueron homicidios. Además durante ese año 36 frecuencias radiofónicas fueron clausuradas por elementos de la policía Federal Preventiva, como si se tratase de delincuentes, denunció la Fundación.

2007 comenzó con la desaparición del reportero Rodolfo Rincón Taracena, del periódico *Tabasco Hoy*, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco. El caso se atribuyó a los artículos del reportero relacionados con el narcomenudeo y otro relativo a la banda de atracadores de bancos, productos del trabajo investigativo del periodista.

El 16 de abril y 17 de mayo fueron lanzadas dos grandas a las instalaciones del diario *Cambio de Sonora*, acto que ocasionó que los directivos cerraran las instalaciones del periódico.

También durante ese año el reportero gráfico José de Jesús Villaseca Pérez, de la agencia *Latitudes Press*, fue detenido por elementos de la policía de Oaxaca, durante el desalojo de un plantón instalado por familiares de los "presos políticos y de conciencia" del penal de Miahuatlán de Porfirio Díaz. Villaseca fue arrestado, golpeado, y denunció haber sido víctima de hostigamiento y tortura psicológica, además del robo de su equipo de trabajo.

---

<sup>106</sup> <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/fmb/libexp/rd07p1.htm>. Consultado el 24 de marzo de 2009.

<sup>107</sup> *Ídem*.

Los periodistas Mario Martell, del diario *Intolerancia*, y Héctor Hugo Cruz, del periódico *Cambio*, fueron golpeados durante un acto político, por guardaespaldas del gobernador de Puebla, Mario Marín Torres, cuando intentaban entrevistar al hermano del mandatario, Roberto Marín. Martell indicó que tres días después comenzó a recibir amenazas contra él y su familia, e interpuso una denuncia penal en contra del hermano del gobernador, acción por la que también fue amenazado.

En febrero de ese año la reportera Nadia Altamirano Díaz fue amenazada por los asesores del director de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, Armando González Bernabé, para que dejara de publicar irregularidades en torno a la ampliación de la carretera del Cerro del Fortín, ya que su información había incomodado al director. La comunicadora presentó una denuncia responsabilizando a los funcionarios de cualquier daño que pudieran sufrir ella o su familia.

Ese mismo mes, la columnista de *Milenio* Marcela Gómez Zalce notificó ante la Procuraduría General de la República (PGR) que recibió amenazas por parte de la esposa del exdirector de Pemex, Raúl Muñoz Leos, Hilda Ledesma Mayoral, advirtiéndole que se cuidara. Dos años atrás, Gómez Salce había publicado que Ledesma Mayoral usó recursos de Pemex para realizarse dos cirugías estéticas, lo cual creó un escándalo.

En abril, el corresponsal de Televisa en Acapulco, Amado Ramírez Dillanes, fue asesinado cuando salía de las instalaciones *Radiatorama Acapulco*, donde transmitía su programa *Al Tanto*. El acto indignó a diversas organizaciones en defensa de los periodistas, por lo que exigieron el pronto esclarecimiento del crimen.

También Saúl Noé Martínez Ortega, reportero y editor del periódico *Interdiario*, de Agua Prieta, Sonora, fue secuestrado y asesinado ese mes. La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) encontró el cuerpo en un barranco ubicado en el municipio de Casas Grandes. Erik Martínez, hermano del occiso y director del diario, dijo que Saúl Noe fue asesinado debido a la

investigación que realizaba sobre el rapto y asesinato de un policía de Agua Prieta, y por la lista de nombres de secuestradores que tenía en su poder.

Durante ese mes, sujetos armados entraron en el domicilio particular de la reportera y conductora del noticiario *En Vivo Morelos*, Mónica Tola Gómez en Cuernavaca, lesionando a golpes a su esposo, así como a la trabajadora doméstica. Dos semanas antes, la periodista recibió amenazas vía telefónica para que dejara de tocar temas relacionados con la inseguridad en la entidad.

En mayo, la periodista Lydia Cacho Ribeiro denunció un intento de homicidio, a raíz de la publicación de su libro *Los demonios del Edén*. Ya que los birlos de una camioneta en que viajaba fueron dañados. La periodista mencionó como probables responsables al gobernador de Puebla, Mario Marín, a la procuradora de Justicia de esa entidad, Blanca Laura Villeda, al empresario Jean Succar Kuri, y a los abogados de éste último.

Otro caso registrado durante ese mes fue el que expendedores y lectores de *La Jornada* denunciaron sobre individuos, al parecer panistas, quienes trataron de impedir que el diario circulara el 9 de mayo en el estado de Nuevo León, pues en el transcurso del día compraron ejemplares de varios puestos de periódicos. Dicha edición contenía información sobre supuestas “pesquisas” que Vicente Fox realizó antes del periodo electoral.

Posteriormente el 10 de mayo, el informador de *TV Azteca Noreste*, Gamaliel López y su camarógrafo Gerardo Paredes Pérez desaparecieron en la ciudad de Monterrey. Al parecer, el informador cubrió durante seis meses la presencia del ejército en la entidad a causa de la violencia desatada en la región, realizó los retratos de presuntos homicidas, hizo públicos dos mensajes de un narcotraficante y acababa de empezar una crónica para denunciar prácticas de algunos funcionarios públicos.

En mayo también fue secuestrado el reportero Onésimo Zúñiga Franco, del diario *Noticias de El Sol de la Laguna*. Onésimo se dedicaba a la cobertura informativa del ámbito policíaco en las ciudades de Gómez Palacio y Ciudad

Lerdo de Durango. Luego de ser víctima de golpes y reclamos sobre el contenido de algunas notas, fue liberado seis horas después.

En junio de ese año, el corresponsal de *La Jornada* y del noticiario *Imagen Informativa*, de la Ciudad de México, Antonio Heras Sánchez, recibió amenazas por parte del director general del Instituto Estatal Electoral de Baja California, Miguel Ángel Torres Ponce, quien lo acusó de extorsionador, corrupto, alcohólico y neurótico, cuando el comunicador pretendía publicar un reportaje sobre la relación del funcionario con narcotraficantes.

Ese mismo mes, el vehículo del abogado del *Canal 6 de Ixtapaluca*, Moisés Caballero, fue baleado frente al edificio del canal. El presidente del canal, Alejandro Hoffman Osorio, denunció que un mes antes los empleados habían recibido amenazas telefónicas y mensajes intimidatorios respecto a videos difundidos por el canal en los cuales se demostraba que mandos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal estaban relacionados con vendedores de droga al menudeo.

En Oaxaca, Misael Sánchez Sarmiento, reportero del diario local *Tiempo*, fue víctima de tres impactos de bala cuando llegaba a su domicilio; sus heridas no resultaron de gravedad, sin embargo el reportero había recibido amenazas a raíz de un artículo publicado sobre la muerte del camarógrafo estadounidense Bradley Will, durante un enfrentamiento entre la APPO y fuerzas policíacas.

En julio, la reportera Cecilia Granados Montes, del diario chihuahuense *El Sol de Parral*, fue hostigada y amenazada de muerte por el empresario José Talamás, quien irrumpió en la casa de la comunicadora junto con el director de Seguridad Pública de Jiménez, José Antonio Cantón Antúnez y el agente Luis Humberto Galván. El empresario la insultó y responsabilizó de la publicación de varias notas referidas al secuestro del que fue víctima en días anteriores, a pesar de que Granados negó que su medio hubiera dado a conocer tal información.

En agosto de ese año, el director del periódico oaxaqueño *El Semanario*, Alberto Fernández Portilla, recibió tres balazos por parte de un desconocido, a raíz de que en meses anteriores, Fernández había informado sobre temas de corrupción que involucraban a Pemex y a su sindicato local en Oaxaca.

Ese mismo mes fue baleado el domicilio particular del corresponsal de *La Jornada*, en Tlapa, Guerrero, Ricardo González, y por la tarde del mismo día, seis agentes de la Policía Ministerial lo sacaron a rastras de su casa, sin mostrar orden de aprehensión y le dijeron: “Para que aprendas a ver lo que escribes y de quién escribes”. El periodista había sido amenazado días antes por el comandante Herrera Basurto, después de haber publicado diversas irregularidades relacionadas con él.

También, el periodista Eduardo Sánchez fue amenazado de muerte por parte del coordinador de la Policía Ministerial de Acapulco, Emmanuel Radilla, como consecuencia de una crítica que realizó en su columna publicada en el periódico local *El Informador*. El reportero confirmó que el coordinador le advirtió con palabras altisonantes, que no volviera a publicar algo en su contra, al tiempo que tomaba la pistola que llevaba en la cintura.

Otro caso fue el de la reportera gráfica Lilia Flores Hernández, secuestrada por un grupo de personas que la insultó y golpeó hasta dejarla inconsciente. Policías municipales la encontraron abandonada en el Ajusco en la Ciudad de México. Al parecer el agravio estuvo relacionado con la denuncia que la reportera había hecho días antes ante el Ministerio Público, luego que el dueño de un antro amenazó con matarla si continuaba fotografiando el inmueble.

En Guerrero, el director del periódico *El Faro de la Costa Chica*, Fernando Santamaría Cruz, fue encarcelado por órdenes directas del presidente municipal de San Luis Acatlán, Santacruz Nava Lezama, en represalia por una denuncia publicada en su contra por enriquecimiento inexplicable.

Los periodistas Ezequiel Flores, Teresa de la Cruz, Mónica Martínez, Hugo Pacheco y Jesús Saavedra fueron demandados por daño moral, por parte del



hermano del gobernador de Guerrero, Zeferino Torreblanca, por divulgar que el familiar del mandatario guerrerense se benefició con contratos sin licitación para la ejecución de obras de la Secretaría de Educación estatal. También se les exigió una indemnización de 10 millones de pesos a cada uno.

En Oaxaca, en octubre, fueron ejecutados dentro de un vehículo de *El Imparcial del Istmo*, el distribuidor Mateo Cortés Martínez y dos voceadores, Agustín López y Flor Vázquez. La agresión se atribuyó al crimen organizado, pues los trabajadores del diario habían recibido amenazas para que dejaran de investigar sobre las actividades de Los Zetas en la región del Istmo, y dos meses antes hubo amenazas telefónicas en contra del editor Gonzalo Domínguez y del reportero Felipe Ramos por el hallazgo de siete cadáveres.

En noviembre, el periodista Víctor Rubén Hernández Guerrero, director del semanario *Semana Ahora*, en Durango, denunció por agresiones físicas y amenazas del empresario Javier Quiñónez Ruiz, presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, luego de que éste le advirtió que corrigiera los contenidos de sus publicaciones y lo golpeó en el pecho y rostro, pues el periodista había publicado críticas y denuncias de sus supuestos nexos con el narcotráfico.

Ya casi para culminar el año, en diciembre, el reportero del diario *La Opinión de Michoacán*, Gerardo Israel García Pimentel, fue asesinado en Uruapan. Informes de la prensa local advirtieron que la víctima intentó refugiarse en el hotel donde residía, al percatarse que dos desconocidos lo perseguían. Al entrar al establecimiento le dispararon. Según parece el crimen fue perpetrado por sicarios. Aunque no había recibido amenazas, al día siguiente de su asesinato, se dio a conocer la desaparición de un hermano y un primo suyo.

Ese mismo mes el reportero y fotógrafo Gabriel Reyes Robledo, del diario *El Cinco*, de Reynosa, Tamaulipas, denunció haber sido víctima de hostigamiento por parte del ex juez calificador del municipio de Río Bravo, Manuel Montemayor Cepeda, quien además colocó bombas molotov en dos vehículos del periodista un mes antes. La molestia al parecer tuvo que ver porque el

reportero intentó fotografiarlo en estado de ebriedad después de haberse impactado contra un árbol.

El año 2008 no fue menos violento, pues culminó con al menos seis asesinatos y un desaparecido, según Perla Gómez Gallardo.

El 5 de febrero en Ciudad Camargo, Tamaulipas, fue ejecutado Francisco Ortiz Monroy, corresponsal del periódico *Diario de México*. Las autoridades locales tienen varias versiones de cómo ocurrieron los hechos, pero hasta la fecha, se desconocen las líneas de investigación que sigue la Procuraduría del Estado.

Ese mismo mes, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, fue encontrado muerto el reportero de la fuente policiaca José Luis Villanueva, integrante del periódico *El Gráfico*, de quien la Procuraduría General de Justicia del estado dictaminó que murió asfixiado por ahorcamiento.

También en febrero de ese año, el país se conmocionó con el asesinato a balazos de Bonifacio Cruz Santiago y Alfonso Cruz, director y reportero del periódico *El Real* (padre e hijo), en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, aunque en las primeras versiones se indicó que fue a causa de una “confusión”.

Sobre estos tres últimos casos la organización de Reporteros Sin Fronteras consideró que no existían elementos que aseguraran que las muertes estaban vinculadas con su labor periodística, afirmó la Fundación Manuel Buendía.

También en ese mes, el reportero Mauricio Estrada Zamora, de la fuente policiaca del diario *La Opinión de Apatzingán*, desapareció al salir del periódico. Su vehículo fue localizado en el municipio de Buenavista. Familiares denunciaron que antes de la desaparición, Estrada Zamora había tenido discrepancias con un agente de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI). Hasta la fecha se desconoce su paradero y el avance en las investigaciones.

En marzo de ese año la policía de Puebla retiró los anuncios de la presentación del libro *Memorias de una infamia*, de la periodista Lydia Cacho, en la que se denuncia y narra su detención y las amenazas que ha recibido por sus trabajos periodísticos.

En ese mismo mes, supuestos agentes ministeriales del estado de Tamaulipas irrumpieron en las instalaciones del periódico *El Cinco*, secuestraron y golpearon al prensista. Los ejemplares que salieron a la venta ese día fueron comprados a un precio superior para evitar que la edición llegara al público. El diario atribuyó los ataques a las notas críticas en contra del gobierno estatal.

En junio, el subdirector del diario *Noticias de la Bahía* en Nayarit, Luis Pablo Guardado Negrete, fue pateado, estrangulado, golpeado y acuchillado por individuos no identificados que entraron con engaños a su domicilio. La agresión se debió a un ataque sexual en un gimnasio divulgado por el diario.

En septiembre de ese año, en San Luis Potosí, el reportero Enrique Carvajal del periódico *Pulso*, fue golpeado y privado de su libertad por policías municipales de la entidad. El periodista denunció que el policía César Reyes Chávez atacó su auto con el argumento de que “le debía un periodicozo”. Cuando lo llevaron a la jurisdicción correspondiente, fue nuevamente golpeado.

También en Tabasco fue asesinado el conductor Alejandro Fonseca del programa *El Padrino*, de la estación de radio EXA FM. El locutor se encontraba colocando unas pancartas en contra del secuestro cuando unos desconocidos le reclamaron por colocarlas y le dispararon en el pecho. Según datos de la Fundación Buendía, se cree que el homicidio fue una represalia de la delincuencia organizada, por el tipo de mensajes que el locutor enviaba a la sociedad y a las autoridades.

En octubre el director y editor del periódico *La Noticia de Michoacán*, Miguel Ángel Villagómez, fue secuestrado y asesinado por presuntos sicarios mientras salía del diario. El cuerpo fue encontrado en el estado de Guerrero, con golpes y heridas de bala en la cabeza y el abdomen. El reporte Buendía añade que

familiares aseguraron que un mes antes del homicidio, el periodista recibió una llamada amenazante a su teléfono celular, por parte del grupo Los Zetas.

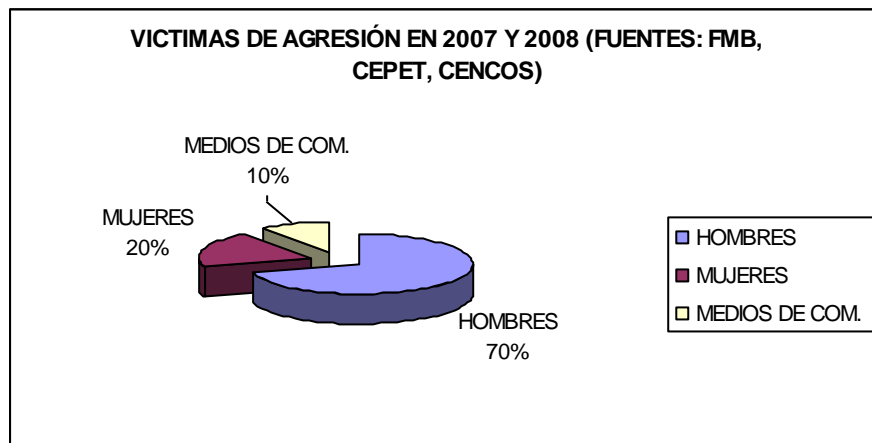
También a finales de ese año, fue asesinado el reportero Armando Rodríguez Carreón del periódico *El Diario* en Ciudad Juárez, Chihuahua. Fue atacado al salir de su casa por un desconocido que le disparó diez veces dentro de su vehículo. Al respecto, la jefa de información del rotativo, Rocío Gallegos Rodríguez, declaró que el reportero había sido amenazado en febrero de ese año, aunque no se tiene información segura sobre las posibles causas.

#### **4.3 Agresión y muerte a periodistas-investigadores durante 2007 y 2008**

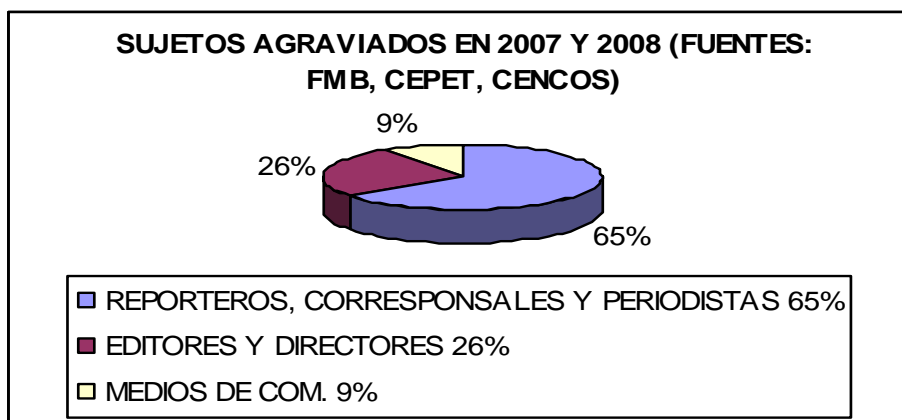
Como se señaló en el apartado anterior, el número de periodistas y medios de comunicación agredidos de diversas formas durante 2007 y 2008 fluctúa entre 113 y 223, según los informes de la Fundación Manuel Buendía, Cencos. Cepet y Artículo 19; sin embargo, existe una suma significativa de ellos que lo fueron a causa de su trabajo de investigación.

En el cuadro que se anexa al final del capítulo, se incluye un recuento de los casos de agresión a comunicadores, tomando como base los informes de 2007 y 2008 de la Fundación Manuel Buendía (FMB), el Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos) y el Centro de Periodismo y Ética Pública (Cepet); y hemos desglosado los datos de acuerdo con los siguientes rubros: nombre de los agraviados, entidad, medio para el que colabora, perfil, tipo de agresión, causas, posible agresor, y acciones tomadas en torno al caso.

Del recuento consignado en el cuadro general se desprende que durante estos dos años, las agresiones fueron indistintas para hombres y mujeres periodistas, reporteros, directores, e incluso medios de comunicación. De modo que de los 77 casos registrados en el cuadro, el 70 por ciento tiene como víctimas a hombres periodistas, el 20 por ciento corresponde a mujeres, y el 10 por ciento a medios de comunicación nacionales.

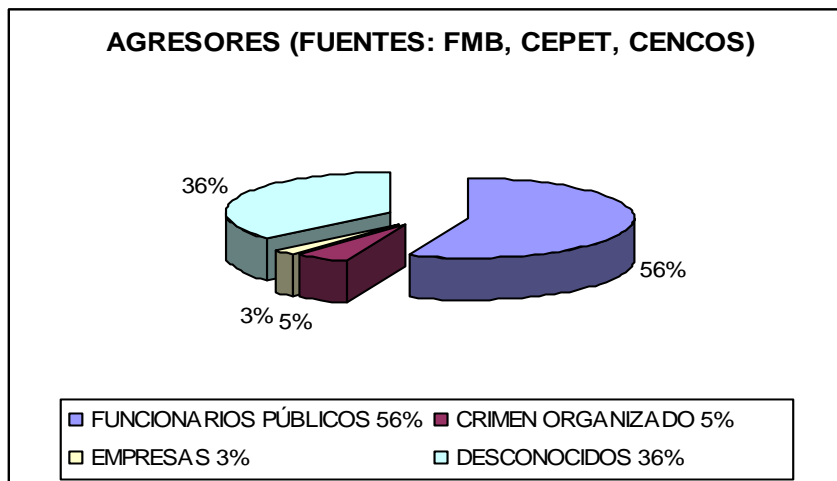


Del total de sujetos agraviados, los reporteros, periodistas y corresponsales llevan la batuta con 65 por ciento de los casos, seguidos de los directores y editores de medios con 26 por ciento, sin omitir a los medios de comunicación con un 9 por ciento.



Lejos de pensar que las muertes y agresiones a periodistas se deben al incremento de violencia en el país a causa del crimen organizado y el narcotráfico, los reportes dejan al descubierto a figuras políticas como principales agresores, y no a los grupos delictivos.

El mayor número de agresores, de acuerdo con el cuadro general, lo encabezan funcionarios públicos con el 56 por ciento de los casos evaluados en su contra, a diferencia del crimen organizado, con sólo un cinco por ciento de los casos registrados en el cuadro, y las empresas con un tres por ciento. Mientras que un 36 por ciento corresponde a agresores desconocidos hasta el momento.



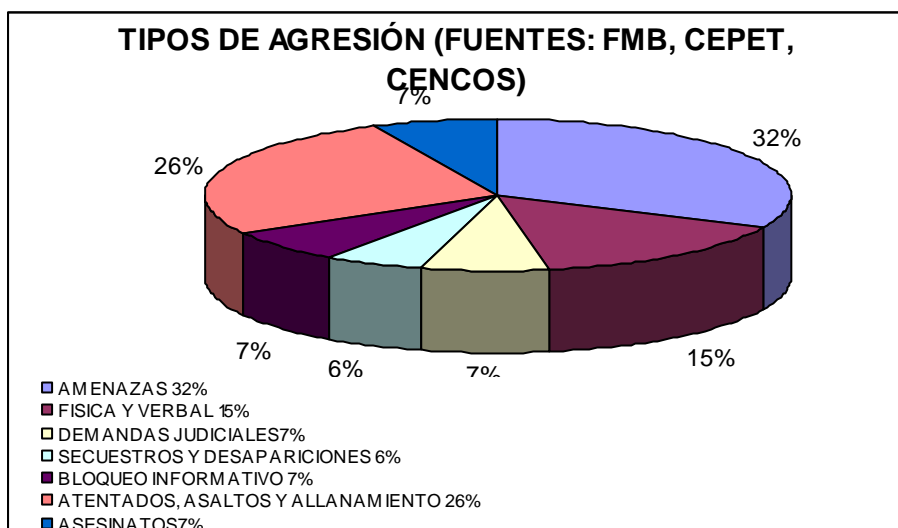
Las causas de agresión, según el cuadro presentado, tienen que ver en su mayoría, con las denuncias hechas contra abusos, extorsiones, corrupción e irregularidades en las administraciones de funcionarios, miembros judiciales y hasta empresarios. Otros casos tienen relación con denuncias de violencia y cárteles de droga.

La publicación de notas o reportajes en los que figuras del ámbito político se vieron involucradas directamente, tuvieron como respuesta agresión física y amenazas, como es el caso de la periodista Marcela Gómez Salce, columnista de *Milenio*, quién sufrió amenazas a causa de la publicación de notas sobre desvío de recursos de Pemex para realizar cirugías estéticas a la señora Hilda Ledesma Mayoral, esposa del exdirector de la paraestatal.

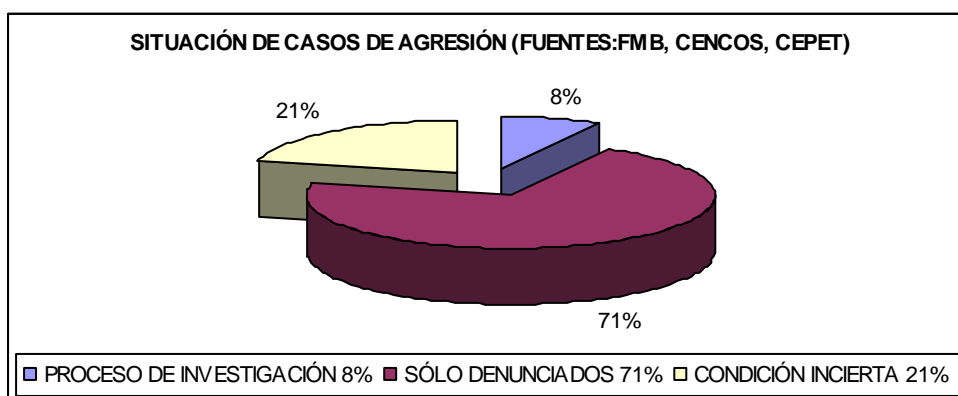
Periodistas y medios de comunicación también fueron víctimas de atentados por causa de su línea editorial o investigaciones que realizaban respecto a la inseguridad en la región. Gamaliel López, informador de *TV Azteca* en Monterrey, desapareció luego de que realizara los retratos de presuntos homicidas, y publicara los mensajes de un narcotraficante, así como la denuncia de algunos funcionarios públicos.

De los tipos de agresión se identifican: por amenazas 32 por ciento de los casos, agresión física y verbal 15 por ciento, demandas judiciales siete por ciento, secuestros y desapariciones seis por ciento, intimidación y bloqueo

informativo siete por ciento, atentados, asaltos y allanamiento 26 por ciento, y asesinatos siete por ciento.



Finalmente, de los 77 casos que registra el cuadro, sólo un ocho por ciento parece estar en proceso de investigación, mientras que poco más del 70 por ciento se conforman con la denuncia, y sólo un 21 por ciento se encuentran inciertos, lo cual se puede leer como impunidad por parte de las autoridades, así como falta de información e indiferencia por parte de la sociedad.



De acuerdo con los datos desglosados en los cuadros anteriores, podemos responder a las constantes preguntas que se realizan en torno a quién se le atribuye la desaparición y muerte de periodistas. No son las mafias o grupos delictivos los únicos responsables de la violencia que sufre el periodismo hoy día, sino que es el poder político el que ejerce una mayor violencia contra informadores y medios de comunicación.

Asimismo, el cuadro sugiere que no sólo son pocos los casos que se denuncian y registran, sino también son escasos aquéllos que logran esclarecerse.

Una vez más, el sistema de justicia en México parece nulo, si se toma en cuenta que en la mayoría de los casos el agresor es una figura pública, comparativamente con el número de agresiones por parte de grupos delictivos.

#### **4.4 Cuestionario de opinión a comunicadores sobre la violencia a periodistas**

Para esta investigación se realizó también un breve cuestionario de opinión a algunos comunicadores, organizaciones civiles, gubernamentales y expertos en el tema; con el fin de comprobar las causas de agresión y violencia que sufren los periodistas en México con respecto al contexto social que se vive en el país.

El cuestionario<sup>\*108</sup> fue realizado a cuatro organismos civiles en defensa de la libertad de expresión y de los derechos de periodistas como: Artículo 19, la Fundación Manuel Buendía, la Fundación para la Libertad de Expresión y la Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Entre los periodistas y comunicadores entrevistados se encuentran: Miguel Badillo, director de la revista *Contralínea*; Lucía Lagunes, directora de Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC); Salvador Corro,

---

<sup>108</sup> \* Los cuestionarios aplicados se incluyen como parte del Anexo.



subdirector de información de la revista *Proceso*; y Jorge Meléndez, periodista y catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En el caso de las organizaciones gubernamentales dedicadas a la defensa de periodistas, se consultó a la Comisión de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación de la Cámara de Diputados, en cuya representación respondieron al cuestionario. También se solicitó a la Fiscalía Especializada para la Defensa de la Libertad de Expresión de la Procuraduría General de la República (PGR) su apoyo para el sondeo, pero no accedió a pesar de haber enviado los requisitos indispensables para tal solicitud y de la constante presión que se ejerció para que permitieran la entrevista. En vista de esto, se recurrió a la revisión de informes actuales de dicho organismo con el fin de conocer su postura y avances sobre los casos de agresión a periodistas.

Los cuestionarios aplicados tuvieron preguntas básicas sobre el tema, con excepción de algunas variaciones que se tomaron para un cuestionario y otro, debido al campo de competencia de cada entrevistado.

A continuación se explicará los resultados del cuestionario, con el fin de dar a conocer las similitudes y discrepancias entre los diferentes actores que toman parte en el conflicto de la violación a la libertad de expresión y de los periodistas en México.

### **La voz de los periodistas**

En el caso de los periodistas, su opinión sobre la importancia de quienes ejercen periodismo de investigación sugiere, en el caso de Lucía Lagunes de la Agencia de noticias *Comunicación e Información de la Mujer* (CIMAC), y Jorge Meléndez, que dicho periodismo es relevante puesto que a diferencia de la “nota rápida”, existe una tendencia a investigar y profundizar en los hechos.

“El periodismo de investigación trata de acercarse a la verdad periodística”, afirmó Salvador Corro, subdirector de Información de la revista *Proceso*. Tomando en cuenta el contexto social de México, Miguel Badillo, director de la

revista *Contralínea* expresó que los problemas sociales, políticos y económicos necesitan respuestas más precisas de porqué están sucediendo, y “sólo el periodismo investigativo permite llegar al fondo de esta problemática para explicarle a la sociedad lo que está pasando en el país”, aseguró.

Respecto a los riesgos que enfrentan los periodistas de investigación, la mayoría afirmó que van desde las amenazas e intimidaciones, hasta la pérdida del empleo o la muerte, incluso. Sin embargo, el periodista Salvador Corro aseguró que “todo depende de lo que se investigue, aunque en la actualidad, el tema más peligroso es el narcotráfico”.

Con excepción de Salvador Corro, quien afirmó que se agrade más a los periodistas que investigan sobre narcotráfico; Lucía Lagunes y Miguel Badillo opinaron que los periodistas que investigan sobre delincuencia y abusos de poder, son los más agredidos, puesto que los agresores siguen siendo entes del Estado.

Para Jorge Meléndez, quedan muy pocos periodistas de investigación en México, por lo que deben formarse, sin que pongan en riesgo su vida, dijo.

Respecto a las principales causas del incremento de actos de agresión contra comunicadores, la impunidad y la corrupción continúan siendo factores predominantes, aseguraron los entrevistados. “Mientras el sistema de justicia no sancione a los agresores de periodistas, y a cualquiera que cometa un delito, están permitiendo la repetición de agresiones contra la ciudadanía y los periodistas”, dijo Lucía Lagunes.

Sin embargo, para Meléndez el incremento de violencia en el país a causa del crimen organizado, es el principal factor que influye en la agresión a los comunicadores, lejos de la impunidad o la corrupción.

De acuerdo con los cuestionarios aplicados, el Estado sigue siendo el responsable de la situación por la que atraviesan los comunicadores. “Si bien hay crimen organizado, los principales agresores que señalan los periodistas son: la policía, los militares y los judiciales”, afirmó Lagunes. “El más

responsable del crimen organizado y de la violencia es el propio gobierno federal”, dijo Miguel Badillo y expresó: lo que ha hecho el gobierno “es acusar al narcotráfico de toda la violencia; pero la violencia es generada por el mismo gobierno”.

Meléndez afirmó que la guerra contra el narcotráfico iniciada desde la presidencia, “ha causado la vida de periodistas, algunos inocentes, algunos tal vez no. Pero mientras no juzgue a los culpables, el gobierno es el principal responsable”, declaró.

Como se observa, el gobierno no ha tomado el lugar que le corresponde, y su posición respecto al esclarecimiento de crímenes y agresiones parece nula como lo refirieron los periodistas entrevistados.

“Hay una política de simulación. No hay ningún ente o persona que haya sido juzgada por la agresión. No hay un Estado que responda, porque no ha podido controlar el crimen, ni garantizado a la ciudadanía la protección ni la libertad de expresión”, refirió Lucia Lagunes; mientras que Miguel Badillo indicó que el Estado sólo “facilita la corrupción, es permisible, omiso, no investiga y es copartícipe en estas agresiones a la prensa, porque utiliza muchos mecanismos para presionar a los medios de comunicación y a los periodistas”. En conclusión, “el gobierno se ha visto rebasado e imposibilitado para investigar esas agresiones”, dijo Salvador Corro.

Aunque Meléndez reconoció que dentro del medio sí hay periodistas corruptos, el caso no es defender a unos y a otros no, sino esclarecer los hechos de violencia, pues desde las instituciones, el gobierno está haciendo nada, dijo. “Hay una Fiscalía Especial que ha cambiado de titular cuatro veces y no ha hecho una sola investigación”, aclaró el académico.

Al referirse a la labor que ejercen las organizaciones civiles respecto al tema, Miguel Badillo comentó que aunque están activas, participativas y preocupadas, no es suficiente ya que no tienen autoridad mayor para

esclarecer los casos de agresión. No obstante, Lucía Lagunes declaró que “la denuncia permanente a nivel nacional de lo que ocurre en el país ha colocado a México en un lugar importante de la mirada internacional”. A diferencia de estas opiniones, Salvador Corro dijo que “en realidad no han logrado nada”.

Ante este panorama, Jorge Meléndez aclaró que a falta de logros por parte de las instituciones civiles, por defender los casos de agresión, un “Colegio de Periodistas” sería lo más conveniente para proteger al gremio.

Estos periodistas hablan de su experiencia profesional. No sólo son parte del gremio de comunicadores en México, también han sido testigos y víctimas directas de la violencia que se ejerce sobre los medios de comunicación en México, pues tanto *Proceso*, como *Contralínea* y *Cimac*, han experimentado amenazas, allanamiento y censura.

Aunque estos periodistas dirigen y trabajan para un medio de comunicación, están conscientes de que las empresas de comunicación en México no garantizan en su totalidad la integridad de sus trabajadores, comenzando por el salario promedio de tres mil quinientos pesos, donde los peor pagados son los que trabajan en radio, dijo Lucía Lagunes. “No hay protección para los periodistas, porque los pueden correr en cualquier momento”, dijo también Meléndez.

“Los periodistas tenemos muchos problemas respecto a dónde vamos a publicar nuestras investigaciones, debido a que la gran mayoría tienen compromisos con el poder político, con el gobierno municipal, o con el sector empresarial”, afirmó Miguel Badillo.

En lo que concierne al sistema legal que opera en México y las posibilidades de justicia que tienen los comunicadores víctimas de agresión, los periodistas entrevistados coincidieron en que las leyes en el país no se respetan, si se toma en cuenta que “la ley establece muy claro que la libertad de expresión existe en el país constitucionalmente”, aseguró Miguel Badillo. Mientras que

Lucía Lagunes declaró que estas leyes no alcanzan a proteger a los periodistas puesto que dicha profesión ni siquiera está reconocida en la Ley Federal.

Lo anterior sólo revela que los periodistas no pueden aspirar a un proceso legal más eficiente, o contar con garantías más específicas de las que protegen a cualquier otro ciudadano, dijo Salvador Corro.

En definitiva, la seguridad personal de un periodista investigador es muy vulnerable ante los ataques de violencia. El futuro de éstos parece poco claro si se toma en cuenta la inestabilidad política y social en el país.

Los entrevistados concluyeron que cada vez serán más necesarios los periodistas que investiguen. “Pero deberán cumplirse dos condiciones: un periodista que hace su trabajo y un medio que publique esos trabajos. Si falla cualquiera de las dos partes, la libertad de expresión estará en peligro”, aseguró Salvador Corro.

Por ende, el periodismo de investigación siempre será indispensable para conocer los entretelones de la información, aquello que algunos actores desearían que permaneciera oculto; así como para contextualizar y dar los antecedentes de los hechos, y exponer las diferentes versiones de los implicados. “Los periodistas que nos dedicamos a este trabajo, no vamos a dejar perder esta labor”, afirmó Miguel Badillo, mientras que Lucía Lagunes concluyó que “aunque los medios de comunicación siguen funcionando, el tema es qué estamos informando; a dónde estamos dirigiendo el informe de las investigaciones que estamos realizando”.

Empero, el contexto social parece amenazar cada vez más a esta profesión de modo que tomando en cuenta la realidad del periodismo mexicano, es posible que los futuros comunicadores encuentren condiciones de seguridad más deplorables para cumplir con su ética y compromiso profesional. “Los periodistas que vienen tienen un gran desafío con el tipo de contratación que los medios ofrecen. Se van a enfrentar a un periodismo degradado y corrupto;

con empresas irresponsables, con directores que se van del país porque les interesa sólo su dinero”, afirmó Jorge Meléndez.

### **La voz de las Organizaciones civiles**

Las Organizaciones No Gubernamentales entrevistadas para esta investigación reconocen que su papel seguirá vigente en tanto no exista un gobierno que haga su trabajo para defender los derechos de los periodistas.

“Estamos trabajando con las autoridades para que se adhieran al compromiso de defender la libertad de expresión”, comentó Pilar Cano, directora de la *Fundación para la Libertad de Expresión* (Fundalex); mientras que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) aseguró que su trabajo no es emitir juicios contra particulares, sino vigilar que el Estado cumpla con su obligación. Dicha Comisión, aunque no es un organismo no gubernamental, funciona como asociación civil autónoma que recibe apoyo del gobierno del Distrito Federal.

Estos organismos, como la *Fundación Manuel Buendía*, trabajan para denunciar todo tipo de actos contra periodistas y medios de comunicación, con el fin de inhibir a los que quieren arrinconar y silenciar el trabajo informativo, aseguró Omar Raúl Martínez, director de la Fundación.

En cuanto a la tarea que desempeñan estos organismos, la mayoría sólo documenta las agresiones realizando foros, talleres de información, sin que aún tengan resultados palpables.

“No se puede hablar de frutos todavía, puesto que vamos a contracorriente. Los frutos son abstractos, pues no hemos hallado resultados efectivos que nos garanticen que ya no habrá periodistas asesinados”, argumentó Omar Raúl al comentar sobre los avances obtenidos por su trabajo.

En este rubro, los progresos han sido mínimos ya que estas organizaciones sólo documentan los casos, orientan a los periodistas, y en algunas circunstancias presionan al gobierno, pero no dan seguimiento jurídico ni legal a los agraviados, debido a la falta de presupuesto y competencia en esa área.

*Fundalex*, por ejemplo, con su técnica de trabajo, ha logrado la cercanía con candidatos a gobernadores en Oaxaca, Puebla y Tlaxcala quienes se comprometieron a defender, difundir y promover la libertad de expresión, y tomar acciones en el caso de las muertes a periodistas para esclarecerlas y apoyar a las familias de las víctimas, aseguró Pilar Cano.

*Artículo 19*, es una organización internacional que opera en México y Centroamérica y ha orientado su labor en la construcción de vínculos con actores regionales en el sector público y privado, así como con organizaciones de la sociedad civil con el fin de involucrar actores claves para asegurar los derechos humanos, comentó Ricardo González Bernal, Oficial del Programa de Libertad de Expresión de este organismo.

“En México se han hecho varias propuestas legislativas como la federalización de los delitos contra la libertad de expresión. Se han capacitado alrededor de 200 periodistas en autoprotección y se han elaborado alrededor de 50 protocolos de seguridad para medios de comunicación”, afirmó Ricardo González.

El mayor impedimento para las organizaciones civiles en México, tiene que ver con la falta de recursos económicos pues casi todas se sostienen de donaciones privadas o de un presupuesto interno. De esa manera opera la *Fundación Manuel Buendía*, la cual vive de ingresos publicitarios que absorbe la *Revista Mexicana de Comunicación* que circula en el ámbito de la academia y el periodismo, y también tiene la captación de suscripciones, la venta de libros e impartición de talleres en todo el país, aclaró su director.

En *Artículo 19*, por ejemplo, la mayoría de los recursos provienen de fundaciones privadas internacionales, aseguró el Oficial del Programa de

Libertad de Expresión; mientras que *Fundalex* cuenta con el apoyo de un filántropo que financia dicha organización, comentó su directora.

Con excepción de éstos la CDHDF recibe un presupuesto del Distrito Federal, que aunque sigue siendo un organismo público autónomo que rinde cuentas a la Asamblea del DF y a la ciudadanía, comentó Elizabeth Palacios, jefa de área de Libertad de Expresión.

Estas organizaciones opinaron respecto a la violencia que sufren los comunicadores en México, y todas ellas concuerdan en que las autoridades continúan siendo los principales agresores.

“Aunque todo se le quiere cargar al crimen organizado, el Estado sigue teniendo prácticas deplorables para atacar la libertad de expresión, como llamarle al dueño del periódico y pedir que despida a tal o cual periodista”, dijo la CDHDF.

Aunado a este problema, *Artículo 19* declaró que “la impunidad es uno de los rasgos más alarmantes, así como el fracaso rotundo al investigar o castigar a los responsables materiales e intelectuales, pues invita a futuros perpetradores a participar de las agresiones contra los periodistas”. Para *Fundalex*, “aunque los informes revelan que 65 por ciento de los agresores de periodistas son autoridades, hay muchos gobiernos estatales que sí tienen ganas de que México mejore”, dijo su directora Pilar Cano.

Los organismos entrevistados concordaron en que es el Estado quien debe responder por los actos de agresión a comunicadores, sin embargo, aseguran que su actuación ante los crímenes ha sido nula.

“La Fiscalía Especializada para la Defensa de la Libertad de Expresión, es ineficaz en cuanto a recursos y atribuciones, y la Comisión de Seguimiento a Agresiones a Periodistas en la Cámara de Diputados, no ha hecho nada en esta legislatura, ni se le nota capacidad de convocatoria”, dijo la *Fundación Manuel Buendía*.



También, *Fundalex* consideró que es el Estado quien debe hacerse responsable por defender los derechos de los periodistas, y “si no lo está haciendo es porque no se ha trabajado lo suficiente para defender el derecho”, dijo refiriéndose al trabajo que hacen las organizaciones civiles.

Además, la CDHDF, aseguró que hay muchos periodistas que llevan años con salarios de hambre y caen en las manos del crimen organizado, porque el gobierno no se ha preocupado por reconocer esta profesión; y añadió que “en México, el periodismo ni siquiera está considerado como una profesión de alto riesgo, cuando en otros países sí”, dijo.

Estos argumentos revelan de forma contundente la falta de interés de las autoridades federales por combatir la violencia contra periodistas en México; incluyendo la ineficiencia de sus programas e instituciones por detener la impunidad.

Pero su parte, la mayoría de las organizaciones sólo están interviniendo en la medida de sus posibilidades, sin afectar el problema de fondo y sin dar una plena solución a los casos de agresión y muertes.

“Nosotros no damos seguimiento a los casos. Nuestro trabajo se centra en el estudio hemerográfico, en el análisis para advertir las tendencias de los hechos en materia de libertad de expresión”, comentó el representante de la *Fundación Buendía*.

“Se han documentado casos, en algunos se ha asumido la defensa legal y se han presentado informes detallados sobre la situación legal de cada caso a los mecanismos internacionales de derechos humanos”, dijo *Artículo 19*.

En tanto la CDHDF, está trabajando para que las autoridades capaciten a su personal para saber cómo actuar con respecto a los casos de agresión a periodistas; y también están implementando capacitación a los periodistas en el DF.

Sólo *Fundalex* tiene reuniones con la Fiscalía Especial y la Comisión de la Cámara de Diputados, a quienes les ha dado una relación de los periodistas muertos y trabajan para que estos casos se esclarezcan, dijo su titular. También esta Fundación está por brindar asesoría legal a periodistas víctimas, a través de su portal web, con la experiencia de abogados reconocidos en esa área como la doctora Perla Gómez Gallardo, añadió la Fundación.

Estos organismos opinaron, también, sobre el posible futuro que les depara a los comunicadores venideros y a la libertad de expresión en el país, así como del papel de las organizaciones no gubernamentales en defensa de este derecho.

La CDHDF sostuvo que mientras la delincuencia siga teniendo terreno y no se recupere la gobernabilidad no se va poder avanzar. “Las organizaciones deben dialogar y no dividirse; deben trabajar en redes internacionales, y los dueños de medios deben dejar de pedir exclusivas estúpidas que arriesgan la cabeza de sus periodistas”, dijo Elizabeth Palacios.

Tanto la *Fundalex* como la *Fundación Manuel Buendía* coinciden en que la unión debe ser primordial para la defensa de la Libertad de expresión, ya que “si cada sector en su área trabaja podemos lograr una respuesta mayor, pues lo único que puede aportar ayuda es la unión de los sectores y la educación desde las aulas y a la sociedad entera”, afirmó la directora de *Fundalex*, Pilar Cano.

Mientras que la *Fundación Buendía* advirtió que “ante todo es necesaria la vinculación entre las entidades: académicas, gremiales e institucionales para crear un frente común y un espacio de coordinación para hacer respetar y promover el trabajo periodístico”, dijo su titular, Omar Raúl Martínez.

Para *Artículo 19*, “la sociedad civil debe seguir exigiendo al Estado la rendición de cuentas y el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos”, aseguró Ricardo González, ya que la libertad de expresión es un derecho bajo amenaza constante, dijo.

## **La voz de las organizaciones gubernamentales**

Por el lado de los organismos gubernamentales, a diferencia de la Fiscalía Especializada de la PGR, la Comisión de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación de la Cámara de Diputados sí accedió al cuestionario y opinó en voz de su presidenta María Yolanda Valencia Vales.

Dicha Comisión reconoció que el derecho de libertad de expresión es un pilar fundamental de la democracia, sin embargo aseguró que también “existen instituciones de carácter gubernamental que pretenden circunscribir y acotar las libertades de expresión e información, tratando de controlar los cauces naturales por las que ellas se ejercen, sabedores del poder que tiene una sociedad informada lo cual impacta directamente a la democracia del país”, dijo.

A la pregunta de a qué debe atribuirse la violencia ejercida sobre periodistas y comunicadores en México, Valencia Vales dijo que no se puede afirmar una hipótesis en particular, pero se requiere partir de la premisa de que la labor que realizan los periodistas muchas veces trastoca intereses particulares, aseguró.

La Comisión aclaró que son las entidades federativas las que tienen que responsabilizarse por los delitos perpetrados contra los periodistas dentro de su jurisdicción; sin embargo, dijo que “desafortunadamente, muchas veces la impunidad y corrupción permea dentro de las mismas autoridades”.

A pesar de la creciente suma de agresiones a comunicadores en los últimos años, y de su rol en el seguimiento de violaciones a periodistas, la Comisión destacó que en la actualidad no existe un banco de datos que arroje la cifra exacta de cuántos casos se resuelven anualmente (es decir cuántos llegan a sentencia condenatoria o absolutoria)”.

En cuanto a los logros que se han obtenido de su trabajo y colaboración en este tema, la Comisión también indicó que la Cámara de Diputados está realizando los acuerdos para la elaboración de leyes que aseguren la libertad

de expresión. Confirmó que en el Senado se encuentran dos iniciativas importantes respecto a la libertad de expresión: la Iniciativa que contempla los Delitos contra la Libertad de expresión, y la Ley de Periodismo de Alto Riesgo.

Esta última incorpora el concepto de periodismo de alto riesgo y establece que en caso de amenazas o presunto riesgo, los periodistas que sean considerados "de alto riesgo" pueden tener el derecho de solicitar a las autoridades correspondientes la protección de su persona, de su familia y, de ser necesario, de las instalaciones del medio de comunicación que se vea amenazado, y si llegara a ocurrirle un atentado o accidente derivado de su profesión, contarán con la prestación de servicios médicos por parte del sistema nacional de salud.

Considerando el panorama actual de violencia que enfrenta el país, y particularmente los periodistas y comunicadores dedicados a investigar, la Comisión agregó que “a pesar de que se torna poco alentador hoy en día el tema de agresiones a periodistas, éste se encuentra contemplado en la Agenda Nacional”, dijo.

### **La voz de los expertos en el tema**

Finalmente, es necesario plasmar la opinión de algunos expertos que ven desde afuera el contexto actual de violencia que enfrenta el país. Tanto Perla Gómez Gallardo como Benjamín Fernández Bogado tienen una visión cercana del tema pues han estado involucrados en el medio y en la defensa de casos de agresión a periodistas.

Perla Gómez Gallardo es doctora en Derecho por la División de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), catedrática de Maestría en Periodismo en la Escuela de Periodismo Carlos Septién García, merecedora a la medalla “Alfonso Caso” al Mérito Universitario; autora de varios libros sobre derecho a la información, y defensora legal de periodistas en los casos Sosa Castelán Vs. Alfredo Rivera Flores, Díaz Redondo Regino Vs. Froylán López, Miguel Ángel Granados y Canal Once.

Fernández Bogado es doctor en derecho por la Universidad Nacional de Asunción; periodista y abogado. Se ha desempeñado como consultor de la ONU, asignado a diferentes gobiernos del mundo; y como académico en universidades de Paraguay, México, Colombia y Costa Rica.

Bogado aseguró que los riesgos que enfrentan los periodistas, como en el caso de México, vienen de la propia estructura del Estado y de quienes viven fuera de la ley y atacan a los que publican cuestiones nada agradables a sus negocios o sus personas, y argumenta que “es lógico que quien ejercita su tarea con rigor en países sin ley terminan corriendo más riesgos”.

Para Perla Gómez, los riesgos de esta profesión se centran en el ataque de los factores de poder como el crimen organizado y el narcotráfico, y que el incremento de violencia contra los periodistas investigadores en los últimos años no sólo es alarmante sino se debe en parte a la omisión de la autoridad que no persigue eficazmente estos delitos y, por otra, al mismo gobierno que continúa siendo un factor importante de agresión, advirtió en la entrevista.

Fernández Bogado sugirió que este incremento también es el resultado de cuatro factores: La falta de instituciones que protejan y castiguen a quienes restringen la labor periodística, la falta de una adhesión social a la tarea de informar, la ausencia de una cultura que entienda y proteja la labor de informar, un Estado débil, y las mafias de distintos orígenes y denominación.

Ambos personajes coincidieron que es el gobierno quien debe hacerse responsable de los casos de agresión, en tanto no se investigue a los culpables. “La excusa está en que ahora es el crimen organizado y el narcotráfico quien comete los delitos sin que el gobierno asuma la responsabilidad para perseguirlos”, aseguró Perla Gómez.

En cuanto a la actitud que ha tomado el gobierno para esclarecer los casos de agresión, los dos afirmaron que ha sido pasiva y en ciertos casos indolente, pues en el caso de la Fiscalía Especializada “no se le dieron facultades ni presupuesto por lo que se dificulta su labor”, afirmó Perla.

Sin embargo, la labor que han realizado las organizaciones civiles también ha sido limitada, aseguraron, pues sus facultades sólo se limitan a la documentación de los casos para que no queden en el olvido, como lo expresó Perla Gómez; y su mayor logro ha sido sensibilizar, agrupar, manifestar intenciones y comprometerse a luchar por la vigencia de las libertades de expresión, dijo Bogado.

“En la medida que continúen las agresiones se logra el efecto más perverso en materia de libertad de expresión que es la autocensura, de ahí la importancia de actualizar las leyes y dotar a las autoridades de facultades para la defensa de este derecho y, sobre todo, como en muchas materias hace falta voluntad política”, advirtió la doctora Gómez, al comentar el futuro de los periodistas investigadores.

Para Bogado, “el futuro del periodismo dependerá del nivel de sensibilidad de la gente y una respuesta seria del Estado. Sin ambas cosas todo será difícil siempre”, dijo.

De este modo se ha tratado de explicar la opinión de los diferentes actores que participan en torno a la defensa de la libertad de expresión y del periodismo de investigación. Algunas posturas convergen, otras difieren, pero es así como se puede ampliar la visión del presente y futuro del periodismo de investigación en México, cuya función jamás será aislada del efecto político y social que se viva en el país.

De acuerdo con ese amplio abanico de opiniones, es posible visualizar una falta de autoridad política para poner fin a la violencia ejercida a los comunicadores, a consecuencia de la impunidad arraigada desde el sistema de gobierno. Se vislumbra también una falta de acción por parte de las organizaciones civiles, pues sin opacar su labor, no registran logros efectivos en el esclarecimiento de casos de agresión, más allá de la documentación. Y son finalmente los periodistas investigadores, los que aparecen vulnerables en este marco, dada la falta de respaldo legal a su profesión, en muchos casos de las propias empresas de comunicación.

## **CAPÍTULO 5**

### **POSICIÓN DEL ESTADO Y LAS ORGANIZACIONES CIVILES ANTE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN MÉXICO**

#### **5.1 Papel del Estado mexicano ante los crímenes y delitos cometidos en contra de periodistas y comunicadores**

En el capítulo anterior se dieron a conocer las opiniones de quienes defienden y ejercen la libertad de expresión y el periodismo de investigación, los entrevistados expusieron sus argumentos e inconformidades en torno a la situación que atraviesa el periodismo en México y la mayoría coincide en que el país carece de instituciones de gobierno que hagan bien su trabajo; de agentes federales que procedan con responsabilidad para que en lugar de actuar con mecanismos de represión, defiendan el derecho de los ciudadanos y colaboren para que el periodismo en México perdure.

También se explicó, a través del cuadro de agravios a periodistas investigadores, presentado anteriormente, la cantidad de abusos que tan sólo en un periodo de dos años quedaron en el olvido de la justicia; pues no hay hasta ahora alguien que responda por esta violencia, aunque los culpables tienen en la mayoría de los casos nombre y apellido.

Por ello, hablar de justicia en México no es sencillo, pues aunque el país cuenta con normatividades que textualmente aseguran la libertad, el respeto y otros derechos para el ejercicio periodístico, que ya han sido referidas en el capítulo uno, en el contexto actual, estas garantías parecen salirse del cauce, pues como se ha venido observando a través de este trabajo, no existe respeto a la libertad de expresión, ni a quienes la utilizan para un bien público.

En el recuento de la suma de agresiones que el periodismo ha padecido desde sus inicios, se han detallado las diversas formas en que se limita la libertad de expresión: persecución, censura, violencia, y hasta la muerte en el peor de los casos; sin embargo, aunque han pasado largos e importantes periodos

históricos, no se ha logrado un avance significativo en defensa de la libertad de expresión; por el contrario, hoy en día, el ejercicio periodístico parece ser una de las profesiones más peligrosas de ejercer en nuestro país.

Parte importante del problema se explica cuando queda claro que el gobierno mexicano poco ha garantizado la seguridad de quienes informan, hablese de periodistas, reporteros, fotógrafos, directores y medios de comunicación, a pesar de que existen instancias gubernamentales competentes para atender este problema, como la Fiscalía Especializada para la Defensa de la Libertad de Expresión de la Procuraduría General de la República, y la Comisión de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación de la Cámara de Diputados.

Para esta investigación se procuró dar voz a dichos órganos gubernamentales, para evitar cualquier acto de parcialidad en la información; sin embargo, la Fiscalía no accedió a una breve entrevista de opinión respecto al tema y su labor dentro de la defensa y esclarecimiento de casos de violencia y agresión a periodistas, a pesar de las constantes peticiones que se hicieron al respecto. Por esta razón se procuró indagar en sus informes para conocer mejor su postura y diligencia en este problema.

De los casos registrados durante 2007 y 2008, pocas y casi nulas han sido las acciones que se han tomado para impartir justicia, pues según los informes revelados por las organizaciones correspondientes, las denuncias sólo quedan en eso y en expedientes de la PGR.

Pese a que en el 2007, diversas organizaciones, entre ellas Artículo 19, el Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos), la Fundación Manuel Buendía y el Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa, presentaron un informe ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) donde se urgió al gobierno mexicano a investigar y sancionar inmediatamente a los autores intelectuales y materiales de los crímenes cometidos contra periodistas y medios de comunicación, las acciones han sido insuficientes.



Perla Gómez Gallardo, en su libro *Libertad de Expresión*, corrobora que de los casos registrados de 2001 a 2008, muy pocos han sido esclarecidos. Respecto a los asesinatos cometidos señala “lo grave es que se sigan presentando sin que a la fecha existan responsables por este tipo de conductas delictivas”.<sup>109</sup>

En este capítulo se ponen de relieve las acciones del gobierno federal por combatir los actos de represión a periodistas y medios de comunicación, para entonces poder hacer una valoración sobre el avance o retroceso que se ha logrado en los últimos años en materia de justicia.

## **5.2 Justicia o impunidad**

Son numerosos los casos de periodistas agredidos, desaparecidos o muertos que permanecen en la impunidad. El gobierno mexicano, sin importar el partido que dirige desde la silla presidencial, ha mostrado una débil determinación para impartir justicia.

Responsables de garantizar la seguridad, los gobiernos han hecho caso omiso de los delitos contra el ejercicio periodístico, y tiene lógica si se considera que el mayor número de agresores y responsables son figuras políticas. Tan sólo un ejemplo de ello es el caso de la periodista Lydia Cacho, quien tuvo que enfrentar la denuncia no sólo de empresarios, sino del mismo gobernador de Puebla, mismo que sigue en activo sin que se haya investigado a fondo su complicidad en el caso de pederastia, ni en la agresión a la periodista Cacho.

Los datos revelan que existe una suerte de complicidad, protección y hasta defensa para los agresores, pues hasta hoy ningún político ha ido a la cárcel por ofender, amenazar, intimidar y hasta desaparecer a un periodista; en cambio, periodistas han sido denunciados, ido a prisión, pagado multas y han sido despedidos a causa de su labor profesional.

---

<sup>109</sup> Perla Gómez Gallardo, *Op.cit.* Pág. 43.

Tal como se muestra en el cuadro general de agresiones a periodistas, de los casos registrados pocos llevan un proceso judicial y la mayoría presentan averiguaciones y procesos inciertos.

No existe justicia para quien es víctima de un abuso. Al menos dentro del periodismo, las organizaciones sólo han logrado denunciar, presentar informes, y hasta presionar a las autoridades correspondientes sin mucho éxito.

Perla Gómez señala que “las autoridades le apuestan al olvido y al desaliento de los familiares que terminan, la mayoría de las veces, en dejar de insistir en la justicia”.<sup>110</sup>

También se observa una contradicción entre organismos federales y las organizaciones civiles en defensa de los derechos de periodistas. Entre los primeros, como la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra Periodistas, se enuncia un avance en el esclarecimiento de delitos. En su informe de 2009, la fiscalía anunció que del 16 de febrero de 2006 al 30 de noviembre de 2009, desarrolló la investigación de asuntos radicados, tramitados y determinados en un total de “108 averiguaciones previas y actas circuncidadas, de las cuales 99 se han determinado y nueve se encuentran en trámite”.<sup>111</sup> Es decir, el 90 por ciento de las demandas han procedido, mientras que sólo un mínimo de nueve se encuentran en proceso de justicia.

Ahora bien, el avance por parte de la Fiscalía ha sido mínimo si de toma en cuenta que al menos durante 2007 y 2008 se registraron 317 agresiones a periodistas, según los informes de Cencos y Artículo 19. Para Perla Gómez, “la Fiscalía se ha convertido en una oficialía de partes que sólo recibe denuncias y las remite”.<sup>112</sup>

Aunque este órgano tiene la facultad de resolver y coordinar las averiguaciones de todos los delitos en contra del ámbito periodístico, su actividad sólo compete

---

<sup>110</sup> *Ibidem*. Pág. 71.

<sup>111</sup> <http://www.pgr.gob.mx/Combate%20a%20la%20Delincuencia/Documentos/Delitos%20Federales/FEADP/Informe%20Anual%202009%20FEADP.pdf> Consultado el 1 febrero de 2010.

<sup>112</sup> Perla Gómez Gallardo. *Op.cit.* Pág. 73

en los casos en los que el periodista puede acreditarse como tal, que el delito se haya cometido en ejercicio periodístico, y que éste sea de competencia federal según se establece en su reglamento.

La polémica respecto a quién se le atribuye el nombre de periodista, es una traba para tomar medidas de acción en las denuncias de periodistas agraviados. El caso de las reporteras triquis, Teresa Bautista y Felicitas Martínez, asesinadas en 2008, mostró una ineficiencia en el sistema de justicia, pues el esclarecimiento del hecho no pudo realizarse debido a la falta de fe en su labor como periodistas, dado que las autoridades justificaron su incredulidad en la carencia de un título universitario por parte de las occisas.

En su informe 2008,<sup>113</sup> la fiscalía dio a conocer una serie de datos que difieren de los reportes de las organizaciones no gubernamentales que operan en México y de algunos organismos internacionales.

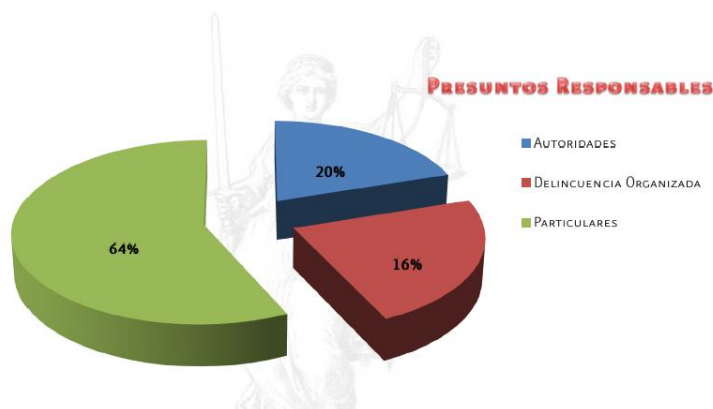
Por ejemplo en dicho informe la fiscalía advierte que durante el 2006, México ocupó el lugar número 15 en el mundo por homicidios cometidos contra periodistas, y el número 17 en 2007; cuando la Fundación Manuel Buendía y la Red de Periodistas sin Fronteras señalaron que México en 2006 ocupó el segundo lugar entre las naciones más peligrosas para ejercer el periodismo, sólo después de Irak; y en su informe de 2007 la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP) señaló que hasta ese año México mantenía el primer lugar en el mundo en atentados a informadores y medios de comunicación, como se explicó ya en el capítulo tercero.

Ahora bien, los datos que ofrece la fiscalía fueron tomados sólo del Comité para la Protección de Periodistas (CPJ), organización estadounidense con sede en Nueva York. Pero si se considera que dicho informe sólo señala como única fuente a este organismo, entonces la información no es cien por ciento verídica ni proporcional.

---

<sup>113</sup><http://www.pgr.gob.mx/Combate%20a%20la%20Delincuencia/Documentos/Delitos%20Federales/FEADP/Informe%20Anual%202008%20FEADP.pdf>. Consultado el 12 de Noviembre de 2010.

También, la fiscalía advierte que de las agresiones cometidas contra periodistas, 64 por ciento tienen como presuntos responsables a particulares, el 20 por ciento a las autoridades, y el 16 por ciento corresponde a la delincuencia organizada.



Gráfica tomada del informe anual 2008 de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas.

Lo anterior difiere de los datos arrojados por organizaciones como la Fundación Manuel Buendía, Artículo 19, Cencos y Cepet, quienes en sus informes revelan como presuntos responsables a las autoridades, con más del 60 por ciento de los casos, explicado también en el capítulo anterior.

Dicho esto, se observa un bajo nivel de justicia por parte del gobierno mexicano, aún cuando organismos internacionales insisten en las acciones prontas para atender los casos de agravio a periodistas.

### **Iniciativas en el Congreso de la Unión**

Aunque el número de casos de agresión a periodistas y medios de comunicación es creciente en los últimos años han surgido varias iniciativas y medidas por parte del Congreso de la Unión en beneficio de la libertad de expresión y la seguridad del ejercicio periodístico.

Si bien las propuestas no han sido suficientes, ni han fructificado, es de suma importancia exponerlas para valorar su utilidad y la eficiencia de cada una.

Anteriormente cualquier persona que hacía pública una información, podía ser demandada por la vía penal por el delito de difamación, tal persona, en el caso de los periodistas, podía ser sentenciada e incluso ir a prisión; sin embargo, el 6 de marzo de 2007 se anuló el delito de difamación, calumnia e injuria del Código Penal Federal.

Actualmente, con la derogación del delito, el Código Civil Federal establece que: "La reparación del daño moral deberá contener la obligación de la rectificación o respuesta de la información difundida en el mismo medio donde fue publicada y con el mismo espacio y la misma circulación o audiencia a la que fue dirigida la información original".

También, en 2008, el presidente Felipe Calderón envió una iniciativa al Congreso en la que propuso federalizar los delitos contra la libertad de expresión y violaciones a los derechos humanos.

La reforma pretendía modificar el segundo párrafo de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución. Asimismo, buscaba facultar a las autoridades federales para conocer los delitos del fuero común relacionados con la protección a la seguridad pública, los derechos humanos y la libertad de expresión, con objeto de evitar la impunidad".<sup>114</sup>

Hasta donde se conoce, en abril de 2009, la Cámara de Diputados aprobó la reforma, certificó adiciones al Código Penal Federal que imponen penas de uno a cinco años adicionales a las que se fijan para los delitos penales ya establecidos, así como 100 a 500 días multas; en caso de que los culpables sean servidores públicos, los castigos aumentarán una mitad informaron diarios de circulación nacional.

También el 15 de febrero del 2006 se creó la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas, organismo facultado para coordinar y

---

<sup>114</sup> <http://www.eluniversal.com.mx/notas/551441.html> Consultado el 10 de enero de 2010

supervisar las investigaciones de los delitos contra periodistas nacionales o extranjeros dentro del territorio nacional.

Dicha fiscalía tiene entre sus objetivos primordiales: Atender las denuncias, quejas y actas presentadas por periodistas y comunicadores, conocer las inconformidades denunciadas en prensa, llevar el seguimiento de acciones e informes de organizaciones no gubernamentales (ONG's) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) relacionadas con informadores, establecer un programa de atención a víctimas, mantener una eficaz y eficiente atención a los periodistas, promover la capacitación y asesoramiento jurídico a periodistas en forma individual.<sup>115</sup>

Otra de las acciones que se han tomado para fortalecer el ejercicio periodístico, tiene que ver con la descripción de "periodista". Esta definición fue acordada durante el foro de Discusión sobre la Federalización de los Delitos contra periodistas en septiembre de 2008, y establece en calidad de periodista a "cualquier persona, remunerada o no, que utiliza cualquier medio de difusión (audiovisual, impreso, electrónico o gráfico) conocidos y/o por conocer, nacional o extranjero, que tenga contrato o no, que no dependa de su grado académico, derecho a publicar o difundir ideas, opiniones o expresiones".<sup>116</sup>

También fue acordada la definición de "actividad periodística" como el ejercicio profesional o no del derecho a difundir, recabar, investigar, sistematizar ideas u opiniones de manera permanente o esporádica, independientemente de haber o no relación contractual, así como cualquier forma de colaboración en el proceso de producción de información.

Sobre estos acuerdos que en otro tiempo causaron descontento, incertidumbre y polémica, organizaciones como Reporteros sin Fronteras calificaron de significativa la aclaración que aportan estas definiciones, pues no sólo favorecen al periodismo mismo, sino a quienes lo ejercen.

---

<sup>115</sup> <http://www.pgr.gob.mx/Combate%20a%20la%20Delincuencia/Delitos%20Federales/FPeriodistas/Quienes%20Somos.asp> Consultado el 12 de febrero de 2010

<sup>116</sup> <http://www.cimacnoticias.com/site/08091206-Sin-vision-de-gener.34809.0.html>. Consultado el 12 febrero de 2010.

Las anteriores son algunas de las acciones que el Estado mexicano ha emprendido para garantizar la libertad de expresión y el sólido ejercicio del periodismo; sin embargo, aunque en teoría todas ellas parecen significativas y hasta útiles, los resultados son opacados por la incidencia de violaciones a la actividad periodística en un marco de impunidad.

### **5.3 Organizaciones en defensa de los derechos de periodistas**

Existen organizaciones creadas con el único objetivo de defender la libertad de expresión y de dar voz a las agresiones de comunicadores en México. Algunas de estos organismos son internacionales, pero operan en el país como parte del apoyo que se requiere en el gremio a nivel mundial.

Como se observó en la aplicación del cuestionario de opinión, muchos de estos grupos son financiados por organismos internacionales, donaciones, o filántropos, por lo que cada uno trabaja de acuerdo con el presupuesto asignado.

Cabe destacar que muchas de las organizaciones no gubernamentales tampoco tienen injerencia legal para defender los casos de agresión; su labor es más un apoyo al gremio para presionar al gobierno y crear conciencia de tales acontecimientos.

Si bien existen diversos grupos, a continuación sólo se mencionarán de los más importantes, y se hará una descripción del perfil de cada uno, con el fin de ampliar el panorama del trabajo que las organizaciones civiles realizan en torno a la defensa de periodistas investigadores y de la libertad de expresión.

#### **Fundación Manuel Buendía**

Aparece como una de las más significativas a nivel nacional, en memoria del columnista reconocido Manuel Buendía, fue fundada en septiembre de 1984 con el fin de promover el análisis, el debate y la formación de recursos humanos en materia de comunicación social y periodismo.

La fundación cuenta con diversos programas que le permiten su desempeño, como la *Revista Mexicana de Comunicación*, un Fondo Editorial, la Unidad de Información, la Unidad de Capacitación, la Unidad de Libertad de Expresión y la Unidad de Internet.

Los estudios hemerográficos que realiza han sido uno de los logros más significativos de esta Fundación. Cada año rinde un informe en torno a agresiones y actos inhibitorios contra periodistas y medios de comunicación en México.<sup>117</sup>

### **Fundación para la Libertad de Expresión**

En octubre de 2008 nació esta fundación integrada por periodistas, escritores, figuras políticas, y medios de comunicación con el objetivo garantizar la seguridad de los periodistas, la libertad de expresión y el derecho a la información.

Dicha fundación busca crear instrumentos de denuncia pública y defensoría legal para garantizar la libertad de expresión, la seguridad de los periodistas, la de las empresas que los sustentan y dotar al ciudadano de instrumentos legales para ejercer el derecho de réplica.

También pretende conseguir que el gobierno con sus tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial, en sus niveles federal, estatal y municipal, no sea un instrumento de represión de las empresas periodísticas, los periodistas, la libertad de expresión y el derecho a la información.<sup>118</sup>

---

<sup>117</sup> <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/fmb/perfilmb1.htm>. Consultado el 10 de septiembre de 2010.

<sup>118</sup> <http://www.fundalex.org/quienes-somos.php>. Consultado el 10 de Septiembre de 2010.



## **Reporteros sin Fronteras**

Creada en 1985, Reporteros sin Fronteras es una organización internacional, con injerencia también en México que defiende a los periodistas y colaboradores de los medios de comunicación encarcelados o perseguidos por su actividad profesional, y denuncia los malos tratos y la tortura que sufre el gremio periodístico en el país.

Lucha para que retroceda la censura y combate las leyes destinadas a restringir la libertad de prensa. También concede anualmente un centenar de becas de asistencia para ayudar a un periodista o a un medio de comunicación en dificultades (gastos de abogados, gastos médicos, compra de material, etc.), así como a las familias de los reporteros encarcelados,

Actualmente trabaja por la mejora de la seguridad de los periodistas, especialmente en las zonas en conflicto.<sup>119</sup>

### **Artículo 19**

Nace en 1987, pero empieza a laborar en México a partir del 2000. Esta organización mantiene como eje de lucha el combate a la censura, defiende las voces que han sido amordazadas y genera campañas contra las leyes y las prácticas que favorecen el silencio. Defiende y promueve la libertad de expresión y la libertad de información en todo el mundo.

Su nombre tiene base en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que dice: “Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, este derecho incluye la libertad de sostener opiniones sin interferencia y buscar, recibir y difundir informaciones e ideas por cualquier medio y sin consideración de fronteras”.

---

<sup>119</sup> <http://www.rsf-es.org/quienes-somos/>. Consultado el 10 de Septiembre de 2010.

Artículo 19 monitorea, investiga y publica, realiza campañas, establece normas y litiga por la libertad de expresión siempre que se ve amenazada.<sup>120</sup>

### **El Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS)**

Cencos surge en 1964. Promueve el uso estratégico de la comunicación dando visibilidad a organizaciones civiles y sociales, al igual que iniciativas ciudadanas que fortalezcan la construcción de la democracia. Asimismo, defiende y promueve la libertad de expresión y las condiciones para su ejercicio mediante líneas de investigación, campañas, informes así como a través de la participación en redes internacionales.<sup>121</sup>

### **La Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI)**

AMEDI es un espacio de encuentro para el debate. “Es una organización civil fundada en el año 2000 por la investigadora Beatriz Solís Leere, profesora de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco”.<sup>122</sup>

Está integrada por periodistas, legisladores, ex legisladores, funcionarios públicos, cineastas, productores, actores, escritores, artistas plásticos, profesores-investigadores y ciudadanos, identificados por la causa común de promover una reforma al actual régimen de medios y una legislación que garantice la libertad de expresión y el derecho a la información.

AMEDI es una organización ciudadana que nació en la Ciudad de México y hoy cuenta con Capítulos estatales en Jalisco, Chihuahua, Yucatán, Oaxaca, Puebla, y Nuevo León y en proceso de formación en Quintana Roo, Guerrero y Morelos. Entre sus objetivos destacan: denunciar todo atentado a la seguridad de periodistas, señalando la amenaza, hostigamiento y restricción a su libertad

---

<sup>120</sup> <http://www.article19.org/work/regions/latin-america/spanish.html>. Consultado el 10 de septiembre de 2010.

<sup>121</sup> <http://www.cencos.org/es/node/18637>. Consultado el 10 de septiembre de 2010.

<sup>122</sup> <http://jamlugo.wordpress.com/2009/05/28/raul-trejo-delarbre-nuevo-presidente-de-amedi/>. Consultado el 10 de septiembre de 2010.

de expresión en el ejercicio responsable de su profesión; así como la promoción del ejercicio pleno del derecho a la información y la libertad de expresión, y el reconocimiento de la información como un bien y un derecho público.

También tiene como fin garantizar el respeto al libre ejercicio profesional del informador, el acceso a la información de la gestión pública, el derecho de réplica en todos los medios de comunicación; y promover los derechos y obligaciones del Estado, usuarios, comunicadores, propietarios y concesionarios de medios de comunicación.

AMEDI tiene como objetivo demandar el acceso de todos los ciudadanos a cualquier tipo de información de interés público, tanto de entidades públicas como privadas, y promover el respeto irrestricto a la privacidad de los ciudadanos, que impida exhibirlos ante la sociedad a través de injurias y difamaciones.<sup>123</sup>

Como se observa, existe una responsabilidad que no precisamente se está llevando a cabo. El deber de garantizar la libertad de expresarse y la seguridad de quienes trabajan para ejercer este derecho, está en poder de las autoridades federales y estatales encargadas de vigilar, salvaguardar y proteger la integridad de sus ciudadanos; sin embargo, al faltar la diligencia del Estado, nacen por fuerza otros organismos no gubernamentales decididos a proteger la libre expresión y el gremio periodístico.

No obstante, los resultados por parte de estos organismos son limitados debido a la falta de recursos y competencia judicial para esclarecer los actos de violencia a la que están sujetos los periodistas y medios de comunicación; pues la omisión e impunidad que se tolera desde el gobierno promueve la suma de crímenes, abusos, violaciones e intimidaciones a comunicadores.

---

<sup>123</sup> [http://www.amedi.org.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=77&Itemid=75](http://www.amedi.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=77&Itemid=75). Consultado el 10 de Septiembre de 2010.

Esto queda comprobado si se revisa el número de abusos ya ejemplificados y registrados en el capítulo anterior, pues no sólo ha aumentado la inseguridad para quienes se dedican a investigar temas relacionados con la mafia o la corrupción política; sino se anula la posibilidad de justicia en casos de agresión periodística.

Por lo tanto, es imprescindible que cada uno de los actores valúe su desempeño, rezagos, logros y fracasos para asegurarse de que su trabajo no sea en vano, o tal vez para reconocer que aún no ha comenzado a hacer lo que debiera para preservar el derecho de expresión.

## CONCLUSIONES

La historia sigue mostrando una breve luz de lo que el futuro depara a las siguientes generaciones, y no se puede ocultar el hecho de que los acontecimientos actuales son el resultado de años de censura y represión detrás de una frágil democracia que no logra consolidarse para proteger el derecho de los ciudadanos ni la integridad de quienes ejercen el periodismo en México.

Hoy en día, el periodismo de investigación en México sufre impunidad, omisión y violencia. Una profesión vulnerable y reprimida es el resultado que la historia ha marcado para quienes ejercen este trabajo, pues lejos de pensar que la Libertad de Expresión garantiza el derecho a publicar, hablar y declarar lo que se piensa, lo que se sabe y hasta lo que se debe conocer; desde los altos poderes políticos, religiosos y económicos se ha procurado fracturar las garantías que respaldan el ejercicio periodístico.

Pese a la importante función que cumple el periodismo de investigación en la sociedad, para esclarecer los acontecimientos y dar luz a los hechos públicos ocultos; se ha quebrantado al periodista que intenta hacer más que notas diarias; se ha limitado la expresión y con ello la facultad para saber lo que la sociedad debiera.

Al violentar la integridad de un periodista comprometido con su profesión, exponiéndolo a la censura, los abusos y la muerte, también se corrompe la seguridad de una familia; y el número de abusos crece si se toma en cuenta que esposas, hijos y padres han sido devastados por la pérdida de un ser querido que hacía sólo su trabajo.

Pero no son las mafias, como se supone, las únicas ni mayores responsables de delitos a comunicadores. No es el incremento de violencia, lo que se presume, ha causado la muerte de periodistas en los últimos años.

Ha sido, sin duda, el mismo sistema de gobierno, el principal causante, agresor y culpable del hostigamiento a medios de comunicación e investigadores. El mismo ente que debiera garantizar el derecho de expresión, es el que ha mutilado esta libertad constitucional.

A través de esta investigación se pudo comprobar que el nivel de impunidad se ejerce desde el poder ejecutivo, legislativo y judicial; autoridades que mal ejercen su competencia y que anulan la protección de sus ciudadanos.

Los informes y testimonios revelan que los casos de agresión son históricos si se toma en cuenta la cantidad de abusos registrados en cada periodo político en comparación con el número de ellos que han sido resueltos o procesados.

Al reprimir la libertad de expresión se aumenta el déficit de tolerancia y la impotencia por mantener a una sociedad bien informada sobre asuntos políticos y de seguridad que bien les incumbe. Sin embargo, al violentar la labor periodística se siembra el temor y la incertidumbre, pues los abusos, muertes, desapariciones, amenazas y atentados sacuden al gremio y lo intimidan.

No ha sido el narcotráfico, sino los magistrados los que burlan la Constitución y agreden el trabajo periodístico. Sin embargo, el abuso continúa sin que se noten avances significativos para garantizar la seguridad de los comunicadores.

México posee no sólo funcionarios corruptos, sino instituciones ineficaces que frenan el desarrollo de la justicia; pues los dos órganos encargados de vigilar los casos de agresión desde el poder federal y el legislativo no han rendido cuentas claras respecto a su labor, ni aclarado los casos de agresión, ni juzgado a los presuntos culpables de los actos.

Las organizaciones civiles, por su parte, tratan a toda costa de frenar este déficit de constitucionalidad, pero sólo dentro de sus límites y competencias; como apelar a organismos internacionales, exhibir la impunidad, documentar los casos de agresión y brindar, en algunos casos, asesoría a las víctimas.

Los logros son escasos si se toma en cuenta que el derecho de Libertad de Expresión en lugar de consolidarse, se ha trabado a través de los años; y el futuro que les espera a las siguientes generaciones de periodistas parece turbio, sobre todo para aquéllos que se involucren en la investigación; pues si el sistema de justicia en México no se endereza, verán expuestas su actividad profesional, su seguridad e incluso su propia ética.

Sin embargo, no basta con lamentar el deceso de periodistas o el índice de violencia que aqueja a la nación; no basta con documentar los hechos de censura si estos sólo pueden ocupar un lugar en el archivo.

Suficiente es que México sea calificado como una nación violenta para el ejercicio periodístico y, que además, sea desde el poder político donde se destruya el derecho de expresarse.

No es el problema de los que se dedican a informar, o de los que dirigen empresas de comunicación; ni de quienes investigan hechos dudosos y sucios. No es problema de los que toman valor para decir lo que otros callarían por temor, es un problema de la nación, pues sin importar la edad, sexo o estatus social, la censura y la represión amenazan la libertad de cada individuo.

Claro está que la violencia que hoy se vive desde la trinchera periodística seguirá latente mientras existan gobiernos corruptos que oculten sus acciones ruines, y mientras haya periodistas y medios de comunicación impacientes por sacar a luz los hechos vergonzosos que otros preferirían omitir.

Es deber de los futuros comunicadores mantener sus expectativas libres de cualquier falsa motivación sobre esta profesión, pues el ejercicio periodístico nada tiene que ver con la fama, el glamour y la satisfacción económica que otras profesiones otorgan.

Las siguientes generaciones, me incluyo, no pueden ejercer esta profesión de manera aislada, por mérito propio o fanfarronería, antes bien, conscientes del

peligro que supone la investigación y publicación de hechos relevantes; apoyando el trabajo de otros y cubriendo las espaldas de sus colegas.

De ninguna manera se debe supervalorar la experiencia laboral que se obtiene con los años, del entrenamiento universitario, pues aunque lo primero pareciera ser la meta, no puede olvidarse que fue en las aulas donde se nos exhortó ejercer con ética y responsabilidad esta profesión para la postre no caer en conductas que desacrediten nuestra seriedad en la información.

A la sociedad le queda defender el derecho a expresarse y a conocer lo que ocurre en la esfera política. Esta lucha no puede sólo efectuarse desde las aulas, sino en todas las áreas de la vida social, siempre y cuando se haga con respeto y conocimiento constitucional.

Las discrepancias de opiniones entre el gremio periodístico, las instituciones civiles y los medios de comunicación también deben ser anuladas si se desea unir eslabones para defender este derecho y al periodismo de investigación; actividad que no debe ser limitada ni confundida con la mera producción de notas diarias, sino con la averiguación de datos que conlleven al esclarecimiento y exhibición de hechos corruptos dentro de la esfera pública.

Finalmente, es deber de todos apegarnos a la constitucionalidad para defender lo que por derecho nos corresponde: una libertad de expresión que abunde en todas las áreas de la vida cotidiana, y un libre ejercicio de la profesión periodística, aunque esta parezca entrometerse en asuntos sensibles de la esfera política, económica y religiosa.



## BIBLIOGRAFÍA

- ARISTI, Vera Armando. *Metodología de la Investigación periodística*. Ed. Kapelusz, Buenos Aires, 1968, 195pp.
- BOHMAN, Karin. *Medios de comunicación y sistemas de información en México*, Conaculta y Editorial Patria, México, 1985.
- BOND, Fraser F. *Introducción al periodismo*. Ed. Limusa, México, 1996, 419pp.
- BORRAS, Leopoldo, *Historia del periodismo mexicano. Del ocaso porfirista al derecho a la información*. UNAM, México, 1983, 215pp.
- BUENDÍA, Manuel. *El ejercicio periodístico*. 3ª edición, Fundación Manuel Buendía, México, 1996, 341pp.
- CAMINOS, Marcet José Ma. *Periodismo de investigación. Teoría y práctica*. Ed. Síntesis, España, 1997, 251pp.
- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Comentada por Rafael Martínez Morales, Editorial Oxford University Press, 5ta edición, México, 2009, 261pp.
- FRANK, Priess, et.al, *Periodismo, ética, responsabilidad y paz*, Edición Uniboyaca, Colombia, 2002, 617pp.
- GAINES, William. *Periodismo investigativo para Prensa y Televisión*, Tercer Mundo Ediciones, Colombia, 1996, 284pp.
- GOLDSTEIN, Raúl, *Diccionario de Derecho Penal y Criminología*, Editorial Astrea, 3ra edición, Buenos Aires, 1993, 106pp.
- GÓMEZ, Gallardo Perla, *Libertad de expresión. Revisión metodológica de las agresiones a periodistas en México*. Fundación Manuel Buendía, México, 2008, 96pp.
- GOMIS, Lorenzo. *Teoría del periodismo*. Paidós Comunicación, España, 1991, 212pp.
- GOODE, William Josiah. *Métodos de investigación social*. 2ª ed., Trillas, México, 1990, 469pp.
- JOHNSON, Stanley. *El reportero profesional*, Ed. Trillas, México, 1985, 317pp.

- MÉNDEZ, Asencio Luis. *La condición del periodista*. Pangea Editores, México, 1988, 127pp.
- MONCADA, Carlos, *Periodistas asesinados*, Edamex, México, 1991, 233pp.
- MUNUCH, Galindo Lourdes, *Métodos y Técnicas de investigación*. 2ª ed. Trillas, México, 1990, 166pp.
- NAVARRETE, Laura Maya, y Aguilar Plata, Blanca, coordinadoras, *La prensa en México: momentos y figuras relevantes (1810-1915)*, Ed. Addison Wesley Longman, México, 1998,
- OCHOA, Olvera Salvador, *Derecho de prensa. Libertad de expresión, libertad de imprenta, derecho a la información*, Ed. Montealto, México, 1998, 494pp.
- PRESS, Frank, *et.al. Periodismo, ética, responsabilidad y paz*. Ediciones Uniboyacá, Colombia, 2002, 617pp.
- REED, Torres Luis, *El periodismo en México: 500 años de historia*. Editorial Club Primera Plana, México, 1995, 373pp.
- RODRÍGUEZ, Pepe. *Periodismo de investigación: Técnicas y estrategias*. Paidós Comunicación. España, 1994, 259pp.
- ROURA, Víctor, *15 de octubre. Crónica, cuadernos de El Financiero*, Ediciones del Ermitaño, México, 2002, 77pp.
- SECANELLA, Petra M. *Periodismo de Investigación*, Tecnos, España, 1986, 122pp.
- SIGTON, Derrick. *Libertad de expresión* Ed. Trillas, México 1964, 150pp.
- TENORIO, Cueto Guillermo A, coordinador, *La libertad de expresión y sus fronteras contemporáneas*. Edit. Porrúa, México, 2007, 222pp.
- TORRES, Francisco Javier, *El periodismo mexicano: ardua lucha por su seguridad*, 2ª edición, Ediciones Coyoacán, México, 1997, 173pp.
- VIDAL, Blanco, Julio. Tesis: *El periodismo como carrera universitaria*, UNAM, México, 1986, 122pp.
- VILLANUEVA, Ernesto, *Derecho comparado de la información*, Universidad Iberoamericana, 2a edición, México, 2002, 625pp.

- RODRÍGUEZ, Moreno Rogelio, *Diccionario de las Ciencias Penales*, Villela Editor, 3ra edición, Buenos Aires, 1993.

## **CIBERGRAFÍA**

- [www.accesaradio.com.mx](http://www.accesaradio.com.mx) Consultado el 2 de mayo de 2009.
- [www.encuentroperiodistas.blogspot.com](http://www.encuentroperiodistas.blogspot.com). Consultado el 2 de mayo de 2009.
- [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx). Consultado el 9 de marzo de 2009.
- [www.clubdeperiodistas.com.mx](http://www.clubdeperiodistas.com.mx). Consultado el 1 de marzo de 2009.
- [www.ull.es](http://www.ull.es). Consultado el 18 de marzo de 2009.
- [www.felap.info](http://www.felap.info). Consultado el 3 de marzo de 2009.
- [www.cepet.org](http://www.cepet.org). Consultado el 7 de mayo de 2009.
- <http://www.un.org> (ONU). Consultado el 19 mayo 2009.
- <http://www.unhchr.ch> (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos), Consultado el 19 mayo 2009.
- <http://www.casamerica.es> (Centroamerica/periodismo-profesion-de-riesgo). Consultado el 12 de febrero de 2009.
- <http://www.libertad-expresion.org.mx>. Consultado el 20 de febrero de 2009.
- <http://www.cndh.org.mx>. Consultado el 10 de marzo de 2009.
- <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx>. Consultado el 20 de marzo de 2009.
- <http://www.hoytamaulipas.net> Diario electrónico *Hoy Tamaulipas*. Consultado el 1 octubre de 2009.
- <http://www.jornada.unam.mx>. Consultado el 1 octubre de 2009.
- <http://www.unmultimedia.org>. Radio de las Naciones Unidas. Consultada el 5 junio de 2009.
- <http://www.infoamerica.org>. Informe en el Reporte Unesco 2007. Consultado el 6 de mayo de 2009.
- <http://www.libex.cepet.org>. Informe de Cepet 2007. Consultado el 24 marzo de 2009.

- <http://www.elsiglodetorreon.com.mx>. Consultado el 10 de septiembre de 2010.
- <http://www.pgr.gob.mx>. Consultado el 1 febrero de 2010.
- <http://www.eluniversal.com.mx>. Consultado el 10 de enero de 2010.
- <http://www.cimacnoticias.com>. Consultado el 12 febrero de 2010.
- <http://www.fundalex.org>. Consultado el 10 de Septiembre de 2010.
- <http://www.rsf-es.org>. Consultado el 10 de Septiembre de 2010.
- <http://www.article19.org>. Consultado el 10 de septiembre de 2010.
- <http://www.cencos.org>. Consultado el 10 de septiembre de 2010.
- <http://jamlugo.wordpress.com>. Consultado el 10 de septiembre de 2010.
- <http://www.amedi.org.mx>. Consultado el 10 de Septiembre de 2010.

## ANEXOS

### CUESTIONARIO DE OPINIÓN A PERIODISTAS

#### “PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL EJERCICIO PERIODÍSTICO EN MÉXICO”

##### COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA MUJER (CIMAC)

Entrevista dirigida a la directora Lucía Lagunes

**1. ¿Cuál es la importancia de un periodista que hace periodismo de investigación?**

La importancia es mucha porque cada vez en el país hay una tendencia a investigar poco. Hay una tendencia de la “nota rápida”, y el hecho de que haya compañeros que se dediquen a la investigación y a profundizar en hechos es relevante.

**2. ¿Actualmente, a qué riesgos se enfrentan quienes se dedican al periodismo investigativo?**

A la censura, las amenazas, el secuestro, a la violencia, e incluso a perder su trabajo.

**3. De acuerdo con su percepción, ¿a quiénes se agrade más, a los llamados periodistas de investigación, o a quienes sólo se dedican a reproducir declaraciones y a dar cuenta del acontecer diario?, ¿por qué?**

De acuerdo a las estadísticas de organizaciones de periodistas, hay una tendencia de agresión a quienes dan seguimiento a informaciones ya sea de corrupción o crimen organizado. El hecho de profundizar en temas y de revelar las situaciones. Los agresores siguen siendo gente del Estado: policías y el ejército. Hay una tendencia de agredir a cualquiera que revele un mal manejo de recursos y que ponga en peligro el estatus de alguno de los poderes, ya sea el poder judicial, el político, el del crimen organizado; cualquiera que atente contra alguno de ellos, se vuelve un foco de agresión.

**4. ¿A qué o a quiénes debe atribuirse el incremento de la violencia en contra de periodistas investigadores y comunicadores en México en los últimos años?**

Hay dos factores importantes. La primera es una sociedad debilitada y la segunda, un Estado prepotente.

La democracia en México es débil, no tenemos mecanismos fortalecidos de democracia. Cuando se tienen tantos atentados en los últimos años, precisamente en el cambio de poder, de un partido a otro, vemos lo que hoy en día en México. Tenemos un gobierno de ultraderecha, conservador y tirano, que te dice: “Estás conmigo, o estás contra mí”.

Hay una enorme impunidad. Mientras el sistema de justicia no sancione a los agresores de periodistas, y de cualquiera que cometa un delito, están permitiendo la repetición de agresiones contra la ciudadanía y periodistas. Somos el Estado con mayor grado de impunidad; es decir, de cada diez delitos que se cometen en el país, nueve quedan en la impunidad. Se habla de un enorme margen que se permite para dejar a manos libres la delincuencia, porque también quienes agreden a periodistas son delincuentes.

##### **5. ¿A quién debe responsabilizarse por los casos de homicidio y desaparición de periodistas e informadores?**

El Estado es el principal responsable de proteger, es la instancia que nos hemos dado en este mundo para que pueda haber una coexistencia en la sociedad; son las reglas del juego que nos dimos.

Cuando hablamos de Estado no solamente hablamos de gobierno. El Estado son todas las instituciones. Ese Estado es el que no está respondiendo. No están respondiendo los legisladores, ni las procuradurías, ni las comisiones de derechos humanos. Hay una previsibilidad total de agresiones a periodistas.

Si bien hay crimen organizado, los principales agresores que señalan los periodistas son: la policía, los militares, los judiciales. Creo que hay una enorme cortina de humo que se ha levantado cuando dicen que es el crimen organizado el principal responsable de agresiones a periodistas; y con eso eliminan la responsabilidad del Estado.

##### **6. ¿Cuál ha sido la posición del gobierno con respecto al esclarecimiento de crímenes y agresiones de periodistas y comunicadores?**

Se creó la Fiscalía Especial en 2006; se creó la Comisión Especial en la Cámara de Diputados, pero qué han hecho. Nada.

Hay una política de simulación. No hay ningún ente o persona que haya sido juzgada por la agresión. No hay un Estado que responda, porque no ha podido controlar el crimen, ni garantizado a la ciudadanía la protección, ni la libertad de expresión.

### **7. ¿Cuáles han sido los logros de las organizaciones en defensa de la libertad de expresión y de periodistas?**

Estamos en un proceso muy complicado. No habíamos tenido un Estado tan represivo como ahora. Hemos apelado a las instancias internacionales, porque a nivel nacional no hay un espacio de diálogo. Se ha tenido un diálogo permanente con la Relatoría para la Libertad de Expresión; se han documentado las agresiones, hay una denuncia permanente a nivel nacional de lo que ocurre en el país, y ha colocado en un lugar importante la mirada internacional sobre lo que está ocurriendo en México.

Esto genera cierto margen de acción para seguir denunciando. Pero internamente hay un proceso difícil, pues en esta política de simulación del Estado, se han creado instancias que no están beneficiando en nada la libertad de expresión para los periodistas, porque son instancias omisas que alargan los procesos.

A nivel nacional lo que hemos logrado las organizaciones es construir alianzas para poder impulsar instancias y esa mirada internacional. Hay un proceso de dar un paso más para encontrar la forma de proteger a los periodistas.

### **8. ¿Qué posibilidades de justicia tiene un periodista víctima de agresión o violencia?**

Tiene exactamente las mismas posibilidades de cualquier ciudadano común: casi ninguna.

Tenemos el caso de Lydia Cacho, donde la Suprema Corte de Justicia no encontró los datos que avalaran una violación a derechos humanos. Llevamos 22 periodistas asesinados en lo que va del sexenio de Felipe Calderón, cuando en Colombia en su peor momento llegaron a 19.

Los periodistas que están viviendo el acoso, prefieren guardar silencio porque no creen que al hablar queden protegidos, al contrario, están convencidos que al hablar se vuelven más vulnerables.

**9. ¿Los medios de comunicación en México protegen la integridad de sus periodistas investigadores?**

No hay una protección laboral, pues si a tu editor o empresa le hizo daño una publicación tuya, te pueden correr y no pasa nada; y esto también es un atentado a la libertad de expresión.

Por otro lado hoy si hoy te contratan como *freelance* o como corresponsal, la empresa no se hace cargo, pues es voluntad de la empresa si responde por ti o no, si te da ayuda de seguro médico o no.

En promedio, el salario es de tres mil pesos, donde los peor pagados son los que trabajan en radio. Eso te hace frágil como periodista.

Las empresas no quieren que los periodistas se organicen, porque no les conviene.

**10. Actualmente, en México ¿qué leyes garantizan la seguridad e integridad de periodistas investigadores?**

No existe la profesión como tal reconocida en la Ley Federal. Si eres víctima de una agresión, primero debes comprobar que eres periodista porque no tienes un documento más allá de un papel que diga que estudiaste Ciencias de la Comunicación, y es usada la autoridad para volver a victimizar a los periodistas.

**11. ¿Cómo se encuentra y hacia dónde se dirige la libertad de expresión en el país? ¿Cuál es el futuro de los periodistas investigadores?**

Hay procesos muy desiguales en nuestro país. Aunque los medios de comunicación siguen funcionando, el tema es qué estamos informando; a dónde estamos dirigiendo el informe de las investigaciones que estamos realizando.

**CUESTIONARIO DE OPINIÓN A PERIODISTAS**

**“PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL EJERCICIO PERIODÍSTICO EN MÉXICO”**



Entrevista dirigida a Salvador Corro, subdirector de Información de Proceso.

**1. ¿Cuál es la importancia de un periodista que hace periodismo de investigación?**

La importancia de una investigación periodística consiste en que tratará de llegar, hasta donde se pueda, al centro del origen de la nota periodística. Tendrá la posibilidad de acercarse a la verdad periodística.

**2. ¿Actualmente, a qué riesgos se enfrentan quienes se dedican al periodismo investigativo?**

Depende de lo que investigue. En la actualidad, el tema más peligroso, sin duda, el del narcotráfico.

**3.- De acuerdo con su percepción, ¿a quienes se agrade más, a los llamados periodistas de investigación, o a quienes sólo se dedican a reproducir declaraciones y a dar cuenta del acontecer diario?, ¿por qué?**

Los periodistas que realizan investigaciones en el tema del narcotráfico.

**4.- ¿A qué o a quiénes debe atribuirse el incremento de la violencia en contra de periodistas investigadores y comunicadores en México en los últimos años?**

En principio a las autoridades de todos los niveles responsables de garantizar la seguridad, no sólo de los periodistas, sino de los ciudadanos en general; en segundo lugar a los que se sienten impunes y atacan lo mismo a periodistas que a ciudadanos comunes y corrientes.

**5.- ¿A quién debe responsabilizarse por los casos de homicidio y desaparición de periodistas e informadores?**

A los que, luego de una investigación, las autoridades encuentren responsables de esos casos.

**6.- ¿Cuál ha sido la posición del gobierno con respecto al esclarecimiento de crímenes y agresiones de periodistas y comunicadores?**

Como en otros muchos casos violentos, el gobierno se ha visto rebasado e imposibilitado para investigar esas agresiones.

**7.-¿Cuáles han sido los logros de las organizaciones en defensa de la libertad de expresión y de periodistas?**

Más bien no ha habido logros.

**8.- ¿Qué posibilidades de justicia tiene un periodista víctima de agresión o violencia?**

Los mismos que cualquier otro ciudadano.

**9.- ¿Los medios de comunicación en México protegen la integridad de sus periodistas investigadores?**

En el caso de Proceso, sí.

**10.- Actualmente, en México ¿qué leyes garantizan la seguridad e integridad de periodistas investigadores?**

Las mismas que protegen a cualquier ciudadano.

**11.- ¿Cómo se encuentra y hacia dónde se dirige la libertad de expresión en el país?, y ¿Cuál es el futuro de los periodistas investigadores?**

En la medida en que los periodistas investiguen y tengan medios en donde publicar el resultado de sus trabajos, se estará ejerciendo la libertad de expresión. Desgraciadamente, debido a diversos motivos, cada vez hay menos medios de comunicación que publican investigaciones.

Cada vez serán más necesarios los periodistas que investiguen. Pero deberán cumplirse esas dos condiciones: un periodista que hace su trabajo y un medio que publique esos trabajos. Si falla cualquiera de las dos partes, la libertad de expresión estará en peligro.

## CUESTIONARIO DE OPINIÓN A PERIODISTAS

### “PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL EJERCICIO PERIODÍSTICO EN MÉXICO”

Entrevista dirigida al periodista Jorge Meléndez

**12. ¿Cuál es la importancia de un periodista que hace periodismo de investigación?**

El periodismo de investigación es tan importante porque investiga más allá de los hechos o datos. Quedan pocos periodistas de investigación en nuestro país, pero debemos formar nuevos periodistas que tomen esta tarea sin que pongan en riesgo su vida.

**13. ¿Actualmente, a qué riesgos se enfrentan quienes se dedican al periodismo investigativo?**

Son muchos los riesgos ya que la situación actual del país no garantiza su seguridad. La cantidad de periodistas muertos da muchos de qué hablar. Los periodistas de hoy deben aprender a hacer bien su trabajo sin que quieran figurar como héroes, porque esos siempre mueren.

**14. De acuerdo con su percepción, ¿a quienes se agrade más, a los llamados periodistas de investigación, o a quienes sólo se dedican a reproducir declaraciones y a dar cuenta del acontecer diario?, ¿por qué?**

Todos están bajo el mismo riesgo, porque ya no se sabe si te matan por tu trabajo o por la inseguridad que hay en el país.

**15. ¿A qué o a quiénes debe atribuirse el incremento de la violencia en contra de periodistas investigadores y comunicadores en México en los últimos años?**

El narcotráfico es el principal factor de violencia. Es el tema más peligroso para escribir entre los periodistas.

**16. ¿A quién debe responsabilizarse por los casos de homicidio y desaparición de periodistas e informadores?**

Quien esté sentado en la presidencia será siempre el principal responsable de lo que ocurra en el país. En este caso, el señor Calderón ha hincado una guerra contra el narcotráfico que ha causado la vida de periodistas, algunos

inocentes, algunos tal vez no. Pero mientras no juzgue a los culpables, el gobierno es el principal responsable.

**17. ¿Cuál ha sido la posición del gobierno con respecto al esclarecimiento de crímenes y agresiones de periodistas y comunicadores?**

Omisa. Hay una Fiscalía Especial que ha cambiado de titular cuatro veces y no ha hecho una sola investigación. Hay periodistas corruptos, pero no se trata de defender a unos y otros no, sino de esclarecer los hechos de violencia.

**18. ¿Cuáles han sido los logros de las organizaciones en defensa de la libertad de expresión y de periodistas?**

Yo diría que no están haciendo nada casi todas. Yo opino que debería hacerse un “Colegio de periodistas” para protegernos unos a otros, porque no se está logrando mucho.

**19. ¿Qué posibilidades de justicia tiene un periodista víctima de agresión o violencia?**

Posibilidades de justicia ninguna. Porque hasta la fecha no hay agresores en la cárcel que paguen por esos delitos.

**20. ¿Los medios de comunicación en México protegen la integridad de sus periodistas investigadores?**

No. Un periodista que matan por investigar no tiene ninguna garantía con el medio en el que trabaja. No hay protección para los periodistas, los pueden correr en cualquier momento.

**21. Actualmente, en México ¿qué leyes garantizan la seguridad e integridad de periodistas investigadores?**

Ninguna. Hay leyes pero no se cumplen. La diferencia entre nuestra Constitución y la de países europeos, radica en que al gobierno se le presiona para cumplir las garantías, y aquí en México nadie presiona al presidente ni se le lleva a juicio por algún delito.

**22. ¿Cómo se encuentra y hacia dónde se dirige la libertad de expresión en el país? ¿Cuál es el futuro de los periodistas investigadores?**

Los periodistas que vienen tienen un gran desafío con el tipo de contratación que los medios ofrecen. Se van a enfrentar a un periodismo

degradado y corrupto; con empresas irresponsables, con directores que se van del país porque les interesa sólo su dinero.

## CUESTIONARIO DE OPINIÓN A PERIODISTAS

### “PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL EJERCICIO PERIODÍSTICO EN MÉXICO”

REVISTA *CONTRALÍNEA*

Entrevista dirigida al periodista Miguel Badillo, director de Contralínea

#### **23. ¿Cuál es la importancia de un periodista que hace periodismo de investigación?**

El periodismo investigativo va al fondo de los acontecimientos en análisis profundo, pues los problemas sociales, políticos y económicos necesitan respuestas más precisas de por qué están sucediendo, y sólo es el periodismo investigativo, el que permite llegar al fondo de esta problemática. En el caso concreto de México es muy necesario que se hagan investigaciones periodísticas para explicarle a la sociedad lo que está pasando en el país.

#### **24. ¿Actualmente, a qué riesgos se enfrentan quienes se dedican al periodismo investigativo?**

Se han incrementado, en el caso Mexicano, los asesinatos a periodistas, las demandas, amenazas y las agresiones físicas contra medios de comunicación y reporteros. Esto obedece a que hay sectores de la población que no están dispuestos a que se revele información de su actuar en la sociedad. Muchos de ellos son grupos de poder político, empresariales y delincuenciales, que no están dispuestos a que los periodistas investiguemos cómo están llevando sus finanzas. Por ello los periodistas debemos profundizar en estos temas.

#### **25. De acuerdo con su percepción, ¿a quiénes se agrade más, a los llamados periodistas de investigación, o a quienes sólo se dedican a reproducir declaraciones y a dar cuenta del acontecer diario?, ¿por qué?**

Hoy como nunca el periodista se ha vuelto muy incómodo en estos actos de abuso del poder y delincuenciales, de modo que si el medio de comunicación es un medio independiente que investiga y da a conocer a la

sociedad el producto de sus trabajos periodísticos, se vuelve alguien no deseable por diversos grupos de la sociedad.

**26. ¿A qué o a quiénes debe atribuirse el incremento de la violencia en contra de periodistas investigadores y comunicadores en México en los últimos años?**

Esta violencia se atribuye a la enorme corrupción que hay en el país. Al vacío de poder que hay por parte del gobierno federal, a la corrupción en la impartición de justicia, al tráfico de influencias y al abuso del poder que se practica desde el Congreso de la Unión.

**27. ¿A quién debe responsabilizarse por los casos de homicidio y desaparición de periodistas e informadores?**

El gobierno lo que ha hecho es acusar al narcotráfico de toda la violencia; pero la violencia es generada por el mismo gobierno. La violencia contra la prensa, el no respetar la libertad de expresión, el manipular información, el no permitir el libre acceso de información, el no repartir equitativamente el presupuesto público en materia de publicidad, son formas de nuevos castigos hacia los medios. El más responsable del crimen organizado y de la violencia es el propio gobierno federal.

**28. ¿Cuál ha sido la posición del gobierno con respecto al esclarecimiento de crímenes y agresiones de periodistas y comunicadores?**

No les importan las agresiones. No se ha establecido un órgano real efectivo para atender las denuncias y demandas, o por lo menos llevar la cuenta. Al contrario, a veces facilita la corrupción, es permisible, omiso, no investiga y es copartícipe en estas agresiones a la prensa, porque utiliza muchos mecanismos para presionar a los medios de comunicación y a los periodistas. No solamente no hace su trabajo como debe de ser, brindando protección a los periodistas y respetando los artículos 6º y 7º de la Constitución; al contrario es copartícipe de esta violencia.

**29. ¿Cuáles han sido los logros de las organizaciones en defensa de la libertad de expresión y de periodistas?**

Es a través de ellas que se está dando a conocer esta violencia y esta defensa de protección a periodistas. Yo creo que han hecho mucho, están activas, participativas y preocupadas, porque finalmente son órganos de la sociedad civil independientes que se crean para hacer frente a esta violación de derechos humanos de la prensa. Pero aunque han hecho mucho, no es suficiente porque no tienen otra autoridad mucho mayor; de tal manera que vemos a una prensa indefensa, y a una sociedad mal informada que no conoce lo que está sucediendo en el país.

**30. ¿Qué posibilidades de justicia tiene un periodista víctima de agresión o violencia?**

No hay un sistema protección de periodistas, porque los actores principales como jueces, magistrados, que es el gobierno federal, no hacen su trabajo, y están dispuestos a recibir recursos del mejor postor para inclinar la justicia a donde quieren. Es ahí donde nos encontramos los periodistas, que estamos perdiendo juicios y nos están amenazando.

**31. ¿Los medios de comunicación en México protegen la integridad de sus periodistas investigadores?**

Existe mucho desinterés, porque no los defienden, no les dan seguimiento, son despedidos. Las condiciones laborales en este país son terribles: bajos salarios, no hay seguros de vida. Los periodistas tenemos muchos problemas respecto a dónde vamos a publicar nuestras investigaciones, porque los medios de comunicación no fácilmente nos aceptan, debido a que la gran mayoría tienen compromisos con el poder político, con el gobierno municipal, o con el sector empresarial; de tal manera que no fácilmente respaldan o aceptan ese tipo de publicaciones.

**32. Actualmente, en México ¿qué leyes garantizan la seguridad e integridad de periodistas investigadores?**

El problema no es de las leyes, porque la ley establece muy claro que la libertad de expresión existe en el país constitucionalmente, y que la prensa tiene derecho a opinar e informar a la sociedad de lo que esta sucediendo; sin embargo, esto no se respeta, y a todos se les facilita poder acusar a los periodistas o a los medios de comunicación por difamación.



**33. ¿Cómo se encuentra y hacia dónde se dirige la libertad de expresión en el país? ¿Cuál es el futuro de los periodistas investigadores?**

Estamos en un momento muy difícil de libertad de expresión, porque el actual gobierno es dictatorial, sin embargo los periodistas que nos dedicamos este trabajo, no vamos a dejar perder esta labor. El futuro proviene de personas que trabajan, y los periodistas debemos investigar.

## **CUESTIONARIO DE OPINIÓN A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

### **“PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL EJERCICIO PERIODÍSTICO EN MÉXICO”**

FUNDACIÓN MANUEL BUENDÍA

Entrevista realizada al director Omar Raúl Martínez

#### **1. ¿En dónde radica la importancia de las organizaciones que defienden la libertad de expresión y de periodistas?**

Hay organizaciones gremiales, académicas y otras organizaciones civiles interesadas en la defensa de la libertad de expresión, y en ese grupo se encuentra la Fundación Manuel Buendía, cuyo objetivo destacable es registrar, analizar y denunciar todo tipo de actos contra periodistas y medios de comunicación. Con el fin de inhibir a los que quieren arrinconar y silenciar el trabajo informativo.

#### **2. ¿En qué aspectos se centra la labor de esta organización?**

Estudios hemerográficos y documentales y la participación en grupos con otras organizaciones gremiales, académicas para generar un clima de menor intimidación hacía el ejercicio informativo.

#### **3. ¿Mediante el trabajo que realizan qué logros han obtenido en favor de la defensa de la libertad de expresión y el ejercicio periodístico?**

De 15 años a la fecha se ha agravado la atmósfera de violencia en nuestro país contra informadores, por lo que no se puede hablar de frutos todavía, puesto que vamos a contra corriente. Los frutos son abstractos, pues no hemos hallado resultados efectivos que nos garanticen que ya no habrá periodistas asesinados.

Los grupos civiles y académicos son quienes más han contribuido al lanzar foros y debates mesas redondas y, sin embargo, falta que se materialice la voluntad política.

#### **4. ¿A qué o a quiénes debe atribuirse la violencia cometida en contra de periodistas investigadores y comunicadores en México en los últimos años?**

Lo más recurrente de acuerdo con los datos duros, los presuntos responsables del acoso y violencia contra periodistas ha sido el poder público: policías, funcionarios, militares, guaruras. En un 60 por ciento suele mantenerse ese dato de presuntos responsables, ya que la mayoría de los casos no se investiga a profundidad.

También en los últimos ocho años el crimen organizado se ha posicionado como uno de los actores principales de acoso, silenciamiento, asesinatos contra informadores; no obstante el poder público sigue manteniendo la cabeza, aunque el narcotráfico sigue posicionándose en mayor número de asesinatos.

**5. ¿A quién debe responsabilizarse por los casos de homicidio y desaparición de periodistas e informadores?**

El poder público sigue siendo el principal responsable de agresión a periodistas e informadores, y aunque el crimen organizado también ha sido un actor en las agresiones y asesinatos; el gobierno debería ser el responsable de esclarecer los casos, pero no está haciendo nada con sus órganos y dependencias.

**6. ¿Cómo ha sido la posición del gobierno con respecto al esclarecimiento de crímenes y agresiones de periodistas investigadores?**

La Fiscalía Especializada es ineficaz en cuanto a recursos y atribuciones; y la Comisión de la Cámara de Diputados de no ha hecho nada en esta nueva legislatura ni se ve que tenga capacidad de convocatoria.

Desde febrero la Secretaría de Gobernación junto con entidades como Relaciones Exteriores, la PGR y la Fiscalía Especializada, han creado un Comité interinstitucional de protección a periodistas que convoca a instituciones civiles nacionales e internacionales para tomar medidas y proteger el ejercicio periodístico que se está viendo en riesgo en muchas entidades, lo cual es un buen proyecto, sin embargo aunque hay varias iniciativas, falta que todas converjan.

Esta propuesta por parte de la Secretaría de Gobernación es la única que parece tener voluntad política, pero hace falta ver qué tanto se traduce en hechos.

**7. ¿Cómo ha trabajado la organización con respecto a los casos de violencia, homicidio y desaparición de periodistas investigadores, y qué se ha logrado?**

Nosotros no damos seguimiento a los casos. Nuestro trabajo se centra en el estudio hemerográfico, análisis para advertir las tendencias de los hechos en materia de libertad de expresión. Hay otros órganos que sí se dedican a ello puesto que cuentan con el presupuesto.

**8. ¿Qué tipo de ayuda recibe la organización?**

Hacemos lo que está a nuestro alcance, pero la Fundación vive de ingresos publicitarios que capta la *Revista Mexicana de Comunicación* que circula en el ámbito de la academia y el periodismo. También tiene la captación de suscripciones, de la venta de libros e impartición de talleres en todo el país.

**9. ¿Podría considerarse que las leyes actuales en México garantizan la seguridad e integridad de periodistas investigadores?**

Las leyes a veces son aprovechadas para inhibir el trabajo periodístico, y cuando se trata de procurar que se respalde la libertad de expresión hay demasiados obstáculos e inaplicabilidades para que eso no ocurra.

Cuando se trata de defender el trabajo periodístico, surge una cantidad de obstáculos o errores de interpretación, o excesos en la forma de aplicar discrecionalmente las leyes, pero cuando se trata de intimidarlos vía demanda, las leyes no funcionan perfectamente.

Lo cierto es que como están las leyes actualmente no contribuyen a amparar el trabajo periodístico. Aunque sí hay excepciones de jueces que procuran hacer justicia.

**10. ¿Cómo se encuentra y hacia dónde se dirige la libertad de expresión en el país y el futuro de los periodistas investigadores? En ese escenario ¿cuál deberá ser la función de las organizaciones no gubernamentales?**

La libertad de expresión es un proceso de lucha, y cada organización está haciendo lo que le corresponde al procurar que se siga impulsando el trabajo responsable en materia de libertad de expresión. Pero, ante todo, es

necesaria la vinculación entre diversas entidades académicas, gremiales e institucionales para crear un frente común y un espacio de coordinación para hacer respetar y promover el trabajo periodístico.

## **CUESTIONARIO DE OPINIÓN A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

### **“PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL EJERCICIO PERIODÍSTICO EN MÉXICO”**

FUNDACIÓN PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Entrevista realizada a Pilar Cano, directora de Fundalex.

#### **1. ¿En dónde radica la importancia de las organizaciones que defienden la libertad de expresión y de periodistas?**

Hay varios sectores, la gran mayoría dedicados a la prensa y a los periodistas que tratan de lograr mayores beneficios y protección y están detrás de las autoridades para que les cumplan ya que, lamentablemente no hay esclarecimiento de las muertes.

En este tenor, lo que está haciendo la Fundación es ir a la raíz del problema, y trabajar con las autoridades para que se adhieran al compromiso de defender la libertad de expresión.

#### **2. ¿En qué aspectos se centra la labor de esta organización?**

Nuestros objetivos fundamentales son la difusión, defensa y promoción de la libertad de expresión

Trabajamos en la capacitación a periodistas, tenemos un manual de periodistas y tratamos de fundar una estructura de libertad de expresión. Hacemos seminarios nacionales e internacionales, editamos algunos libros de apoyo a periodistas y damos conferencias a universidades.

Trabajamos en materia académica para que la libertad de expresión se dé como materia de contenido. Tratamos de educar, pero no estamos de acuerdo con los que abusan de este derecho para provocar violencia o agredir.

Tenemos la revista *Por México todos unidos* que circula a nivel académico y entre los tres poderes de la Unión, y en organizaciones civiles que defienden la libertad de expresión.

#### **3. ¿Mediante el trabajo que realizan qué logros han obtenido en favor de la defensa de la libertad de expresión y el ejercicio periodístico?**

Ya tenemos a tres candidatos a gobernadores en Oaxaca, Puebla y Tlaxcala que se comprometieron a defender, difundir y promover la libertad de expresión, y tomar acciones en el caso de las muertes a periodistas para esclarecerlas y apoyar a las familias de las víctimas.

También hemos hecho algunas propuestas a la Cámara de Diputados que sí se están tomando en cuenta.

**4. ¿A qué o a quiénes debe atribuirse la violencia cometida en contra de periodistas investigadores y comunicadores en México en los últimos años?**

Reporteros sin Fronteras revela que el 65 por ciento de los agresores de periodistas son autoridades.

**¿A quién debe responsabilizarse por los casos de homicidio y desaparición de periodistas e informadores?**

El Estado es quien debe hacerse responsable por defender los derechos de los periodistas y si no lo está haciendo es porque no se ha trabajado lo suficiente para defender el derecho de quienes se dedican al periodismo. Las organizaciones debemos unir esfuerzos para hacer que se cumplan la ley y el derecho.

**5. ¿Cómo ha sido la posición del gobierno con respecto al esclarecimiento de crímenes y agresiones de periodistas investigadores?**

Aunque los casos son graves y muchos, también hay muchas autoridades que sí tienen ganas de que México mejore.

**6. ¿Cómo ha trabajado la organización con respecto a los casos de violencia, homicidio y desaparición de periodistas investigadores, y qué se ha logrado?**

Tenemos reuniones con la Fiscalía Especial y la Comisión de la Cámara de Diputados, y ambas se están integrando bien a nuestro programa. Hemos visto más integración, porque les hemos dado una relación de los periodistas muertos y se están avocando para que estos casos se esclarezcan.

**7. ¿Qué tipo de ayuda recibe la organización?**

Tenemos un donador que a lo largo de su vida se ha dedicado a apoyar y ayudar. Es un empresario que aporta todo lo necesario para que la organización salga adelante.

**8. ¿Podría considerarse que las leyes actuales en México garantizan la seguridad e integridad de periodistas investigadores?**

En este caso la Fundación tiene una especialista, la doctora Perla Gómez Gallardo, que es experta en defender casos simbólicos de periodistas y la Fundación la apoya con los gastos de copias y juzgados.

**9. ¿Cómo se encuentra y hacia dónde se dirige la libertad de expresión en el país y el futuro de los periodistas investigadores? En ese escenario ¿cuál deberá ser la función de las organizaciones no gubernamentales?**

Si no nos unimos como país podemos tener consecuencias mayores. Autoridades y sociedad debemos estar unidos para rescatar a México. Ha faltado mucha participación ciudadana, y eso tratamos de hacer para lograr una mejor defensa de la libertad de expresión. Si cada sector en su área trabaja podemos lograr una respuesta mayor, pues lo único que puede aportar ayuda es la unión de los sectores y la educación desde las aulas y a la sociedad entera.



## CUESTIONARIO DE OPINIÓN A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

### “PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL EJERCICIO PERIODÍSTICO EN MÉXICO”

#### ARTÍCULO 19

Entrevista dirigida a Ricardo González Bernal

Oficial del Programa de Libertad de Expresión / Freedom of Expression

Programme Officer.

#### **1. ¿En dónde radica la importancia de las organizaciones que defiende la libertad de expresión y de periodistas?**

La libertad de expresión es un derecho humano internacionalmente reconocido. El ejercicio pleno de este derecho es una condición indispensable para la democracia y para el ejercicio de otros derechos humanos.

#### **2. ¿En qué aspectos se centra la labor de esta organización?**

Hemos procurado aportar nuestros conocimientos a las discusiones y acciones en materia de libertad de expresión y acceso a la información. Hemos construido vínculos con actores regionales en el sector público y privado así como con organizaciones de sociedad civil con el fin de involucrar actores claves para asegurar los derechos humanos.

En *Artículo 19* trabajamos de manera coordinada con redes de organizaciones de la sociedad civil, con organismos internacionales como la Relatoría para la Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos (OEA), periodistas, medios de comunicación y gobiernos para buscar soluciones a las principales amenazas.

#### **3. ¿Mediante el trabajo que realizan qué logros han obtenido en favor de la defensa de la libertad de expresión y el ejercicio periodístico?**

A nivel internacional la presión por parte de la comunidad internacional es más contundente al exigir que México cumpla sus obligaciones en la materia. En México se han hecho varias propuestas legislativas como la federalización de los delitos contra la libertad de expresión. Se han capacitado alrededor de 200 periodistas en autoprotección y se han elaborado alrededor de 50 protocolos de seguridad para medios de comunicación.

**4. ¿A qué o a quiénes debe atribuirse la violencia cometida en contra de periodistas investigadores y comunicadores en México en los últimos años?**

Las más recurrentes son a manos de agentes estatales, mientras que las más violentas son las que son perpetradas por el crimen organizado.

**5. ¿A quién debe responsabilizarse por los casos de homicidio y desaparición de periodistas e informadores?**

De manera clara, la evidencia con que se cuenta señala que siguen siendo actores estatales los principales ejecutores de las agresiones. La impunidad es uno de los rasgos más alarmantes, así como el fracaso rotundo al investigar o castigar a los responsables materiales e intelectuales, que invita a futuros perpetradores a participar de las agresiones contra los periodistas.

**6. ¿Cómo ha sido la posición del gobierno con respecto al esclarecimiento de crímenes y agresiones de periodistas investigadores?**

Nula, los tres niveles de gobierno han fallado en este rubro. Existe una impunidad generalizada que alcanza casi el 98 por ciento de los casos.

**7. ¿Cómo ha trabajado la organización con respecto a los casos de violencia, homicidio y desaparición de periodistas investigadores, y qué se ha logrado?**

Se han documentado los 12 casos, en algunos se ha asumido la defensa legal. Se han presentado informes detallados sobre la situación legal de cada caso a los mecanismos internacionales de derechos humanos.

**8 ¿Qué tipo de ayuda recibe la organización?**

Supongo que te refieres a financiamiento. Somos una organización independiente que no recibe dinero de gobiernos en los cuales opera. La mayoría de los recursos provienen de fundaciones privadas internacionales.

**9. ¿Podría considerarse que las leyes actuales en México garantizan la seguridad e integridad de periodistas investigadores?**

De manera relativa está garantizada la libertad de expresión en México en la constitución y las leyes reglamentarias. Sin embargo, estas son ya bastantes vías y generan junto con la violencia un escenario adverso para ejercer este derecho.

**10. ¿Cómo se encuentra y hacia dónde se dirige la libertad de expresión en el país y el futuro de los periodistas investigadores? En ese escenario ¿cuál deberá ser la función de las organizaciones no gubernamentales?**

La libertad de expresión en México es un derecho bajo amenaza constante. La sociedad civil debe seguir exigiendo al estado la rendición de cuentas y el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos. Te recomiendo ver nuestro blog, ahí encontrarás mucha más información.

## **CUESTIONARIO DE OPINIÓN A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

### **“PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL EJERCICIO PERIODÍSTICO EN MÉXICO”**

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

Cuestionario dirigido a Elizabeth Palacios, jefa de Área de Libertad de Expresión en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

#### **1. ¿En dónde radica la importancia de las organizaciones que defienden la libertad de expresión y de periodistas?**

Hay organización defensoras de la libertad de expresión porque el Estado no está garantizando este derecho. En países como en Finlandia, Noruega o Suecia no existen este tipo de organismos, pero ellos mandan ayuda económica a países como Colombia y México que sí necesitan garantizar este derecho.

En el caso de la Comisión, nuestro trabajo no es emitir juicios contra particulares, que sí es el trabajo de la Procuraduría de Justicia. Nuestro trabajo es vigilar que el Estado cumpla con su obligación, el problema radica en que el Estado no está cumpliendo con su deber de garantizar el derecho de libertad de expresión.

#### **2. ¿En qué aspectos se centra la labor de esta organización?**

La Comisión de Derechos Humanos tiene un organismo que es la Relatoría para la Libertad de Expresión a raíz del incremento en el 2006 de agresiones y asesinatos a periodistas. Las organizaciones civiles enviaban sus informes diciendo que el principal agresor seguía siendo el Estado: policías locales municipales, ministerios públicos, etcétera.

El papel de la Relatoría del 2007 al 2009 fue la documentación de casos a nivel local y nacional y el incremento de actividades de promoción de la libertad de expresión, como foros, seminarios y talleres.

A partir de 2010 la Relatoría cambia al Programa de Defensa. Es decir, ahora tenemos un mayor compromiso en la defensa de casos del Distrito Federal. Significa que la víctima recibe orientación jurídica y psicológica y

sobre todo, tenemos la capacidad de gestión política para asignar los casos a los organismos que les corresponde.

**3. ¿Mediante el trabajo que realizan qué logros han obtenido en favor de la defensa de la libertad de expresión y el ejercicio periodístico?**

La gente se ha acercado para preguntar y denunciar, a la par hacemos un programa de capacitación a periodistas. Tenemos acercamiento con periodistas que no estaban agremiados en un sindicato y los orientamos para su agrupación y defensa.

**4. ¿A qué o a quiénes debe atribuirse la violencia cometida en contra de periodistas investigadores y comunicadores en México en los últimos años?**

Estadísticamente el 70 por ciento de las agresiones a periodistas siguen siendo responsables agentes del Estado; es decir, aunque todo se le quiere cargar al crimen organizado, el Estado sigue teniendo prácticas deplorables para atacar la libertad de expresión, como llamarle al dueño del periódico y pedir que despida a tal o cual periodista. En el caso del Distrito Federal hay un rezago en la impartición de justicia porque los juicios son interminables, desgastan económicamente al periodista, la interpretación de la ley no es adecuada, y esto también es una violación del Estado a la libertad de expresión.

La impunidad es lo que ha generado la agresión contra periodistas porque en cualquier momento alguien puede agredir sin que haya avances en la investigación ni culpables. Mientras el estado no trabaje para combatir la impunidad no habrá avances en ninguna área.

**5. ¿A quién debe responsabilizarse por los casos de homicidio y desaparición de periodistas e informadores?**

Al Estado, por ser él quien debe garantizar la seguridad de los periodistas, por ser él quien debe tomar medidas para esclarecer los casos de agresión y homicidios. Hay un fenómeno muy peligroso que no sabemos como combatir, en México tenemos periodistas infiltrados por el narcotráfico en las redacciones. Esos periodistas llevan años con salarios de hambre y caen en las manos del crimen organizado, porque el Estado no se ha preocupado por reconocer esta profesión.

En México, ni siquiera está considerado el periodismo como una profesión de alto riesgo, cuando en otros países sí. Mientras no se demuestre que nos importa que sigan matando a periodistas, los crímenes van a seguir ganando terreno, y la solución no es ponerle un policía a cada periodista, ni un chaleco antibalas, sino combatir la impunidad.

**6. ¿Cómo ha sido la posición del gobierno con respecto al esclarecimiento de crímenes y agresiones de periodistas investigadores?**

En el gobierno federal hemos visto pocas acciones, y escasa sensibilidad al diálogo, pero mucha dilación. Se discute demasiado sobre cosas que deberían estarse ya implementando como el Mecanismo de Protección. El dinero está etiquetado mucho tiempo, y mientras esto pasa le está costando la vida a la gente.

Aunque ha habido una mayor sensibilidad al diálogo, la realidad es que no hay resultados palpables. Hay proyectos de papel sin resultados afectivos.

Se necesita el diseño e implementación de sistemas de alerta temprana y mecanismos de protección, en los que deben estar incluidas las organizaciones civiles y los periodistas.

**7. ¿Cómo ha trabajado la organización con respecto a los casos de violencia, homicidio y desaparición de periodistas investigadores, y qué se ha logrado?**

Llevamos un seguimiento de casos, aunque en el DF los casos no son muy graves. Se logró perfeccionar un protocolo de investigación para ser implementado, y hemos logrado que las víctimas sepan qué pedir para que se lleven avances en las investigaciones.

También hemos sensibilizado a los actores políticos respecto a su responsabilidad con la libertad de expresión. Estamos trabajando para que las autoridades capaciten a su personal para saber cómo actuar con respecto a los casos de violaciones a periodistas.

También estamos implementando capacitación a los periodistas en el DF, en organizaciones de periodistas se han dado talleres de seguridad, foros, y estamos ayudando a los periodistas para que reconozcan que su situación es vulnerable estén donde estén.

**8. ¿Qué tipo de ayuda recibe la organización?**

Somos un organismo público autónomo, pero tenemos presupuesto del Estado. Nuestro presupuesto lo define la asamblea del Distrito Federal, y rendimos cuentas a la Asamblea del Estado y a la ciudadanía.

**9. ¿Podría considerarse que las leyes actuales en México garantizan la seguridad e integridad de periodistas investigadores?**

Las leyes no están armonizadas en todos los estados del país. Existen lagunas y por supuesto no está garantizada la seguridad de los periodistas porque alguien puede sentirse agredido por una publicación, y seguramente no va a demandar a ese medio o periodista en un estado donde esa demanda no proceda, lo va a demandar en otro estado donde no existan garantías para esa falta o inconformidad.

**10. ¿Cómo se encuentra y hacia dónde se dirige la libertad de expresión en el país y el futuro de los periodistas investigadores? En ese escenario ¿cuál deberá ser la función de las organizaciones no gubernamentales?**

Todo parece indicar que al Estado sí le está importando lo que pasa con los periodistas, pero hasta que no se recupere la gobernabilidad y la delincuencia siga teniendo terreno, no se va poder avanzar. Por muchas ganas, mientras no se trabaje para erradicar la corrupción y la impunidad, no va haber cambios.

Las organizaciones deben dialogar y no dividirse. La división del gremio ha causado mucho daño a los periodistas. Deben trabajar en redes internacionales, para que todos publiquen un reportaje serio al mismo tiempo en varios países, así el agresor no sabe contra quién irse primero.

Y los dueños de medios deben dejar de pedir exclusivas estúpidas que arriesgan la cabeza de sus periodistas.





## **CUESTIONARIO DE OPINIÓN A ORGANISMOS GUBERNAMENTALES**

### **“PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL EJERCICIO PERIODÍSTICO EN MÉXICO”**

COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Entrevista dirigida a María Yolanda Valencia Vales, presidenta de la Comisión

#### **1. Socialmente, ¿cuáles son los beneficios de contar con un derecho como la libertad de expresión?**

La libertad de expresión se ha constituido en condición insoslayable para la existencia de un Estado constitucional democrático. La deliberación pública de los diferentes actores políticos y sociales debe hacerse en libertad; por ello, la libertad de expresión es un pilar fundamental de la democracia, pues se convierte en la premisa de la pluralidad de manifestaciones, expresiones de ideas u opiniones, disensos y/o debates que enriquecen la vida pública de una nación. Una sociedad que fortalece el derecho a la libertad de expresión, fortalece la construcción de su ciudadanía y los principios democráticos de tolerancia, pluralidad e inclusión.

Como consecuencia, la libertad de expresión y el derecho a la información se constituyen en condición de existencia y de posibilidad de un régimen democrático, elementos fundamentales sobre el cual se basa la existencia de una sociedad democrática

#### **2. Las instituciones gubernamentales ¿qué importancia le asignan al periodismo y a quienes se dedican al periodismo de investigación?**

En nuestro país, el derecho a la información se constituye como un complejo de libertades específicas que tienen relación tanto con el sujeto que informa (informador) como con quien recibe dicha información (informado): libertad de buscar, libertad de recibir y libertad de difundir, con una cobertura amplia y que protegen la emisión o recepción de informaciones y opiniones por cualquier medio o procedimiento (prensa, radio, televisión, cine, audio, video, teléfono, fax, Internet, etcétera).

Lo anterior implica que cualquier interferencia en ese proceso de información, bien sea que provenga del poder político, del poder económico o de los

mismos medios, atenta no sólo contra los derechos individuales de los informadores, sino contra las bases y fundamentos mismos del Estado democrático.

No obstante, no podemos cerrar los ojos a una realidad, de hecho existen instituciones de carácter gubernamental que pretenden circunscribir y acotar las libertades de expresión e información, tratando de controlar los canales naturales por las que ellas se ejercen, sabedores del poder que tiene una sociedad informada lo cual impacta directamente en la democracia del país.

### **3. ¿A qué debe atribuirse la violencia en contra de periodistas investigadores y comunicadores en México en los últimos años?**

No podemos dar una hipótesis en particular, pero podemos partir de la premisa de que la labor que realizan los periodistas muchas veces trastocan intereses particulares.

### **4. ¿A quién debe responsabilizarse por los casos de homicidio y desaparición de periodistas e informadores?**

Cada una de las Entidades Federativas debe de responsabilizarse por los delitos perpetrados contra los periodistas dentro de su jurisdicción, desafortunadamente muchas veces la impunidad y corrupción permea dentro de las mismas autoridades.

### **5. ¿Qué acciones realiza el gobierno para el esclarecimiento de crímenes y agresiones cometidos contra periodistas investigadores?**

Te comento que cada una de las Entidades Federativas cuenta con su propio marco normativo en materia penal, pero regularmente lo que se hace es iniciar la Averiguación previa correspondiente y si del delito perpetrado se desprende que hay indicios de que la delincuencia organizada intervino se hace el Desglose a la Procuraduría General de la República para que tome cartas en el asunto respecto a la implicación del crimen organizado.

### **6. Aproximadamente, ¿cuántos casos de agresión y violencia a periodistas e informadores se resuelven anualmente a través de las instituciones gubernamentales?**

Desafortunadamente en la actualidad no existe un banco de datos que nos arroje la cifra exacta de cuantos casos se resuelven anualmente (es decir cuantos llegan a sentencia condenatoria o absolutoria). Cada institución maneja sus propias cifras.

-Del informe de la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión se desprende que se tiene 1 sentencia condenatoria desde la creación de la fiscalía hasta la fecha.<sup>124</sup>

-Del informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos se desprende que de los 65 homicidios del 2000 a la fecha solo se han dictado 10 sentencias condenatorias.<sup>125</sup>

### **7. ¿Con qué recursos legales cuenta un periodista víctima de agresión o violencia?**

Los recursos legales con los que cuenta el periodista y en general toda persona son aquellos que se contemplan en la Carta Magna. (Sobre todo los que se desprenden del artículo 20 en cuanto a los derechos de la víctima).

### **8. ¿Cómo perciben la labor de las organizaciones no gubernamentales en defensa de la libertad de expresión y de periodistas?**

La comunidad Internacional refiriéndome en específico a los Relatores de la ONU y OEA en el informe de su visita a México el pasado Agosto manifestaron que el Estado no solamente está obligado a garantizar que sus agentes no cometan actos de violencia contra periodistas, si no también a prevenir razonablemente las agresiones provenientes de particulares. El estado tiene además la obligación de investigar, juzgar, y en su caso sancionar a los autores de dicha violencia, aun cuando las personas no sean agentes estatales.

Asimismo los relatores consideran que las autoridades de seguridad pública y de procuración de justicia deben asumir urgentemente la tarea de copilar información cuantitativa y cualitativa sobre la violencia contra periodistas, la cual resulta esencial para el diseño e implantación de políticas públicas efectivas de prevención, protección y persecución penal.

### **9. ¿En México, actualmente, ¿qué leyes garantizan la seguridad e integridad de periodistas investigadores?**

La Constitución Mexicana es quien en su artículo 6° garantiza la libertad de expresión.

---

<sup>124</sup> Informe que presentó la Fiscalía Especial para la atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión a la Comisión Especial para dar seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados.

<sup>125</sup> Guía para implementar Medidas Cautelares en beneficio de Periodistas y Comunicadores en México. CNDH 2010

Partiendo de esto puedo comentarte que desde la Cámara de Diputados se están realizando los acuerdos para la elaboración de leyes que aseguren la libertad de expresión y por ende se gesten las leyes que en su momento protejan y den certeza jurídica a los que informan.

Es importante que estés enterada que en el 2008 el Ejecutivo Federal presentó ante la H. Cámara de Diputados una iniciativa para reformar el artículo 73 fracción XXI.

La Constitución general faculta al Poder Legislativo de la Unión para establecer los delitos y faltas contra la federación, y fijar las sanciones que por ellos deben imponerse; sin embargo, la capacidad de legislar en materia penal tiene un carácter concurrente, es decir, que las entidades federativas están en posibilidad de tipificar las conductas que atentan en contra de los bienes jurídicos fundamentales cuya salvaguarda está a su cargo.

Por lo que con esta iniciativa se busca generar un mecanismo de excepción, por el cual se faculte a las autoridades federales a conocer de delitos del fuero común relacionados con la protección a la seguridad pública, la seguridad nacional, los derechos humanos y la libertad de expresión, con objeto de evitar la impunidad en este tipo de ilícitos y dar pleno cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano en el reconocimiento y protección de tales derechos

Asimismo en el Senado se encuentran dos iniciativas importantes respecto a la libertad de expresión:

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que Adiciona un Título Vigésimo Séptimo al Código Penal (En este capítulo se contemplan los Delitos contra la Libertad de expresión)

- Ley de Periodismo de Alto Riesgo, esta incorpora el concepto de periodismo de alto riesgo y establece que en caso de amenazas o presunto riesgo, los periodistas que sean considerados "de alto riesgo" deben de tener el derecho de solicitar a las autoridades correspondientes la protección de su persona, de su familia y, de ser necesario, de las instalaciones del medio de comunicación que se vea amenazado, y si llegara a ocurrirle un atentado o accidente derivado de su profesión de alto riesgo, los periodistas contarán con la prestación de servicios médicos por parte del sistema nacional de salud.

## **10. ¿Como se encuentra y hacia dónde se dirige la libertad de expresión en el país y el futuro de los periodistas investigadores?**

Desafortunadamente las agresiones a periodistas han ido en aumento debido a la ineficacia en la procuración de justicia en cada una de las Entidades Federativas.

El Estado mexicano continúa sin cumplir con las recomendaciones que en la materia realizó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos desde 1998: promover la revisión de la legislación reglamentaria de los artículos 6 y 7 de la Constitución; y que el gobierno adopte las medidas necesarias para sancionar a los responsables de delitos cometidos contra personas que ejercen el derecho a la libertad de expresión, incluyendo la investigación rápida, efectiva e imparcial de las denuncias relacionadas con el hostigamiento a periodistas, defensores de derechos humanos, y miembros de organizaciones sociales.

La salvaguarda y plena vigencia de la libertad de prensa son signos inequívocos de salud social en los países. En México, las cada vez más frecuentes agresiones contra periodistas, son señales evidentes de una creciente descomposición política y social sobre todo en cada uno de los Estados del país, que puede desbordarse si las instituciones del Estado no actúan con responsabilidad.

La ausencia de resultados para descubrir a los responsables y procurar justicia por parte de las autoridades competentes genera un mensaje de que hay temas que no deben ser abordados y, por tanto, constituye una forma de censura previa, inadmisibles en un Estado que se pretende democrático y de derecho y pone de relieve que no hay garantías plenas para el ejercicio de las libertades informativas.

Pero a pesar de que el panorama se torna poco alentador hoy día el tema de agresiones a periodistas se encuentra contemplado en la Agenda Nacional, es por ello que he de comentarte que el pasado 5 de noviembre se signo el Convenio de Mecanismos de Protección para Periodistas, dicho convenio fue signado por la Secretaria de Gobernación, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Procuraduría General de la República , Secretaria de Relaciones Exteriores, Oficina en México de Naciones Unidas del Alto para los Derechos Humanos y del Combate a la Droga y el Delito.



## **CUESTIONARIO DE OPINIÓN A EXPERTOS**

### **“PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL EJERCICIO PERIODÍSTICO EN MÉXICO”**

Entrevista dirigida al abogado y periodista Benjamín Fernández Bogado

#### **1. ¿Cuál es la importancia de un periodista que hace periodismo de investigación?**

No existe otro tipo de periodismo que no sea fruto de la investigación, del cotejo de datos, de la síntesis; deberíamos propender a ese concepto en todo lo que hagamos en la tarea periodísticas.

#### **2. ¿Actualmente, a qué riesgos se enfrentan quienes se dedican al periodismo investigativo?**

El periodismo por su naturaleza es siempre una profesión de riesgo. Quienes hemos optado por esta profesión sabemos que aquel que no guste de la "presión" no debería haber escogido ser periodista. Es como alguien que pretenda ser cocinero y no le guste el calor que rodea la cocción de los alimentos. Ciertamente en países de institucionalidad débil los riesgos vienen de la propia estructura del Estado y de quienes viven fuera de la ley y atacan a los que publican cuestiones nada agradables a sus negocios o sus personas.

#### **3. De acuerdo con su percepción, ¿a quiénes se agrade más, a los llamados periodistas de investigación, o a quienes sólo se dedican a reproducir declaraciones y a dar cuenta del acontecer diario?, ¿Por qué?**

Me remito a la primera pregunta, no entiendo el periodismo que no sea de investigación, el otro puede ser denominado folletinero pero nunca periodista. Es lógico que quien ejerce su tarea con rigor en países sin ley terminan corriendo más riesgos.

#### **4. ¿A qué o a quiénes debe atribuirse el incremento de la violencia en contra de periodistas investigadores y comunicadores en México en los últimos años?**

Varios factores: 1. La falta de instituciones que protejan y castiguen a quienes restringen la labor periodística. 2. La falta de una adhesión social a la tarea de informar. 3. La ausencia de una cultura que entienda y proteja la labor de informar. 4. Un Estado débil 5. Las mafias de distintos orígenes y denominación. Todo eso agitado produce lo que conocemos: muertes, ataques y sanciones

**.5. ¿A quién debe responsabilizarse por los casos de homicidio y desaparición de periodistas e informadores?**

A sus autores ciertamente pero también al Estado que no aclara estos casos y no sanciona cuando debe hacerlo.

**6. ¿Cuál ha sido la posición del gobierno con respecto al esclarecimiento de crímenes y agresiones de periodistas y comunicadores?**

Bastante pasiva y en ciertos casos indolente

**7. ¿Cuáles han sido los logros de las organizaciones en defensa de la libertad de expresión y de periodistas?**

Sensibilizar, agrupar, manifestar intenciones y comprometerse a luchar por la vigencia de las libertades de expresión y de prensa, fuera de eso y más que eso nada más.

**8. ¿Qué posibilidades de justicia tiene un periodista víctima de agresión o violencia?**

Pocas de esclarecer los hechos y en muchos casos una sensación de abandono y soledad. El periodista auténtico se siente muy solo en países donde las instituciones no están del lado de los buenos.

**9. ¿Los medios de comunicación en México protegen la integridad de sus periodistas investigadores?**

En ciertos casos, pero en otros, también se nota que el periodista corre riesgos en solitario.

**10. Actualmente, en México ¿qué leyes garantizan la seguridad e integridad de periodistas investigadores?**

Fuera de las establecidas en la Constitución, con respecto a la libertad de expresión, y los convenios internacionales firmados por México no hay más que referencias vagas, pero nada en particular.

**11. ¿Cómo se encuentra y hacia dónde se dirige la libertad de expresión en el país?, y ¿Cuál es el futuro de los periodistas investigadores?**



El futuro del periodismo dependerá del nivel de sensibilidad de la gente y una respuesta seria del Estado. Sin ambas cosas todo será difícil siempre.

## CUESTIONARIO DE OPINIÓN A EXPERTOS

### “PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL EJERCICIO PERIODÍSTICO EN MÉXICO”

Cuestionario dirigido a la abogada Dra. Perla Gómez Gallardo

**1. ¿Cuál es la importancia de un periodista que hace periodismo de investigación?**

La importancia reside en el seguimiento de la información que puede quedarse en la simple nota o se basa sólo en información del momento, perdiéndose la oportunidad de documentarla y evidenciar de mejor manera la información de interés público

**2. ¿Actualmente, a qué riesgos se enfrentan quienes se dedican al periodismo investigativo?**

El periodismo de investigación sufre actualmente el ataque de los factores de reales de poder (crimen organizado, narcotráfico, etc.) el aumento de las agresiones en los últimos 10 años es alarmante.

**3. De acuerdo con su percepción, ¿a quienes se agrade más, a los llamados periodistas de investigación, o a quienes sólo se dedican a reproducir declaraciones y a dar cuenta del acontecer diario?, ¿por qué?**

Depende del tipo de fuente que se cubre, informes como el de Reporteros sin Fronteras y Fundación Manuel Buendía dan cuenta de las fuentes que sufren más riesgo en función del tema y los intereses que afecta.

**4. ¿A qué o a quiénes debe atribuirse el incremento de la violencia en contra de periodistas investigadores y comunicadores en México en los últimos años?**

En parte a la omisión de la autoridad que no persigue eficazmente estos delitos, pero también al mismo gobierno que continúa siendo un factor importante de agresión.

**5. ¿A quién debe responsabilizarse por los casos de homicidio y desaparición de periodistas e informadores?**

Se deben abrir líneas de investigación que no sólo vean al delito en general, sino también revisen qué investigaba, qué intereses afectaba o iba a afectar.

**6. ¿Cuál ha sido la posición del gobierno con respecto al esclarecimiento de crímenes y agresiones de periodistas y comunicadores?**

Lamentablemente, la excusa está en que ahora es el crimen organizado y el narcotráfico quienes cometen los delitos sin asumir la responsabilidad para perseguirlos. Hay una Fiscalía Especial para Protección de Periodistas a la cual no se le dieron facultades ni presupuesto por lo que se dificulta su labor.

**7. ¿Cuáles han sido los logros de las organizaciones en defensa de la libertad de expresión y de periodistas?**

En la mayoría de las veces es la documentación de los casos para que no queden en el olvido

**8. ¿Qué posibilidades de justicia tiene un periodista víctima de agresión o violencia?**

La misma que tienen otras personas en un país en donde el nivel de impunidad llega a niveles lamentables.

**9. ¿Los medios de comunicación en México protegen la integridad de sus periodistas investigadores?**

En algunos casos, en otros, no cuentan con garantías laborales que les permitan desarrollar su trabajo con dignidad.

**10. Actualmente, en México ¿qué leyes garantizan la seguridad e integridad de periodistas investigadores?**

A la fecha no hay ley de garantías, en Guerrero existe una ley de fomento de la cual por lo menos se pagan seguros de vida a los periodistas. En el DF se está generando la casa de refugio del periodista.

**11. ¿Cómo se encuentra y hacia dónde se dirige la libertad de expresión en el país?, y ¿Cuál es el futuro de los periodistas investigadores?**

En la medida que continúen las agresiones se logra el efecto más perverso en materia de libertad de expresión, que es la autocensura, de ahí la importancia de actualizar las leyes y dotar a las autoridades de facultades

para la defensa de este derecho y, sobre todo, como en muchas materias hace falta voluntad política.

# AGRESIONES A PERIODISTAS INVESTIGADORES DURANTE 2007-2008

NO.	FECHA	NOMBRE	MEDIO	PERFIL	ESTADO	TIPO AGRESIÓN	CAUSA	AGRESOR	PERFIL	ACCIONES DEL CASO
1	2007 Enero	Evelin Hernández	<i>Hoy Tamaulipas</i>	Reportera	Tamaulipas	Intimidación	Investigación del manejo financiero del hospital regional "Fiel ayudando a tiempo"	Noe Pérez	Desconocido	Denuncia y posibilidad de custodia
2	2007 Enero	Salvador Aguilar Labrada	Asociación de Periodistas de Tecate	Director	Baja California	Física y verbal	Notas publicadas	Jorge Elías Rodríguez Valdez	Regidor del XVIII	Solicitud de juicio político
3	2007 Enero	José Luis Gamboa Arenas	Desconocido	Periodista	Baja California	Física y verbal	Notas publicadas	Jorge Elías Rodríguez Valdez	Ayuntamiento de Tecate	Solicitud de juicio político
4	2007 Enero	Sanjuana Martínez	<i>La Jornada</i>	Periodista	Jalisco	Amenazas e intimidación	Publicación de libro <i>Manto púrpura</i> (Caso de pederastía del clero)	Desconocido	Desconocido	Sin denuncia
5	2007 Enero	Rodolfo Rincón Taracena	<i>Tabasco hoy</i>	Periodista	Tabasco	Desaparición	Había realizado una investigación relacionada con el narcotráfico	Desconocido	Desconocido	Comité para la Protección de Periodistas y la FEADP investigan el caso
6	2007 Enero	Agustín Ávila Gaviña	<i>El Mañana de Reynosa</i>	Corresponsal	Tamaulipas	Atentado	Notas publicadas en contra del Ayuntamiento	Alberto Alanís Villarreal	Alcalde de Valle Hermoso	Sin investigación
7	2007 Febrero	Nadia Altamirano Díaz	<i>El Imparcial</i>	Reportera	Oaxaca	Amenazas	Notas sobre irregularidades de la ampliación de la carretera del Cerro del Fortín	Cristina Delgado y José Alfredo Juárez	Asesores del director de Caminos y Aeropistas de Oaxaca	Denuncia

8	2007 Febrero	Alfredo Méndez Ortiz	<i>La Jornada</i>	Reportero	Distrito Federal	Allanamiento y amenazas	Posesión de información de la fuente de tribunales y juzgados Federales.	Desconocido	Desconocido	La PGJDF le brindó protección policiaca e inició tres averiguaciones previas por los delitos de amenaza, daños en propiedad ajena y robo
9	2007 Febrero	Marcela Gómez Zalce	<i>Milenio</i>	Columnista	Distrito Federal	Amenazas	Publicación de notas sobre recursos de Pemex para realizar dos cirugías estéticas.	Hilda Ledesma Mayoral	Esposa del exdirector de Pemex	Notificación ante la PGR
10	2007 Febrero	Isaín Mandujano	<i>Proceso y Cuarto Poder</i>	Corresponsal y colaborador	Chiapas	Censura y Amenazas	Notas sobre irregularidades en la detención de un campesino en Tuxtla e irregularidades al interior del <i>Diario de Chiapas</i>	Sergio Stahl	Columnista del <i>Diario de Chiapas</i>	Denuncia
11	2007 Abril	Saúl Noé Martínez Ortega	<i>Periódico Interdiario</i>	Reportero y editor	Sonora	Secuestro y Asesinato	Investigación sobre el rapto y asesinato de un policía de Agua Prieta, y por la lista de nombres de secuestradores que tenía en su poder.	Desconocido	Desconocido	Investigación de la PGJE
12	2007 Abril	Mónica Tola Gómez	<i>En Vivo Morelos</i>	Reportera y conductora de televisión	Morelos	Asalto domiciliario	Temas relacionados con la inseguridad en la entidad.	Desconocido	Desconocido	Incierto

13	2007 Abril	Lydia Cacho Ribeiro	Desconocido	Periodista	Quintana Roo	Atentado	Temas relacionados con las redes de pederastía en México	Mario Marín, Blanca Laura Villeda, Jean Succar Kuri, Wenceslao Cisneros y Hernán Cisneros Montes	Gobernador de Puebla, procuradora de Justicia de esa entidad, empresario y abogados.	Incierto
14	2007 Mayo	"La Jornada"	<i>La Jornada</i>	Diario	Distrito Federal	Boicot de circulación	Información sobre supuestas "pesquisas" que Vicente Fox realizó antes del periodo electoral.	Supuestos panistas	Desconocido	Denuncia
15	2007 Mayo	Gamaliel López	TV Azteca Noreste	Informador	Monterrey	Desaparición	Realización de retratos de presuntos homicidas, publicación de mensajes de un narcotraficante, y denuncia de funcionarios públicos.	Desconocido	Desconocido	Investigaciones de la policía ministerial
16	2007 Mayo	Onésimo Zúñiga Franco	<i>Noticias de El Sol de la Laguna</i>	Reportero	Coahuila	Secuestro	Notas publicadas de la fuente policiaca	Desconocido	Desconocido	Incierto
17	2007 Mayo	Martín Mendoza	<i>El Papalote de la Frailesca</i>	Editor del diario	Chiapas	Amenaza	Investigaciones sobre avioneta que cayó en la Concordia, al parecer perteneciente a narcotraficantes.	Desconocido	Desconocido	Incierto

18	2007 Junio	Antonio Heras Sánchez	<i>La Jornada e Imagen Infomrativa</i>	Corresponsal	Distrito Federal	Amenazas	Reportaje sobre la relación del funcionario con narcotraficantes	Miguel Ángel Torres Ponce	Director general del Instituto Estatal Electoral de Baja California	Incierto
19	2007 Junio	Moisés Caballero	Canal 6 de Ixtapaluca	Abogado	Estado de México	Asesinato	Videos difundido por el canal sobre implicación de mandos de la Dirección de Seguridad Pública con vendedores menudistas de droga.	Desconocido	Desconocido	Denuncia
20	2007 Junio	Misael Sánchez Sarmiento	<i>Timepo</i>	Reportero	Oaxaca	Atentado	Publicación de un artículo sobre la muerte del camarógrafo estadounidense, Bradley Will.	Desconocido	Desconocido	Incierto
21	2007 Junio	<i>Hora Cero</i>	<i>Hora Cero</i>	Diario quincenal	Tamulipas y Nuevo León	Amenazas	Publicación de artículos sobre ilegalidades del alcalde de Reynosa, Francisco Javier García Cabeza de Vaca.	Desconocido	Desconocido	Denuncia ante la CNDH y la PGR
22	2007 Junio	Daniel Méndez Najár	Periódico <i>Suma</i>	Ex reportero	Puebla	Amenazas	Publicación de grabación del precandidato municipal José Zavala Antona	Desconocido	Desconocido	Denuncia
23	2007 Julio	Cecilia Granados Montes	<i>El Sol de Parral</i>	Reportera	Chihuahua	Asalto domiciliario	Publicación de notas sobre un secuestro	José Talamás y José Antonio Cantón Antúnez	Empresario y director de Seguridad Pública	Incierto



24	2007 Agosto	Alberto Fernández Portilla	<i>El Semanario</i>	Director	Oaxaca	Atentado	Publicación sobre temas de corrupción de Pemex y su sindicato local en Oaxaca.	Desconocido	Desconocido	Incierto
25	2007 Agosto	Ricardo González	<i>La Jornada</i>	Corresponsal	Guerrero	Atentado	Publicación de irregularidades sobre el comandante Tomás Herrera Basurto	Policía Ministerial	Agentes	Incierto
26	2007 Agosto	Fernando Santamaría Cruz	<i>El Faro de la Costa Chica</i>	Director	Guerrero	Encarcelado	Nota publicada sobre enriquecimiento inexplicable de funcionario .	Santacruz Nava Lezama	Presidente municipal de San Luis Acatlán	Incierto
27	2007 Agosto	Gloria Muñoz Ramírez	<i>La Jornada</i>	Columnista	Chiapas	Asalto domiciliario	Labor periodística que desarrolla en Chiapas sobre la cobertura del conflicto zapatista.	Incierto	Militares	Incierto
28	2007 Agosto	Ezequiel Flores, Teresa de la Cruz, Mónica Martínez, Hugo Pacheco	<i>Diario El Sur</i>	Periodistas	Guerrero	Demanda	Divulgación de información sobre contratos sin licitación para ejecución de obras de la Secretaría de Educación Estatal.	Alberto Torreblanca Galindo	Gobernador de Guerrero	Denuncia
29	2007 Octubre	Mateo Cortés Martínez, Agustín López y Flor Vázquez	<i>El Imparcial del Istmo</i>	Distribuidor y voceadores	Oaxaca	Asesinato	Investigación del diario sobre las actividades de Los Zetas en la región del Istmo	Incierto	Crimen organizado	Incierto

30	2007 Octubre	Ernesto de la Cueva Bello	<i>Estado de México del Grupo Milenio</i>	Reportero y editor de sección cultural	Estado de México	Amenazas	Notas publicadas sobre irregularidades del alcalde de Metepec. .	Óscar González Yáñez	Alcalde de Metepec	Denuncia
31	2007 Octubre	Víctor Rubén Hernández GuErrero	<i>Semanario Semana Ahora</i>	Director	Durango	Agresiones físicas y amenazas	Publicación de notas sobre el senador Rodolfo Dorador Pérez Gavilán y supuestos nexos con el narcotráfico	Víctor Rubén Hernández Guerrero	Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	Denuncia
32	2007 Octubre	Francisco Ortiz Pinchetti	<i>Libre en el Sur</i>	Director	Distrito Federal	Amenazas, boicot publicitario y veto informativo	Publicación de manejos y actos de corrupción en la delegación Benito Juárez	Incierto	Funcionarios públicos	Incierto
33	2007 Octubre	Gabriel Alejandro López Mujica	<i>Periódico regional El Chiltepin</i>	Subdirector	Veracruz	Atentado	Señalar abusos de funcionarios municipales	Incierto	Funcionarios públicos	Incierto
34	2007 Octubre	Gerardo Israel García Pimentel	<i>Diario La Opinión de Michoacán</i>	Reportero	Morelia	Asesinato	Cubría información relacionada con agricultura, y ocasionalmente asuntos políticos, sociales y policiales.	Incierto	Sicarios	Incierto
<b>NO.</b>	<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MEDIO</b>	<b>PERFIL</b>	<b>ESTADO</b>	<b>TIPO AGRESIÓN</b>	<b>CAUSA</b>	<b>AGRESOR</b>	<b>PERFIL</b>	<b>ACCIONES DEL CASO</b>

1	2008 Enero	Carmen Aristegui	Programa radiofónico <i>Hoy por Hoy</i>	Periodista	Distrito Federal	Censura y despido	Línea crítica sobre conflicto post-electoral 2006, caso Lydia Cacho, muerte de indígena Ernestina Asencio, conflicto magisterial de Oaxaca, y los efectos de la Ley Televisa	Empresa Televisa	Directivos	Denuncia
2	2008 Enero	Efraín Núñez Calderón	Periódico <i>Cambio</i>	Reportero	Puebla	Agresión física	Reportaje sobre irregularidades en la construcción del Hospital General Zona Norte.	Desconocido	Personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y guardaespaldas de empresario inmobiliario.	Denuncia
3	2008 Enero	Timoteo Morales	<i>La Jornada</i>	Corresponsal	Veracruz	Asalto	Por supuestas investigaciones realizadas en torno al caso de Ernestina Asencio	Incierto	Incierto	Denuncia
4	2008 Enero	Herman Bellinghausen	<i>La Jornada</i>	Reportero	Chiapas	Acoso	Contenido de notas sobre gobierno local	Incierto	Funcionarios públicos	Denuncia
5	2008 Enero	Leticia Alamilla	<i>e-Consulta</i>	Reportera	Tlaxcala	Atentado y amenazas	Posibles investigaciones sobre la Subsecretaría de Seguridad Pública y Readaptación social	incierto	Elementos y titular de la Subsecretaría de Seguridad Pública	Denuncia
6	2008 Enero	Juan Luis Cruz Pérez	<i>La Jornada</i>	Reportero	Tlaxcala	Agresión y amenazas	Investigación sobre repartición ilícita de recursos del erario público.	Faustino Blas Domínguez y Pedro Tecuapacho	Diputados	Denuncia

7	2008 Enero	Daniel López	<i>El Orbe y Chiapas Hoy</i>	Periodista	Chiapas	Agresión física	Denuncia de actos delictivos cometidos por Milton Ramírez, hijo del ex alcalde municipal y Guadalupe García, ex candidata a la presidencia municipal	Incierto	Militantes del PRI	Denuncia
8	2008 Enero	Diario <i>Síntesis</i>	Diario <i>Síntesis</i>	Periódico	Puebla	Bloqueo informativo	Investigación sobre corrupción del exdirector del Consejo Nacional de Libros de Texto Gratuitos, Jorge Velasco	Jorge Velasco	Ex funcionario	Denuncia
9	2008 Enero	Gildardo Mota	Semanario <i>Contrapoder</i>	Director	Oaxaca	Secuestro de esposa	Supuestas críticas contra funcionarios del gobierno como el gobernador Ulises Ruíz, y el exdiputado priísta Bulmaro Rito.	Supuestos policías ministeriales	Policías	Denuncia
10	2008 Enero	Carlos Huerta	Periódico <i>El Norte de Ciudad Juárez</i>	Reportero	Chihuahua	Amenazas	Publicación de notas sobre narcotráfico	Cártel "La Federación"	Cártel de droga	Denuncia
11	2008 Febrero	Roussel Pérez	Agencia de Noticias <i>Reporte Digital</i>	Reportero	Morelia	Agresión física	Cubría cateos ilegales	Elementos de la Policía Federal Preentiva	Policías	Denuncia

12	2008 Febrero	Mauricio Estrada	Periódico <i>La Opinión de Apatzingan</i>	Reportero	Morelia	Desaparición	Publicación sobre un policía de la Agencia Federal de Investigación (AFI)	Incierto	Desconocido	Denuncia
13	2008 Febrero	Sanjuana Martínez	<i>Milenio Diario</i> de Monterrey	Columnista	Monterrey	Despido	Denuncias que hacía en su columna en contra de sacerdotes pederastas de la localidad, y el caso de Ernestina Asencio.	Diario Milenio	Directivos	Denuncia
14	2008 Marzo	Auricela Castro	Periódico <i>El Mundo de Orizaba</i>	Directora	Veracruz	Amenazas	Publicación de notas relacionadas con el inspector de policía de Orizaba, Pedro Ángel Márquez	José Sánchez y Gumersindo Herna	Incierto	Denuncia
15	2008 Marzo	Martín Serrano	<i>Diario Tribuna</i>	Director	Veracruz	Atentado	Criticas del diario hechas en contra del gobierno de la entidad	Incierto	Funcionarios públicos	Denuncia
16	2008 Marzo	Javier Montes Camarena	<i>Diario de Colima</i>	Columnista	Colima	Atentado	Artículos publicados en contra del gobernador del estado de Colima, Silverio Cavazos y otros funcionarios públicos.	Desconocido	Funcionarios públicos	Denuncia
17	2008 Marzo	Valentín Campos	Desconocido	Reportero	Veracruz	Amenazas	Notas escritas sobre el director de Limpia Pública	Alfredo Belli	Funcionarios públicos	Denuncia

18	2008 Abril	Felicitas Martínez y Teresa Bautista	Estación <i>La Voz que rompe el silencio</i>	Locutoras y Reporteras	Oaxaca	Asesinato	Denuncias hechas contra los abusos de los caciques de la región, principalmente por las agresiones y violaciones de las mujeres de San Juan Copala.	Autores intelectuales: Heriberto Pazos, Rufiino Merino y Marcelino Bautista. Autores materiales: Manuel Domínguez, Carmelo Domínguez y Paulo Guzmán.	Líderes del Partido Unidad Popular (PUP)	Incierto
19	2008 Abril	Martín Carcaño	<i>Noticias en tiempo real</i> y suplemento de <i>La Semana de El Sol</i>	Columnista	Zacatecas	Amenaza	Artículo publicado en <i>La Semana</i> sobre la gestión de la gobernadora Amalia García.	Desconocido	Funcionarios públicos	Denuncia
20	2008 Abril	Silvia Otero	<i>El Universal</i>	Reportera	Distrito Federal	Amenazas	Publicación de notas sobre narcotraficante del Cártel del Golfo.	Omar Cerecedo	Supuesto Abogado	Denuncia
21	2008 Abril	Melchor López Rendón.	<i>Radio Mixteca</i>	Director	Oaxaca	Amenazas y atentado	Por difundir información sobre asesinato de periodistas triquis de <i>La Voz que rompe el silencio</i> .	Incierto	Integrantes del Movimiento Unificador de Lucha Tique.	Denuncia
22	2008 Abril	Revista <i>Proceso</i>	Revista <i>Proceso</i>	Semanario	Sonora	Boicot de circulación	Reportajes sobre el gobernador Eduardo Bours, sobre su fortuna, la relación de su gobierno con el narcotráfico y lavado de dinero.	Personas perteneciente al gobierno del estado.	Funcionarios públicos	Denuncia

23	2008 Abril	<i>Presencia del Sureste</i>	<i>Presencia del Sureste</i>	Diario	Veracruz	Asalto y amenazas	Publicación de notas sobre la inseguridad en la localidad	Incierto	Incierto	Denuncia
24	2008 Mayo	Emiio Gutiérrez Soto	<i>El Diario de Ciudad Juárez</i>	Corresponsal	Chihuahua	Asalto domiciliario	Publicación de notas sobre irregularidades de militares.	Incierto	Incierto	Denuncia
25		Jesús Barajas Lemus	Periódico <i>El Tiempo</i>	Director	Guanajuato	Detención agresión física y amenazas	Por investigación sobre narcotráfico en la región	Policia	Procuraduría General de Justicia	Denuncia
26	2008 junio	<i>El Correo de Tabasco</i>	<i>El Correo de Tabasco</i>	Diario	Tabasco	Atentado	Por investigación y publicación de temas relacionados con tráfico de indocumentados y secuestros.	Incierto	Incierto	Denuncia
27	2008 junio	Fátima Monterrosa	Revista <i>Enequis</i>	Reportera	Distrito Federal	Amenazas	Publicación de artículo que puso al descubierto anomalías en la administración del gobierno de Tlaxcala.	Desconocido	Funcionarios públicos	Denuncia
28	2008 junio	Rafael Velasco Salas	Periódico <i>Noticias voz e imagen</i>	Corresponsal	Nuevo León	Amenazas	Información sobre mal manejo administrativo en el DIF	Humberto Cernuda	Funcionarios públicos	Denuncia
29	2008 junio	Derky Pérez Gómez	Revista <i>Líderes Políticos</i>	Director	Chiapas	Amenazas	Publicación de investigación sobre actos ilícitos por parte del ex presidente municipal Alfredo Salgado Correa.	Mirella Daniela Milla Grajales	Esposa y ex presidenta del DIF Palenque.	Denuncia

30	2008 julio	Forum	Forum	Revista	Distrito Federal	Bloqueo publicitario	Línea crítica de la publicación	Presidencia de la República	Funcionarios públicos	Denuncia
31	2008 julio	César Peña Sánchez	Desconocido	Reportero Local	Hidalgo	Amenazas	Publicación de notas sobre destrucción de árboles sin permisos del ayuntamiento por parte de la coordinadora del DIF .	Magdalena Escobedo Islas	Funcionarios público	Denuncia
32	2008 Agosto	Comunicación e Información de la Mujer (Cimac)	Comunicación e Información de la Mujer (Cimac)	Agencia de noticias	Distrito Federal	Allanamiento	Labor periodística que desarrolla para defender los derechos de la mujer y casos como violaciones y abusos de mujeres en el país.	Desconocido	Incierto	Denuncia
33	2008 Agosto	Daniel Dionisio Reyes	Tabasco Hoy	Corresponsal	Tabasco	Atentado	Cobertura sobre inconformidades de las personas de la región.	Nicolás Bellizia Aboaf	Alcalde	Denuncia
34		Timoteo Bautista Castelan	Semanario Nueva Nación	Editor	Puebla	Agresión física	Trabajos periodísticos sobre corrupción del alcalde Juan Carlos Balderrano Vázquez	Francisco Lechuga Naranjo	Secretario del presidente municipal	Denuncia
35	2008 Septiembre	Alfredo Luis Ruiz	El Sol del Istmo	Reportero	Oaxaca	Agresión física y amenazas	Denuncias sobre robos y extorsiones de la policía	Policías municipales	Incierto	Denuncia



36	2008 Septiembre	José Carlos Fuentes Ordaz	<i>El Sol del Istmo</i>	Reportero	Oaxaca	Amenazas	Por publicar nota sobre videos pornográficos grabados por Heriberto Gregorio Cortés, comandante de la policía municipal	Incierto	Funcionarios Públicos	Denuncia
37	2008 Septiembre	Alejandro Xenón Fonseca	Programa <i>El Padrino</i>	Conductor	Tabasco	Asesinato	Línea crítica sobre delincuencia organizada en la región.	Incierto	Sicarios	Denuncia
38	2008 Octubre	Abel Barajas y Víctor Fuentes	Periódico <i>Reforma</i>	Reporteros	Distrito Federal	Demanda	Publicación de irregularidades en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.	Consuelo Villalobos Ortíz	Magistrada del Tribunal	Denuncia
39	2008 Octubre	Rubén Lara León	<i>Rumbo de México</i>	Columnista	Distrito Federal	Demanda	Publicación de irregularidades en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.	Consuelo Villalobos Ortíz	Magistrada del Tribunal	Denuncia
40	2008 Octubre	Luis Sotos	"El Financiero"	Columnista	Distrito Federal	Demanda	Publicación de irregularidades en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.	Consuelo Villalobos Ortíz	Magistrada del Tribunal	Denuncia
41	2008 Octubre	Eduardo Huchim	Revista <i>Eneequis</i>	Articulista	Distrito Federal	Demanda	Publicación de irregularidades en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.	Consuelo Villalobos Ortíz	Magistrada del Tribunal	Denuncia

42	2008 Noviembre	Víctor Islas Parra	Periódico <i>El Mexicano</i>	Columnista	Baja California	Despido	Por denunciar presuntas alianzas ilegales entre un empresario y funcionarios locales.	Carlos Reynoso Nuño	Secretario de Desarrollo Social	Denuncia
43	2008 Diciembre	Fernando Mora	Noticierto <i>Panorama Informativo</i>	Reportero	Nuevo León	Atentado y agresión física	Investigaciones sobre corrupción policial y posible infiltración en el personal del ayuntamiento con el crimen organizado	Policías municipales	Incierto	Denuncia